AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Anexo 2: Formulario de Inscripción de Participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de gobierno local

(Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD)

Municipalidad Distrital de Morales

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: _____

Documento de Identidad:

☐ DNI ☐ Carné de extranjería ☐ Otro (especificar)

Número de documento de identidad: _____

Edad: _____

Dirección domiciliaria: _____

_____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Número de celular: _____

Lengua materna: _____

Indicar si requiere de algún ajuste razonable para poder participar en la audiencia:

☐ Sí ☐ No

Si la respuesta es sí, indique la clase de ajuste razonable requerido

Reducida o nula movilidad ☐

Reducida o nula visibilidad ☐

Reducida o nula audición/habla ☐

Otros ☐

2) Indicar los datos de la Institución, Entidad, Organización o similares a los que representa, de ser el caso.

Nombre de la organización: _____

Dirección: _____

R.U.C.: _____

La organización es una entidad:

☐	☐	☐	☐	☐
Pública	**Privada**	**Social/ONG**	**Asociación/Comité/ Fundación**	**Empresa**

3) **Intervención en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Marcar la alternativa que corresponda:

Participará como asistente	☐
Participará formulando propuestas, observaciones o comentarios de interés sobre la agenda	☐
Formulará preguntas escritas, las mismas que serán entregadas el día de la audiencia	☐
Intervendrá formulado una pregunta verbal	☐

Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

4) **Derechos y obligaciones de los participantes a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas**

De acuerdo a la **Ordenanza Municipal N° 00 -2025-MDM**, que aprueba el **"Reglamento que regula el Proceso de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Morales"**, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.

- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo a dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

☐ Sí ☐ No

5) **Lugar, fecha y firma del participante:**

Lugar: _____

Fecha: _____

Firma:

NOTA:

- La presente ficha deberá ser presentada conjuntamente con la solicitud en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Morales, sito en el Jr. Tarapoto N° 136 - Morales.
- La información consignada en la presente ficha de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
2/04/25
RECIBIDO
N° Reg.: 667 N° Folios:
HORA: 15:38 FIRMA:

ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2025-MDM

Morales, 15 de abril del 2025

POR CUANTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2025-MDM de fecha 14 de abril del 2025, con ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2025-MDM de fecha 14 de abril del 2025, en la cual aprueban el PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, acorde al Instrumento Técnico Orientador, aprobado con Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD.

VISTO:

El INFORME N° 017-OPyE-OGPyP-MDM-2025 de fecha 31 de marzo del 2025 de la Oficina de Planeamiento y Estadística, el INFORME N° 146-OGPyP-MDM-2024 de fecha 31 de marzo del 2025 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual solicita la Aprobación de la **"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES", que se llevará a cabo en los meses de MAYO y SETIEMBRE, año fiscal 2024"**, el INFORME LEGAL N° 119-2025-OGAJ/MDM de fecha 02 de abril del 2025 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, recomienda la Aprobación de lo solicitado; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, establece que "Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local (...)" y "(...) formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley".

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que; los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, en el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que el sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones,

competitividad e integración, precisándose que corresponde al Concejo Municipal aprobar los espacios de concertación y participación vecinal a propuesta del Alcalde, así como reglamentar su funcionamiento, y en su artículo 118°, señala que el vecino tiene derecho a ser informado respeto de la gestión municipal y a solicitar la información que considere necesaria, sin expresión de causa; dicha información debe ser proporcionada, bajo responsabilidad, de conformidad con la ley en la materia.

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno, mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa, mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley.

Que, el artículo 46° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiese lugar. Las ordenanzas determinan el régimen de sanciones administrativas por la infracción de sus disposiciones, estableciendo las escalas de multas en función de gravedad de la falta, así como la imposición de sanciones no pecuniarias.

Que, en el Título XII, Capítulo Único, en su artículo 148° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, referido a La Transparencia Fiscal y la Neutralidad Política, señala que: Los Gobiernos Locales están sujetos a la transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de recursos públicos, y que dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía en el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos.

Que, la Ley N° 28056 - Ley del Marco del Presupuesto Participativo, en su artículo 11° establece que los Titulares de Pliego de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la Programación Participativa, así como del presupuesto total de la Entidad.

Que, el artículo 17° el numeral 17.1 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la Gestión Pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas".

Que, la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, en el artículo 1° de la Ley N° 31433 - Ley que modifica la Ley N° 27792 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos, se modificó, entre otros, el

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

numeral 36 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el cual señala que es una atribución del Alcalde: "Convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local". Asimismo, el artículo 2° del mismo compendio normativo incorporó en su artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, el cual establece que:

"Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan coma mínima dos audiencias públicas municipales al año, **una en mayo y la otra en setiembre**, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal".

Que, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación ciudadana en el que las autoridades informan públicamente a la población sobre los logros, dificultades y desafíos de su gestión; que se considera de importancia porque los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto y en la gestión pública; y para mejor realización de estas Audiencias Públicas, es necesario contar con un reglamento que establezca pautas y los mecanismos a seguir en las respectivas Audiencias Públicas que llevara a cabo la Municipalidad Distrital de Morales para promover, facilitar la participación democrática y responsable de las instituciones públicas y privadas; así como de los ciudadanos de la Sociedad Civil.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se establece que el Estado debe promover y establecer los mecanismos para lograr una adecuada democracia participativa de los ciudadanos, a través de mecanismos directos e indirectos de participación; y en el artículo 9° precisa que el ciudadano tiene el derecho de participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del Estado, mediante los mecanismos que la normatividad establezca.

Que, el literal g) del numeral 6.3 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, dispone que, en el proceso de rendición de cuentas del titular de la entidad, se debe disponer la exposición del informe de rendición de cuentas de titulares en las audiencias públicas dirigidas a los ciudadanos, conforme a las normas específicas que regulan las mismas.

Que, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD, se aprueba el instrumento técnico para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuyo objeto es brindar pautas y orientaciones concretas que contribuyan a que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales desarrollen las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, brindando información de calidad en base a sus planes de desarrollo concertado y objetivos de desarrollo sostenible, respetando la autonomía de los gobiernos descentralizados.

Que, el numeral 7.1 de dicho instrumento técnico orientador prescribe que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben, modificar sus Ordenanzas que regulan las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, incorporando las pautas dadas en dicho documento, para su aplicación en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas correspondientes al año 2025 y subsiguientes.

Que, mediante PROVEÍDO N°0870-2025-GM-MDC de fecha 02 de abril del 2025, la Gerente Municipal deriva a Secretaría General para su aprobación al Concejo Municipal, y estando el numeral 7.1 de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD, que

prescribe, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben modificar sus Ordenanzas que regulan las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, incorporando las pautas dadas en dicho documento, para su aplicación en las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas correspondientes al año 2024.

Que, mediante INFORME N° 017-OPyE-OGPyP-MDM-2025 de fecha 31 de marzo del 2025, emitido por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Estadística, el INFORME N° 146-OGPyP-MDM-2025 de fecha 31 de marzo del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en la cual solicitan la **Aprobación de la "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, que se llevará a cabo en los meses de MAYO Y SETIEMBRE, AÑO FISCAL 2024"**, la misma que cuenta con opinión legal favorable por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del INFORME LEGAL N° 119-2025-OGAJ/MDM de fecha 02 de abril del 2025, se encuentra debidamente fundamentada en el marco normativo vigente; este incluye la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y otras normas conexas, las cuales establecen la obligatoriedad de promover la participación ciudadana, garantizar la transparencia fiscal y rendir cuentas sobre la gestión pública, con énfasis en la ejecución presupuestal y los logros alcanzados.

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9°, y artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; y demás normas complementarias; con dispensa de lectura y aprobación de acta; el pleno del Concejo Municipal; y, con el voto UNÁNIME del Pleno del Concejo se aprobó la siguiente ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, AÑO FISCAL 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, AÑO FISCAL 2024, que se llevará a cabo en los meses de mayo y setiembre 2025, que consta de VI Títulos, 10 Capítulos, 40 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias y 01 Disposición Final, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas mediante Resolución de Alcaldía, responsable de la coordinación y realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social, y demás áreas pertinentes, así como las Instituciones Públicas y la Sociedad Civil que participe en el proceso, el fiel cumplimiento de la presente Ordenanza, debiendo sujetarse a los dispositivos legales vigentes.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ARTÍCULO CUARTO. - FACULTAR al señor Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones complementarias de la presente Ordenanza, la hora y fecha de la Primera y Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales, de conformidad con el Reglamento aprobado mediante la presente Ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, su notificación a las Jefaturas de la Municipalidad, a la Oficina de Imagen Institucional para la difusión masiva, a la Oficina de Informática y Sistemas para la publicación de la presente Ordenanza, en la Página Institucional (https://www.moralesmuni.gob.pe) de la Municipalidad Distrital de Morales.

ARTÍCULO SEXTO. - DEROGAR todas las Ordenanzas y/o disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza. La Presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario de mayor circulación de la Región.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

Cc.
Gerencia Municipal
Interesados
Archivo

REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LOS MESES DE MAYO Y SETIEMBRE DEL AÑO 2025

TÍTULO I
DISPOCIONES GENERALES

CAPÍTULO I
DE LA FINALIDAD, OBJETIVOS, ALCANCE, PRINCIPIOS, BASE LEGAL, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFICNICIONES

ARTÍCULO 1. - NATURALEZA QUE REGULA EL PROCESO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA MUNCIPALTDAD DISTRITAL DE MORALES

El reglamento que regula el Proceso de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales. Las Audiencias Públicas constituyen mecanismos de Rendición de Cuentas, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos.

ARTÍCULO 2.- OBJETO

El presente Reglamento tiene por objeto normar y regular los procedimientos de participación de los participantes y los procedimientos para la realización de la Primera y Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales, estableciendo el marco general para su desenvolvimiento.

ARTÍCULO 3. - OBJETIVOS DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Dar cuenta de la gestión que viene realizando la autoridad edil, reforzando de esta manera el vínculo entre la autoridad y la población porque en ella se dará cuenta de los aspectos presupuestales, logro de la gestión y dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos.
- Facilitar el ejercicio de control social a la gestión pública municipal y para que todo aquel que invoque la existencia de un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva, exprese su opinión.

Propiciar espacios para que la población interactúe de una manera más activa en la acción gubernamental.

- La autoridad municipal, responsable de tomar decisión, acceda a las distintas opiniones sabre la gestión municipal.

ARTÍCULO 4. - FINALIDAD

EL presente Reglamento establece los procedimientos que regirán las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas convocada por la Municipalidad Distrital de Morales, con el propósito de dar a conocer la gestión municipal, tanto en los aspectos presupuestales, como también en lo referido a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos; así coma evaluar la ejecución presupuestal, examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal; y, para promover y facilitar

la participación democrática y responsable de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas.

ARTÍCULO 5. - ALCANCE

a. En las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales, solo se podrá tratar los asuntos para los que fueron convocados.
b. En las audiencias públicas no podrán solicitarse vacancia, reemplazo o suspensión de la autoridad edil, disminución o rebaja de los impuestos municipales y otros con legislación específica.
c. Las opiniones recogidas durante la audiencia pública son de carácter consultivo y no vinculante, excepto cuando la norma legal así lo determine.
d. El ámbito de la convocatoria puede involucrar a todo el territorio del Distrito de Morales.

ARTÍCULO 6. - PRINCIPIOS

a. Garantizar la TRANSPARENCIA de la información que brindan los funcionarios de manera clara, real y consistente.
b. Garantizar la PARTICIPACIÓN de todos los actores sociales y población en general del Distrito de Morales sin discriminación alguna.
c. Garantizar el RESPETO entre autoridades y población en el intercambio de opiniones.
d. Garantizar la NEUTRALIDAD con la participación y opiniones de la población en general.

ARTÍCULO 7. - BASE LEGAL

- La Constitución Política del Perú (este último modificado mediante Ley N° 27680 - Ley de la Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Titulo IV, Descentralización).
- Ley N° 26300 - Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases Descentralización y sus modificaciones.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública modificada por Ley N° 27927, y su TUO aprobado por Decreto Supremo N° 0432003-PCM.
- Ley N° 27815, del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, Ley 27658, (artículos 4°, 8° y 9°).
- Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 033-2023-PCM, que aprueba el V Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Ordenanza Municipal N° 017-2024-MDM, Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Morales.
- Resolución de Contraloría N° 267-2022 CG que aprueba la Directica N° 016- 2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión".

- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD, que aprueba el Instrumento técnico para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

ARTÍCULO 8. - ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente Reglamento comprende a las Autoridades de la Municipalidad Distrital de Morales, Funcionarios Públicos, Representantes de la Sociedad Civil Organizada y población del Distrito de Morales.

ARTÍCULO 9.- DEFINICIONES

a) **Audiencias Públicas Municipales:** espacios de diálogo e intercambio de información entre las autoridades locales, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general. Asimismo, brinda la oportunidad de informar a la población sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de gestión de los gobiernos locales, teniendo como principal referente a los Planes de Desarrollo Local Concertado.

b) Los Gobiernos Locales realizan como mínimo dos (2) Audiencias Públicas Municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre.

c) **Rendición de Cuentas:** proceso mediante el cual el Titular de la entidad informa y presenta periódicamente y al final de su gestión, mediante un informe de Rendición de Cuentas de Titulares suscrito con carácter de declaración jurada a la Contraloría y a la ciudadanía, las decisiones adoptadas en el ejercicio de su gestión, principalmente sobre los sistemas administrativos, indicadores sociales y económicos; y, los bienes y servicios públicos prestados y su autoevaluación.

d) **Titular de la entidad:** máxima autoridad jerárquica institucional de carácter unipersonal o colegiado de una entidad.

e) **Juntas de Delegados Vecinales Comunales:** órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como Juntas Vecinales.

f) **Participación y Control Vecinal:** vecinos de una circunscripción municipal que intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal.

TÍTULO II

ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS

CAPÍTULO I

ETAPA PREPARATORIA

ARTÍCULO 10.- TEMÁTICA PRIORIZADA MÍNIMA PARA RENDIR CUENTAS

a) Se deberá informar a la ciudadanía en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, los siguientes temas, teniendo como punto de partida el Plan de Desarrollo Local Concertado, articulado mediante el Plan Estratégico Institucional (PEI).

b) Nivel de Ejecución Presupuestal para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI), por temáticas como Programas Sociales, Gestión de Riesgo de Desastres, Seguridad Ciudadana u otros temas priorizados de acuerdo con la realidad territorial.

c) Cartera de proyectos de inversión priorizada, indicando el Código Único de Inversiones (CUI), nombre del proyecto, su estado actual, gestiones realizadas, responsables de ejecución y fecha de cumplimiento.
d) Planes para mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos específicos, así como los avances, dificultades y lecciones aprendidas en su ejecución, de acuerdo con la realidad territorial.
e) Adopción de políticas públicas locales y el avance en su implementación, sobre todo, respecto de aquellas de interés para determinados grupos de la población.
f) Las disposiciones municipales de relevancia e impacto para la ciudadanía, emitidas en el último semestre.
g) Adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, montos comprometidos, proveedores y consultorías contratadas, indicando las necesidades satisfechas.
h) Acciones de prevención en gestión de riesgo de desastres.
i) Acciones para promover la implementación de los mecanismos de transparencia e integridad en la gestión local.
j) El informe de transferencia de gestión por cambio de titular, de corresponder.
k) Funcionamiento de espacios de concertación, como el Consejo de Coordinación Local (CCL), así como otros mecanismos de participación ciudadana que existan en el territorio.
l) Funcionamiento de las Instancias de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres, de los comités de seguridad ciudadana, consejos de coordinación de salud y educación, consejos locales o mesas de trabajo para personas adultas mayores, comisiones de lucha contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, comisiones locales anticorrupción, entre otros que funcionen en el Distrito.
m) Otros temas que son informados de manera obligatoria en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y demás que las Autoridades Locales consideren de importancia.

ARTÍCULO 11.- ALCANCE DE LOS TEMAS A TRATAR

En la Audiencia Pública sólo se podrá tratar los asuntos que fueron establecidos como punto de agenda en la convocatoria. En ese sentido, resultan inatendibles las solicitudes de vacancia, reemplazo o suspensión de la autoridad edil, disminución o rebaja de los impuestos municipales y otros con legislación específica.

Las opiniones recogidas durante la Audiencia Pública son de carácter consultivo y no vinculante, excepto cuando la norma legal así lo determine.

ARTÍCULO 12.- DEL RESUMEN EJECUTIVO

Se trata del informe resumido sobre la Gestión de la Municipalidad, el cual debe distribuirse entre los asistentes a la Rendición de cuentas. El documento es elaborado por el Equipo Especial del Proceso de Rendición de Cuentas Año Fiscal 2025, primera audiencia y segunda audiencia, en base a la información recibida de las distintas unidades orgánicas involucradas.

Es una versión corta del informe de rendición de cuentas que contiene la síntesis y conclusiones de cada tema a ser informado en la Audiencia Pública, presentado con un lenguaje sencillo y en formato amigable. El documento deberá ser elaborado por la Oficina aja Planeamiento y Presupuesto, en base a la información recibida de los distintos órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad.

El Informe del Resumen Ejecutivo de Rendición de Cuentas contará con el siguiente contenido:

- Ejecución del Presupuesto Participativo.
- Gestión de la Obras públicas y los Servicios Municipales.

- Gestión de los Programas Sociales.
- Recursos Financieros.
- Actividades desarrolladas para fomentar la participación ciudadana, incluyendo el funcionamiento del Consejo de Coordinación Local.
- Disposiciones locales emitidas: Ordenanzas Locales, Acuerdos de Consejo Local, Decretos de Alcaldía, Resoluciones Ejecutivas de Alcaldía; y evaluación del impacto obtenido con la emisión de dichas normas; Convenios suscritos.
- Y demás temas a considerar necesario.

Este resumen deberá ser difundido a través del Portal Institucional, el Portal de Transparencia Estándar, así como en otros mecanismos que se consideren necesarios, con un plazo no menor de siete (07) días hábiles previos al desarrollo de la Audiencia.

CAPÍTULO II

DE LA CONVOCATORIA, TIPOS DE AUDIENCIAS

ARTÍCULO 13. - CONVOCATORIA

La convocatoria a la Audiencia Pública es atribución del Alcalde, como mínimo a dos (2) Audiencias Públicas Municipales al año, una en mayo y la otra en septiembre, la cual será realizada con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación y será aprobada mediante Decreto de Alcaldía, luego que el Consejo Municipal apruebe el presente Reglamento, así como la respectiva publicación en el portal municipal y la difusión por otras medias de comunicación digital.

La convocatoria deberá contemplar:

- Normativa que regula la convocatoria.
- Propuesta de Agenda y el plazo de quince (15) días calendarios improrrogables para formular propuestas sobre la temática de la audiencia.
- Fecha, hora y lugar de la audiencia
- Lugar y plazo para la inscripción de participantes
- Agenda de la audiencia.
- Otros que se considere necesario.

Cumplido el plazo de quince (15 días) otorgado para formular propuestas a la temática de la agenda, la misma se cierra indefectiblemente. Aquellos aspectos propuestos de manera extemporánea serán considerados en la siguiente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sin perjuicio que la Municipalidad pueda brindar información sobre dicha temática a través de su Portal de Transparencia Estándar, Portal Institucional u otros que disponga para dichos efectos.

La inscripción de los participantes se realizará a través del formato de registro que forma parte del presente Reglamento.

ARTÍCULO 14. - TIPOS DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Las audiencias serán de dos tipos:

a. Audiencias públicas ordinarias; y
b. Audiencias públicas extraordinarias.

- Gerente de Administración Tributaria
- Gerente de Desarrollo Territorial y Económico
- Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- Gerente de Desarrollo Social

Asimismo, se indica lo siguiente:

A. ALCALDÍA

Preside las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas, y le corresponde:

i. Coordinar todas las acciones pertinentes para el desarrollo del evento.
ii. Aprobar la agenda para el desarrollo de las Audiencias Públicas municipales de Rendición de Cuentas.
iii. Aprobar el Informe de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas.

B. GERENCIA MUNICIPAL

Como órgano ejecutivo, le corresponde:

i. Coordinar todas las acciones pertinentes para el desarrollo del evento.
ii. Eje articulador de las Gerencias involucradas.
iii. Presidir las reuniones de las gerencias para medir avances del proceso.
iv. Garantizar la participación de las Instituciones Públicas y Privadas y de las Instancias pertinentes en materia de veeduría.

C. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asume la Secretaría Técnica para las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas, como tal, le corresponde:

i. Solicitar, recopilar y sistematizar la información pertinente de las unidades involucradas.
ii. Elaborar el informe de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas.

D. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Como órgano a cargo de la participación ciudadana, le corresponde:

i. Promover oportunamente las convocatorias a las Audiencias Públicas Ordinarias y Extraordinarias.
ii. Garantizar la amplia y plural participación de los ciudadanos y ciudadanas, así como de los Representantes de la Sociedad Civil e Instituciones Públicas y Privadas.

E. OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OFICINAS GENERALES, GERENCIAS Y DEMÁS ÁREAS PERTINENTES

Todos los funcionarios designados y a cargo de las Gerencias y Oficinas Generales, tienen la responsabilidad de participar activamente en la organización y desarrollo de las Audiencias Públicas, por lo que, bajo responsabilidad, les corresponde:

i. Preparar y procesar la información, correspondiente a las Gerencias y Oficina Generales, que les sea solicitada mediante la Gerencia Municipal y/o el Secretario de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO 15.- AUDIENCIAS PÚBLICAS ORDINARIAS

La Municipalidad Distrital de Morales realizará como mínima dos audiencias públicas municipales al año, en los meses de mayo y en setiembre.

ARTÍCULO 16.- AUDIENCIAS PÚBLICAS EXTRAORDINARIA

La Alcaldía Distrital podrá solicitar audiencias extraordinarias cuando por las exigencias de su cargo o la complejidad de la decisión a tomar requieran conocer la opinión de la población. Corresponde al Concejo aprobar la realización de las Audiencias Públicas extraordinarias a petición de parte y al despacho de Alcaldía las obligatorias, conforme a ley o mandato de Ordenanza Municipal.

CAPÍTULO III
DE LA ORGANIZACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ARTÍCULO 17.- DE LA ORGANIZACIÓN

La organización y el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales recae en:

a) El Titular de la entidad (Alcalde), quien presidirá el proceso de la Audiencia Pública.

b) La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que organiza el proceso de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se encarga de la preparación y ejecución de la Audiencia Pública, la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y el seguimiento de la difusión del Informe, y le corresponde presentar el Informe de Rendición de Cuentas presentado en la Audiencia Pública ante la Alta Dirección y el Seguimiento de la difusión del Informe.

c) La Gerencia Desarrollo Social que, a través de la Subgerencia de Desarrollo Social, le corresponde:

c.1. Comunicar a los Representantes de Organizaciones Sociales y Presidentes de las Juntas Vecinales.

c.2. Comunicar a las Organizaciones de la Sociedad Civil. - Colaborar en la organización y desarrollo del evento.

d) La Unidad de Imagen Institucional que, como unidad orgánica de apoyo se encargará de difundir y promocionar la convocatoria del citado evento a través de los medios digitales de la Municipalidad (Página web, Facebook, Instagram, entre otros).

e) Las unidades de organización comprometidas (Órganos de Línea, Órganos de Asesoría, y Órganos de Apoyo), quienes expondrán de acuerdo con su competencia funcional acorde a la temática priorizada en el artículo 10° del presente Reglamento.

Se deberá conformar el Equipo Especial y deberá ser reconocido mediante acto Resolutivo de Alcaldía, según el siguiente detalle:

- Alcalde, quien lo presidirá
- Gerente Municipal
- Secretaria General
- Procurador Público Municipal
- Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Jefe de la Oficina General de Administración

ii. Absolver las preguntas y/o consultas, de su competencia, que formulen los participantes.

ARTÍCULO 18.- DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Oficina de Imagen Institucional, es la encargada de la difusión de la citada convocatoria, que será mediante la colocación de avisos publicitarios en lugares estratégicos del Distrito y mediante los medios de comunicación digital con los que cuente la Municipalidad (Página Web, Facebook, TikTok, Instagram, uso de banners, entre otros).

Los mensajes deberán ser claros y amigables a la diversidad de la población, y se deberá emplear lenguas propias de la zona y lenguaje de señas. Del mismo modo, se deberán prever acciones para incentivar la participación de grupos vulnerables como los integrados por mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, entre otros.

ARTÍCULO 19.- MODALIDAD Y LUGAR

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas deben ser presenciales, salvo excepciones que la Municipalidad Distrital de Morales podrá evaluar en el marco de su autonomía.

Respecto al lugar, éste debe garantizar la máxima participación, por ello se deberán realizar en locales de gran aforo en lo posible; asimismo, el recinto elegido deberá reunir las medidas de accesibilidad para las personas con discapacidad.

TÍTULO III
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO I
DE LOS PARTICIPANTES, DERECHOS Y OBLIGACIONES

ARTÍCULO 20.- DE LOS PARTICIPANTES

La participación en la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas, se efectuará bajo dos modalidades:

a. **Participación Individual:** Ciudadanos y Ciudadanas con intervención u opinión a título personal.

b. **Participación Colectiva:** Representantes de la Sociedad Civil e Instituciones Públicas y Privadas.

La información sabre la modalidad de representación colectiva será consignada como tal, por el participante que suscribe la Ficha de Inscripción para participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales, la misma que adquiere la condición de Declaración Jurada; por lo que, el participante suscritor asume la responsabilidad de la representación correspondiente.

ARTÍCULO 21.- DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

a. **De los Derechos:**

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Derecho a hacer preguntas y/o consultas por escrito o hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios, referente a la temática materia de la Audiencia

Pública Municipal de Rendición de Cuentas.

- Derecho a recibir la información solicitada referente a los temas materia de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas.
- Solicitar información detallada referente a los temas objeto de rendición de cuentas, durante y después del desarrollo de la Audiencia Pública, de acuerdo con las formalidades previstas en la ley.

b. **De las obligaciones:**

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear el vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar las ideas y opiniones de los participantes en la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas.

CAPÍTULO II
DE LA INSCRIPCIÓN, PLAZO, PUBLICACIÓN DE PARTICIPANTES

ARTÍCULO 22.- DE LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

- El ciudadano o representante de una Organización Privada o Entidad Pública, podrá registrar su participación a través de las plataformas de atención al usuario que la administración disponga, o inscripción virtual, mediante el Portal Institucional (https://www.moralesmuni.gob.pe) de la Municipalidad Distrital de Morales.
- La inscripción de participantes podrá presentar una solicitud, según el Formato consignado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza, adjuntándose la **"FICHA DE INCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES".**
- La inscripción de los participantes deberá iniciar conjuntamente con la convocatoria y prolongarse hasta un día antes del desarrollo de la Audiencia Pública. Esta inscripción contribuirá a ordenar la Audiencia, pero no limitará la participación; y, para hacer uso de la palabra, los tiempos previstos en el programa de la audiencia.

ARTÍCULO 23.- DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN

- La inscripción de participantes, se iniciará desde la convocatoria y culminará 24 horas antes del inicio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales.

ARTÍCULO 24.- PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES

- La relación de las personas inscritas como participantes, será publicada en el Portal Web Institucional (https://www.moralesmuni.gob.pe) o redes sociales de la entidad, 24 horas antes del inicio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales.

ARTÍCULO 25.- DEL REGISTRO DE LOS ASISTENTES

- El registro de los asistentes a la Audiencia Pública se realizará al ingreso del local en donde se realizará el evento, previa verificación de su inscripción, desde una hora antes del inicio de la Rendición de Cuentas de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Morales.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CAPÍTULO III
DEL MODERADOR, DE LA CONDUCCIÓN DE LA AUDIENCIA

ARTÍCULO 26.- DEL MODERADOR

El moderador se constituye en el facilitador del desarrollo del evento de Audiencia Pública y cumple las siguientes funciones:

a. Conducir el evento propiamente dicho, para lo cual deberá explicar las reglas de desarrollo de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas.
b. Presentación de la agenda y explicación de las reglas del evento para el desarrollo de la Audiencia Pública.
c. Lectura de la Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento que regula el Proceso de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales.
d. Garantizar la respuesta a las preguntas y/o consultas realizadas por escrito, por parte de los participantes inscritos.
e. Control de tiempo de participación de los Expositores y de la intervención del público participante.
f. Garantizar que todos los participantes que previamente solicitaron el uso de la palabra intervengan en un tiempo máximo de tres minutos.
g. Instar a los participantes a guardar el orden durante el desarrollo de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas.
h. En caso de alteración del orden, el moderador puede llamar la atención al participante o participantes, la reincidencia de alteración del orden obligará al moderador de solicitar el retiro de la o las personas causantes de la alteración del orden.

El Moderador, tendrá la siguiente programación:

- Presentación y bienvenida.
- Lectura del Reglamento que Regula el Proceso de la Primera y Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales, que se llevará a cabo en los meses de mayo y setiembre del año 2025.
- Presentar la agenda de la Audiencia Pública.
- Informe de la gestión y presentado por el Alcalde y/o Gerente Municipal.
- Rueda de preguntas y participación de los oradores inscritos.
- Respuesta de las Autoridades y del Equipo Especial.

ARTÍCULO 27.- CONDUCCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

- La Presidencia y conducción de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas está a cargo del Alcalde o de la autoridad municipal en la que delegue su representación.
- La presidencia designará a un moderador para que facilite la conducción de la audiencia, con las facultades necesarias para preservar el desarrollo ordenado de la Audiencia Pública en un marco de respeto y consideración a los participantes.
- La Mesa Directiva estará integrada por el Titular de la entidad (Alcalde) y los Funcionarios responsables que presentarás los resultados de la Rendición de Cuentas; así como los logros, avances, dificultades, perspectivas de gestión y puntos correspondientes a la temática priorizada en el artículo 10° del presente Reglamento.

ARTÍCULO 28.- ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA (literal a) del artículo 16° del presente reglamento)

El Presidente de la Audiencia tiene las siguientes atribuciones:

a) Designar a un secretario, un facilitador y/o moderador.
b) Decidir sobre la pertinencia de intervenciones orales de expositores no registrados.
c) Decidir sobre la pertinencia de las preguntas formuladas.
d) Decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones que sirvan como soporte.
e) Disponer la interrupción, suspensión, prorroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante.
f) Ampliar excepcionalmente el tiempo de las intervenciones cuando lo considere necesario.

CAPÍTULO IV
DE LA APERTURA, EXPOSICIÓN DEL INFORME, INTERVENCIONES, ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA

ARTÍCULO 29.- APERTURA DE LA AUDIENCIA

La apertura de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas estará a cargo del Alcalde.

ARTÍCULO 30.- TIEMPO DE DURACIÓN MÁXIMA DE LA AUDIENCIA

La Audiencia no podrá exceder de tres (3) horas. Este tiempo será delimitado en el aviso de la convocatoria.

ARTÍCULO 31.- INICIO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública se inicia dando cuenta de la etapa preparatoria, la presentación de la agenda y los temas que por su extemporaneidad o reserva no pueden ser publicitados, de acuerdo a las disposiciones legales de la materia. Luego de ello se continua con la exposición del informe de Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO 32.- EXPOSICIÓN DEL INFORME

El informe de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas, será desarrollado según la estructura de la elaboración del resumen ejecutivo establecida en el artículo 12° de la presente Ordenanza.

La exposición del informe de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas, será realizado por la máxima Autoridad y los funcionarios/as municipales que se designe y debe ser desarrollado en un tiempo referencial de una (01) hora, este será expuesto de manera ordenada y clara, debiéndose utilizar soportes audiovisuales a fin de asegurar la comprensión de los participantes.

ARTÍCULO 33.- DE LA INTERVENCIÓN

Concluida las exposiciones se procederá a la formulación de preguntas por parte de los representantes de las Organizaciones Sociales, y Juntas Vecinales de las zonas de la

Municipalidad Distrital de Morales y los asistentes, manteniendo un ambiente de respeto y cordialidad.

Las intervenciones orales de los participantes se realizarán a la culminación del Informe de la Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas, de acuerdo al orden de inscripción, manteniendo un ambiente de respeto y cordialidad.

No se admitirán intervenciones orales espontaneas fuera de la lista de inscrito durante la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Las excepciones, según el interés público, es facultativa de la presidencia de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO 34.- TIEMPO DE INTERVENCIÓN

A efectos de mantener el orden durante el desarrollo de la audiencia y respetar los tiempos de duración máxima previstos en el programa, se priorizarán las intervenciones de los participantes inscritos durante la realización de la Audiencia. Las excepciones, en materia de interés público, quedan sujetas a consideración del Presidente de la Mesa Directiva.

Con el fin de garantizar el mayor número de participantes, se tendrá en cuenta las siguientes normas:

a. Cada participación tiene una duración de tres (3) minutos en el uso de la palabra, si el caso así lo amerita.
b. Solo puede hacer uso de la palabra el Representante inscrito, solo uno por Institución.
c. El moderador podrá intervenir interrumpiendo los comentarios del participante, si el tiempo programado para su intervención, se ha vencido o considera que los comentarios no se concentran en el tema motivo de la audiencia.
d. Se permitirá replica o pregunta adicional no mayor de 1 minuto.
e. No se permitirá la acumulación de minutos de participación.
f. Concluidas las intervenciones previstas para la audiencia o transcurrido el tiempo de duración de la audiencia, se dará por finalizada la misma.

ARTÍCULO 35.- ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública culmina con la suscripción de un acta, con la rúbrica de autoridades, funcionarios y participantes que así lo deseen. El acta en mención recogerá las principales conclusiones, así como los compromisos asumidos.

TITULO IV

CAPÍTULO I

DE LA FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA

ARTÍCULO 36.- OBLIGATORIEDAD DE RESPUESTAS A LAS INTERVENCIONES

Una vez finalizada la intervención de los ciudadanos, en respuesta a sus interrogantes el Alcalde y los funcionarios harán uso de la palabra absolviéndolas y dando las conclusiones de la Audiencia Pública.

El vecino debe recibir respuesta inmediata a sus requerimientos, en caso de que no se cuente con información a la mano o se requiera hacer consultas pertinentes, se puede posponer la respuesta y proveerla por escrito en un plazo no mayor de quince (15) días calendario.

ARTÍCULO 37.- ACTA DE SESIÓN

Lo actuado en la primera y segunda Audiencia Pública se sentará en un Acta, que será suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad, y los participantes.

Concluida las intervenciones de los participantes, el Presidente da por finalizada la Audiencia Pública y se suscribe un Acta firmad por el Titular de la entidad (Alcalde), los funcionarios responsables, miembros del CCLD y participantes que deseen realizarlo.

El Acta en mención recogerá las principales conclusiones de las exposiciones realizadas y los compromisos asumidos.

TÍTULO V
FASE POST AUDIENCIA

CAPÍTULO I
DIFUSIÓN DE INFORME Y EVALUACIÓN INTERNA

ARTÍCULO 38.- DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y el acta respectiva deberá ser difundido en el Portal de Transparencia de la entidad, con un plazo no mayor a treinta (30) días calendario después de haberse desarrollado la Audiencia Pública.

Del mismo modo, conjuntamente con el Informe antes citado, se difundirá la información adicional requerida por la ciudadanía en la etapa preparatoria que no llegó a incluirse en la agenda de la Audiencia Pública y aquella requerida durante su ejecución.

ARTÍCULO 39.- EVALUACIÓN INTERNA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA

El Alcalde y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Morales, en el plazo de sesenta (60) días contabilizados desde la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la entidad debe efectuar una evaluación interna sobre el desarrollo de la misma, especialmente respecto a los compromisos asumidos, reclamos y solicitudes recibidas en el desarrollo de la Audiencia, considerando las acciones de las fases de preparación y ejecución, así como los compromisos asumidos, acuerdos adoptados y las solicitudes nuevas de información recibidas.

Los resultados de dicha evaluación serán socializados, en un plazo máximo de treinta días (30) con el personal de la Institución, para que éstos tomen conocimiento de la percepción de la comunidad respecto de la Gestión Institucional, y adopten decisiones de mejora para la siguiente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual puede iniciar dando cuenta de dichas acciones de mejora.

ARTÍCULO 40.- ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN FORMULADAS

En la siguiente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se debe informar sobre las acciones adoptadas por el Gobierno Local para atender los pedidos adicionales de información de la ciudadanía; así como, para cumplir con los acuerdos adoptados y compromisos asumidos y sus resultados.

TÍTULO VI

DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERO. - Extraordinariamente se formaliza la convocatoria a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Morales, que se llevarán a cabo en los meses de mayo y setiembre del año 2025, y las convocatorias se realizarán vía Decretos de Alcaldía.

SEGUNDO. - **FACULTAR** al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales, para que, mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones reglamentarias necesarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza. Cualquier eventualidad que no se encuentre prevista en el presente reglamento, el Equipo Técnico en coordinación con el Alcalde queda facultado a implementarlo y ejecutarlo.

TÍTULO VII

DE LA DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERO. - El presente Reglamento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal mediante Ordenanza Municipal y rige a partir del día siguiente de su publicación en el diario de mayor circulación local (Artículo 44° - Ley Orgánica de Municipalidades).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN de cuentas 2025
Gestión:
2023 - 2026
"Un gobierno de todos y para todos"
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE


GESTIÓN 2023 - 2026
TE ANO PERU
www.moralesmuni.gob.pe
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL D

MORALES

"Un gobierno de todos y para todos"

PRESENTACIÓN

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES ES UNA INSTITUCIÓN CERCANA A LA POBLACIÓN, RESPONSABLE DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR LO TANTO, ES IMPORTANTE DAR A CONOCER SOBRE SU GESTIÓN EN TEMAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS REFERIDOS A LOS LOGROS OBTENIDOS Y DIFICULTADES QUE IMPIDIERON EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PROGRAMADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO. A TODO ESTO, SE CUMPLE EN PRESENTAR LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024, APROBADA MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2025-MDM Y DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2025-MDM, EN LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA APRC Y SE CONVOCA A LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA Y TRANSPARENTE.

REGIDORES

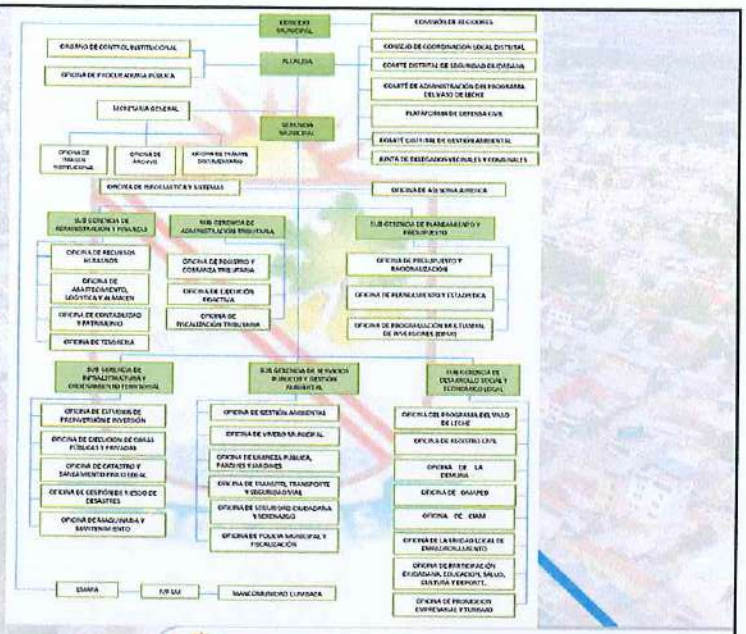
Sr. Mauro Dávila Cárdenas
Lic. Psc. Cheryl López Chuquizuta
Sr. Teófilo Alfonso Vela Negri
Sra. Milagros Chu Flores
Prof. Jheral Pezo Pinedo
Prof. Marcos Gimo Reyna Saboya
Sr. Max Jenry Lozano Pinedo

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ESTRUCTURA ORGÁNICA



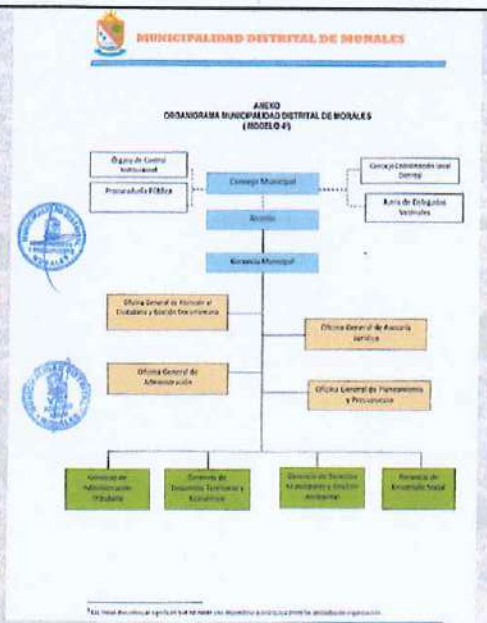
www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ESTRUCTURA ORGÁNICA ACTUAL

Fue aprobado mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 017-2024-MDM, de fecha 26 de diciembre del 2024



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ALTA DIRECCIÓN



www.moralesmuni.gob.pe

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

GERENCIA MUNICIPAL

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - APRC, es un espacio de participación ciudadana en el que las autoridades informan públicamente a la población sobre los logros, dificultades y desafíos de la gestión; que se considera de importancia, porque los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto y en la gestión pública.

www.moralesmuni.gob.pe

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

BASE LEGAL

LA LEY N° 31433 MODIFICA LA LEY 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LA LEY 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES, RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CONCEJOS MUNICIPALES Y CONSEJOS REGIONALES, PARA FORTALECER EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN

En su artículo 119-A regula las audiencias públicas municipales: "Artículo 119-A. AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES:

"Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan coma mínima dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal".

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

Se aprobó el REGLAMENTO que regula el PROCESO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 010-2025-MDM

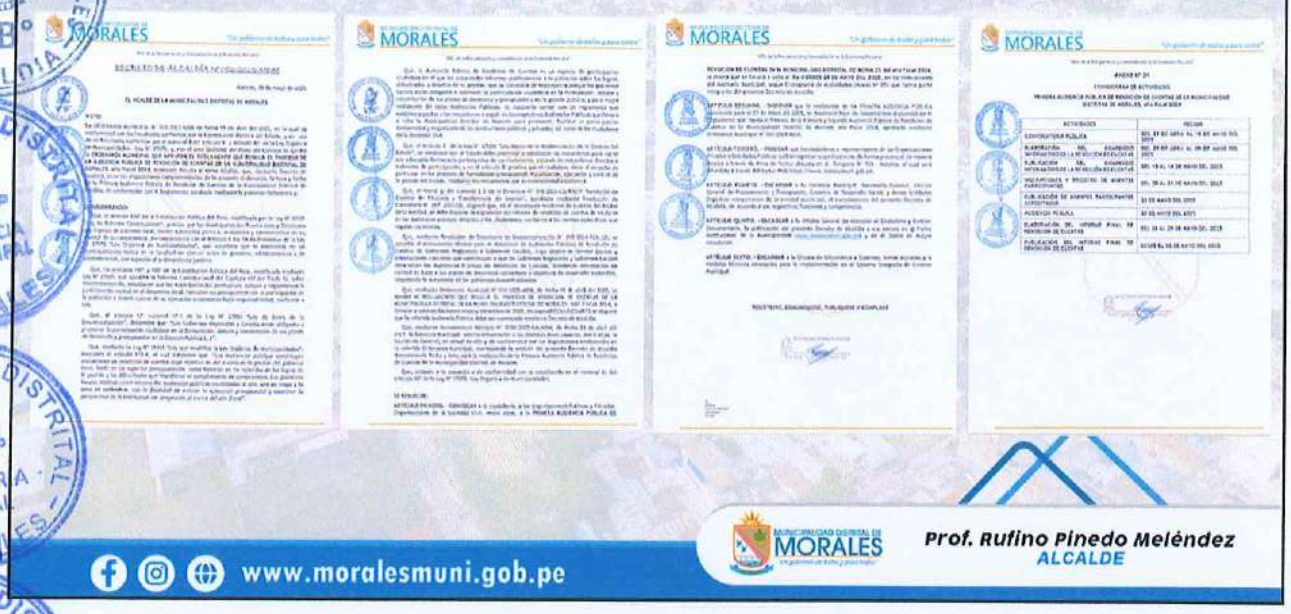


www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

Se realizó la convocatoria a la ciudadanía, Organizaciones Públicas y Privadas, Organizaciones de la Sociedad Civil, a la SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, mediante DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2025-MDM



www.moralesmuni.gob.pe

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OBJETIVOS

Con este acto de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada en forma presencial, pretendemos:

1. **Promover la participación democrática y responsable de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos de ser informados y en el control de la gestión pública local.**
2. **Fortalecer la relación entre el Gobierno Local y la Ciudadanía.**

www.moralesmuni.gob.pe

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

POLÍTICA MUNICIPAL

Las principales orientaciones que constituyen marco orientador para la gestión municipal 2023-2026 se basan en el Plan de Gobierno Municipal, la ley orgánica de Municipalidades y las orientaciones y medidas del gobierno nacional.

1. Garantizar una adecuada y oportuna oferta de servicios municipales.
2. Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión municipal.
3. Incorporar nuevas y buenas prácticas de gestión local que permita mejorar los niveles de vida de los ciudadanos del distrito.
4. Mejorar la atención al vecino de acuerdo a sus necesidades.
5. Mejorar la gobernanza.
6. Mejorar la calidad de la infraestructura urbana en beneficio de la población.
7. Brindar asistencia en emergencias por riesgo de desastres y emergencias sanitarias.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

POLÍTICA MUNICIPAL

8. Proveer de medios de seguridad en coordinación con la PNP en su labor de lucha conta la delincuencia.
9. Desarrollar acciones educativas, culturales y deportivas en beneficio de los pobladores.
10. Cuidar la intangibilidad del patrimonio ambiental del distrito.
11. Atender prioritariamente a la población vulnerable del distrito.
12. Manejar de forma adecuada y transparente los recursos públicos que le son asignados o son generados por la municipalidad.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

MISIÓN

Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del Distrito de Morales, revalorando nuestra historia y Patrimonio cultural, a través de una gestión participativa, innovadora y transparente.

VISIÓN

Al 2026, ser un Gobierno Municipal de *Todos y Para Todos*, modelo en la Región San Martín. Con una política de desarrollo integral, modernizando el Distrito con un crecimiento ordenando, seguro, democrático e inclusivo. Fomentando el embellecimiento de Morales haciéndola atractivo para el Turismo y la inversión Local, Nacional e Internacional. Generando servicios de calidad y bienestar de la comunidad. Protegiendo nuestros recursos naturales y valores culturales.

www.moralesmuni.gob.pe

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓNMUNICIPAL - PI

Se creó en el año 2009 mediante Ley N° 29332 y modificatorias, y entró en operatividad en el año 2010. Es una herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PPR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

¿Cómo funciona el PI?

Implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.

¿Cuáles son los objetivos del PI?

Objetivo general:

- Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

Adicionalmente, el PI tiene los siguientes objetivos específicos:

i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculadas a resultados en el marco de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales.

www.moralesmuni.gob.pe

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓNMUNICIPAL - PI

Adicionalmente, el PI tiene los siguientes objetivos específicos:

i) **Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculadas a resultados en el marco de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.**
ii) **Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales.**

El año fiscal 2023, según el DECRETO SUPREMO N° 095-2023-EF, que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023 y dicta otras disposiciones.

Clasificación Municipal PI	Jurisdicción	Grupos	Número de municipalidades
Municipalidades pertenecientes a ciudades principales	Provinciales	Tipo A	74
Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales		Tipo B	122
Municipalidades de Lima Metropolitana	Distritales	Tipo C	42
Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales		Tipo D	129
Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales con más de 70% de población urbana		Tipo E	378
Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70%		Tipo F	509
Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana		Tipo G	637
Total			1891

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓNMUNICIPAL - PI

Según el DECRETO SUPREMO N° 318-2023-EF, del 29 de diciembre del 2023, que APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y LA ASIGNACIÓN CONDICIONADA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LOS TRAMOS I, II y III correspondiente al año 2024.

Clasificación Municipal PI	Jurisdicción	Grupos	Número de municipalidades
Municipalidades pertenecientes a ciudades principales	Provinciales	Tipo A	74
Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales		Tipo B	122
Municipalidades de Lima Metropolitana	Distritales	Tipo C	42
Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales		Tipo D	129
Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales con más de 70% de población urbana		Tipo E	378
Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70%		Tipo F	509
Municipalidades NO pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana		Tipo G	637
Total			1891

Para el 2024 la denominación de metas cambio por Compromisos bien definidos correspondiéndole a la Municipalidad Distrital de Morales, los siguientes Compromisos:

Compromiso	Indicador	Tramo de aplicación	Entidad implementadora
Compromiso 1: Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia	1.1 Porcentaje de niñas y niños de 6 y 12 meses de edad sin anemia y/o con incremento de hemoglobina	II	Ministerio de Salud (MINSA)
	1.2: Porcentaje de niñas y niños hasta los 12 meses edad que reciben visitas domiciliarias oportunas y consecutivas	I, II y III	Ministerio de Salud (MINSA)
	1.3: Porcentaje de gestantes que reciben visitas domiciliarias oportunas y completas por actor social a partir del II trimestre del embarazo	II y III	Ministerio de Salud (MINSA)
Compromiso 2: Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP).	2.1: Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente.	I, II y III	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
	2.2: Porcentaje de aumento de recaudación 2024 de Impuesto Predial respecto al año 2023.	I, II y III	
Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de	3.1 Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final o celda transitoria	I, II y III	Ministerio del Ambiente (MINAM)

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓNMUNICIPAL - PI

Manejo de Residuos Sólidos Municipales	**3.2:** Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados.	I, II y III	
	3.3: Porcentaje de residuos sólidos orgánicos municipales valorizados.	I, II y III	
	3.4: Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales.	I, II y III	
	3.5 Porcentaje de residuos sólidos municipales dispuestos con criterios técnicos mínimos de operación en áreas degradadas por residuos sólidos municipales	I, II y III	
Compromiso 4: Mejorar la prestación de servicios de saneamiento rural	**4.1:** Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua de calidad	I, II y III	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
	4.2: Número de sistemas de agua potable en estado bueno después del mantenimiento preventivo y correctivo	I, II y III	
	4.3: Número de viviendas de centros poblados con sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario que reciben limpieza	I, II y III	
Compromiso 5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	**5.1:** Porcentaje de la población urbana de 15 años a más víctima de robo de dinero, cartera y/o celular en los últimos 12 meses en su distrito de residencia	II	Ministerio del Interior (MININTER)
	5.2: Porcentaje de espacios priorizados que reciben acciones para mejorar la seguridad ciudadana	I, II y III	
	5.3: Porcentaje de patrullajes ejecutados que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población.	I, II y III	
Compromiso 6: Acciones de control para la disminución de Accidentes de tránsito en zonas escolares	**6.1** Porcentaje de zonas escolares con acciones para cumplir los límites de velocidad	II y III	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

➢ **PERIOCIDAD**

TRAMO I: PLAZO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO ES HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024.

TRAMO II: PLAZO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

TRAMO III: PLAZO MÁXIMO DE CUMPLIMIENTO ES HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

META MONETARIA - CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA "INCENTIVO PRESUPUESTARIO DESCENTRALIZADO PARA GOBIERNOS LOCALES"

El CONVENIO con la SECRETARÍA DE ESTADO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DE SUIZA (SECO) en materia de inversiones y proyectos para la gestión de la Municipalidad Distrital de Morales, representa una colaboración estratégica para promover el desarrollo económico sostenible del distrito y del país en general. En el año 2023, de acuerdo al cumplimiento de metas se logró obtener un incentivo de S/ 680,886.00, con la finalidad de fortalecer las condiciones económicas y comerciales del distrito para integrarlos eficazmente en la economía global.

Mediante DECRETO SUPREMO Nº 001-2023-RE, se ratifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Consejo Federal Suizo relativo al Programa "INCENTIVO PRESUPUESTARIO DESCENTRALIZADO PARA GOBIERNOS LOCALES", el cual entra en vigor el 09 de febrero del 2023.

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 083-2023-EF/50, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aceptó el Aporte Financiero que concede el Consejo Federal Suizo; a ser implementado a través de Convenios de Apoyo Presupuestario(CAP).

A nivel nacional, solo han sido considerados 07 municipalidades, una de las privilegiadas a nivel nacional es la Municipalidad Distrital de Morales, en la cual influyen diversos indicadores de evaluación, que ha la fecha nuestra Municipalidad viene cumpliendo gracias al apoyo de sus colaboradores; por lo cual nuestra Municipalidad recibirá por cumplimento de Metas hasta el año 2026.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

META MONETARIA - CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA "INCENTIVO PRESUPUESTARIO DESCENTRALIZADO PARA GOBIERNOS LOCALES"

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR AÑO POR CUMPLIMIENTO DE INDICADORES EN MODENA DE FRANCO SUIZOS

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS (EN FRANCO SUIZOS)				TOTAL
				2023	2024	2025	2026	
San Martín	San Martín	Morales	220910	163,082	214,168	111,996	70,734	559,980

Los indicadores seleccionados para el año 2023 del presente CONVENIO, en conformidad con la Directiva N° 0006-2020-EF/50.01, son los siguientes:

Componente		Entidad Rectora	Indicador	Nivel de indicador
Componente 1	Fortalecer la administración y gestión del impuesto predial	Dirección General de Políticas de Ingresos Públicos	Efectividad de recaudación de Impuesto Predial corriente	Resultado
Componente 2	Mejorar la gestión y ejecución presupuestal de inversiones a nivel de cada gobierno local	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones	Porcentaje de obras con avance físico real acumulado respecto a lo programado.	Producto
			Porcentaje del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones devengado, de aquellas que cuentan con registro de su programación financiera actualizado en el Formato N° 12-B	Producto
Componente 3	Mejorar la gestión fiscal de recursos humanos a nivel de cada gobierno local	Dirección General de Gestión Fiscal y Recursos Humanos	Por definir a partir del año 2024	

Las metas acordadas, serán consideradas para efectos de evaluación del año 2024:

Componente	Indicador	Entidad Beneficiaria	Responsable del Componente	Meta establecida en la Mesa de Negociación
1. Fortalecer la administración y gestión del impuesto predial	Efectividad de recaudación del año 2024 de Impuesto Predial corriente	Municipalidad Distrital de Morales	DGPIP	59,1%
2. Mejorar la gestión y ejecución presupuestal de inversiones a nivel de cada gobierno local	Porcentaje de ejecución presupuestaria, considerando el registro y/o sinceramiento de la programación actualizado del Formato N°12-B de las inversiones.		DGPMI	86%
	Promedio de los porcentajes de obras asociadas a las inversiones con un avance físico real acumulado respecto a lo programado mayor o igual al 80%, alcanzado en los meses de setiembre y diciembre.		DGPMI	65%
3. Mejorar la gestión fiscal de recursos humanos a nivel de cada gobierno local	Índice de consistencia de registro de ingresos de los Recursos Humanos que está contenido en los aplicativos en materia de GFRH		DGGFRH	1

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL EDICIÓN 2024

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) es un organismo del Poder Ejecutivo, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promoviendo el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de sus propias capacidades.

En ese sentido, el MIDIS reconoce los esfuerzos de gestión, técnicos y presupuestales que realizan las municipalidades en correlato con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, como entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal para promover el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

Bajo este contexto, se creó en el año 2015, como un reconocimiento del Estado a los gobiernos locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos en sus respectivas localidades, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.

La finalidad, es de Promover que las municipalidades brinden servicios públicos priorizados de calidad, articulados y orientados a resultados, permitiendo mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL EDICIÓN 2024

CUMPLIMIENTO DE LOS PRODUCTOS E INDICADORES – AÑO 2024

Objetivo Inmediato	Producto	Indicador	Tipo	Cumplimiento	Entidad Pública	Programación		
						Línea de base	Meta	Mes de cierre
Mejorar el Desarrollo Infantil Temprano (DIT)	Municipalidad gestiona mancomunadamente la información para la prestación de servicios integrados de salud, cuidado y educación en Familia Nominal	Porcentaje de niños y niñas de 02 años de edad registrados en el padrón nominal con información completa y completa	Universal	Obligatorio	MINSA - DGIT	97.8%	80.0%	30/11/2024
		Número de Actas de formalización registradas en el Padrón Nominal con la actualización de la información de niñas/os menores de 5 años matriculados/as en Inicial	Universal	Obligatorio	MINSA - DGIT	0	1	30/12/2024
	Municipalidad promueve la creación mediante acta de Sesión ordinaria del Concejo Municipal de Servicios especializados dirigidos a niñas/os menores de 5 años en Familia Nominal	Número de sesiones realizadas por la UC, y otra evidencia de implementación local para la gestión articulada	Universal	Obligatorio	MIDIS - DGNNA - DAT	1	1	30/11/2024
		Número de formaciones diarias por la DL en la gestión articulada para el seguimiento nominal a niñas/os menores de 5 años	Universal	Obligatorio	MIDIS - DGNNA - DAT	21	11	30/11/2024
	Municipal del promueve el fortalecimiento de capacidades de la DL integrantes del Equipo Territorial para la gestión territorial para alcanzar los resultados del Desarrollo Infantil Temprano (DIT)	Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal que actualizan el curso "El Desarrollo Infantil Temprano en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social" en los plazos establecidos	Universal	Obligatorio	MIDIS - DGNNA - DAT	0	2	30/11/2024
	Municipal del promueve que niñas de 6 a 72 meses de edad acceden a los servicios de cuidado diurno, a través del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más	Número de hogares que cuentan con servicios cuidados acorde la Resolución Ministerial Cuna Más N° 000-2024 para el funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno (Centro Infantil de Atención Integral y Servicio Alimentario)	Focalizado	Opcional	PNCM	N.C.	N.C.	30/11/2024
	Municipalidad implementa espacios adecuados para cuidado y estimulación temprana de las niñas y niños de 6 a 36 meses de la localidad.	Número de espacios implementados para el cuidado y estimulación temprana de las niñas y niños de 6 a 36 meses de la localidad.	Focalizado	Opcional	MINSA - DIRESA	0	1	30/11/2024
	Municipalidad promueve la participación de hogares con gestantes y niñas/os menores de 36 meses en sesiones demostrativas de prácticas saludables en el Programa Juntos	Número de hogares que registran la solicitud para la incorporación en el Programa Juntos	Focalizado	Opcional	JUNTOS	N.C.	N.C.	30/11/2024
Niñas y adolescentes	Municipalidad promueve e incide en la atención de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual	Número de Instituciones Educativas priorizadas por el Programa Nacional Plataforma Itinerante de Acción Social (PAIS) donde se realizan las sesiones educativas de prevención de violencia sexual para la adecuada atención del Servicio Alimentario Escolar	Focalizado	Opcional	QALI WARMA	N.C.	N.C.	30/11/2024
	Municipalidad implementa centro de desarrollo juvenil que contribuya al desarrollo integral de adolescentes	Número de Centros de Desarrollo Juvenil implementados que realizan acciones a favor de la promoción de la salud en adolescentes	Focalizado	Opcional	MINSA - DIPROM	0	1	30/11/2024
	Municipalidad promueve y orienta que estudiantes de 3°, 4° y 5° de secundaria de hogares usuarios del Programa Juntos postulen a Beca 18 para mejorar sus expectativas de vida.	Número de estudiantes de 3°, 4° y 5° de secundaria de hogares Juntos que participan en talleres o ferias socioeconómicas para postulación a Beca 18	Focalizado	Opcional	JUNTOS	N.C.	N.C.	30/11/2024
Inclusión Económica	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores para contribuir con la seguridad alimentaria de la población vulnerable	Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarios/as	Focalizado	Obligatorio	MIDIS - DGSAPS	N.C.	N.C.	30/11/2024
	Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante metalización y uso del Agente Multired	Número de Agente Multired Municipal instalado en el ámbito distrital	Focalizado	Obligatorio	BNACION	N.C.	N.C.	30/11/2024
Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores	Municipalidad promueve el desarrollo y la inclusión social de personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 mediante su participación en actividades de talleres productivos.	Número de personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 que participan en actividades de Talleres Productivos por año.	Focalizado	Obligatorio	PENSIÓN 65	0	17	30/11/2024
	Municipalidad promueve que personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo.	Número de Centro Integral para Adultos Mayores (CIAM) creado por la municipalidad.	Focalizado	Obligatorio	MAIP, DIPAM	N.C.	N.C.	30/11/2024
Mejorar las condiciones del entorno	Municipalidad promueve la gestión territorial, la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento.	Número de Organizaciones Comunales que aprueban en Asamblea General la cuota familiar por la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, calculada según la Metodología aprobada por la SUNASS	Focalizado	Obligatorio	SUNASS	N.C.	N.C.	30/11/2024
Intervención transversal	Municipalidad gestiona que los integrantes de hogares de su jurisdicción cuenten con Clasificación Socioeconómica (CSE) vigente	Porcentaje de personas con CSE vigente en el Padrón General de Hogares.	Focalizado	Obligatorio	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2024

N.C. = No corresponde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

MANEJO Y REGISTRO DE LOS APLICATIVOS DE LA CONTRALORÍA Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)

1. Sistema de Control Interno (SCI)
2. Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión (RCT – TG)
3. Capacitaciones en Ética e Integridad, SCI, Gestión de Riesgos
4. Contratos de Consultoría (SIRICC)
5. Balance Semestral de Actividades y Recursos de Fiscalización de los Regidores (BASE)
6. Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas
7. Declaración Jurada de Conflicto de Intereses
8. Sistemas Administrativos del Estado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

MANEJO Y REGISTRO DE LOS APLICATIVOS DE LA CONTRALORÍA Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)

RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

Es el proceso mediante el cual, el Titular de la Entidad, informa y presenta anualmente y al final de su gestión, un Informe de Rendición de Cuentas con carácter de declaración jurada, a la Contraloría y a la ciudadanía, respecto a las decisiones adoptadas en el ejercicio de su gestión; principalmente, sobre los sistemas administrativos, indicadores de eficacia y otros relacionados con la entidad, y sobre los resultados de la gestión por cada servicio público.

Responsables en el Proceso de Rendición de Cuentas de Titulares

- Titular de la Entidad.
- Funcionario Responsable.

Supuestos del Proceso de Rendición de Cuentas de Titulares

- **Por periodo anual:** el proceso de Rendición de Cuentas de Titulares por periodo anual se efectúa cuando el Titular de la Entidad continúa en el cargo en fecha posterior al 31 de diciembre del período a reportar.

El Informe de Rendición de Cuentas de Titulares que se elabora comprende los periodos siguientes:

Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año a reportar.

Desde la fecha en que inicia su gestión hasta el 31 de diciembre del año a reportar.

MANEJO Y REGISTRO DE LOS APLICATIVOS DE LA CONTRALORÍA Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)

- **SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Directiva Nº 006-2019-CG/ITEG, aprobado con Resolución de Contraloría Nº 146-2019-CG de 15 de mayo de 2019)**

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

Se viene tomando acciones de implementación, en relación al año 2024 se remitió el Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual 2024, el 31 de enero del 2025 a la Contraloría General de la República, las mismas que corresponden a todas las acciones efectuadas que se realizaron para la implementación del SCI.

- **SITEMAS DE REGISTRO PARA EL CONTROL DE CONTRATOS DE CONSULTORIA EN EL ESTADO - SIRICC (Directiva Nº 013-2024-CG/PREVI, aprobado con Resolución de Contraloría Nº 323-2024-CG de 16 de julio de 2024)**

Regular el proceso de registro de la información y documentación de los Contratos de Consultoría en el Estado, a través del Aplicativo Informático creado y administrado por la CGR; así como también establecer las obligaciones, responsabilidades y plazos de los funcionarios y servicios públicos que intervienen en el proceso de registro para el control de contratos de consultoría en el Estado.

Se precisa que el año pasado se tuvo dificultades para cumplir con el Registro de Consultorías; sin embargo este año se viene tomando acciones a fin de cumplir con los registros; se asignó las funciones al Responsable de la Oficina de Abastecimiento, Operador de la Oficina de Abastecimiento y Funcionario Responsable del Portal de Transparencia, todos cuentan con usuario y contraseña del aplicativo SIRICC.

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

MANEJO Y REGISTRO DE LOS APLICATIVOS DE LA CONTRALORÍA Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)

- **DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS (Ley Nº 27482)**

La presente Ley, regula la obligación de presentar la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los Funcionarios y Servidores Públicos del Estado, conforme lo establecen los artículos 40° y 41° de la Constitución Política y los mecanismos de su publicidad, independientemente del Régimen el cual labore, contraten o se relacionen con el Estado.

La entidad viene realizando el Registro respectivo de los Funcionarios y Servidores Públicos, obligados a presentar su Declaración Jurada de Bienes y Rentas, los mismos que venimos cumpliendo con la presentación, información que se encuentra en el Aplicativo Informático de Declaraciones Juradas y en el Acervo Documentario de la Oficina General de Administración de la Entidad.

DECLACIONES JURADAS DE CONFLICTO DE INTERESES (Ley Nº 31227)

Regulan las Declaraciones Juradas de Intereses (DJI) en Perú, obligando a Autoridades, Servidores y Candidatos en cargos públicos, a presentarla como requisito para ejercer sus funciones.

La Entidad viene realizando el Registro respectivo de los Funcionarios y Servidores Públicos, obligados a presentar su Declaración Jurada de Conflicto de Intereses, los mismos que venimos cumpliendo con la presentación, información que se encuentra en el Aplicativo Informático de Declaraciones Juradas; así como también a la fecha se viene realizando los registros respectivos de inicio de funciones de Servidores nuevos.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

Primera Audiencia Pública

RENDICIÓN DE CUENTAS año fiscal 2024

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

01 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

02 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

03 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

04 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

05 GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

06 GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

RECAUDACIÓN TOTAL ENERO – DICIEMBRE 2024

AÑO	PERIODO	FUENTE 08	FUENTE 09	MONTO TOTAL
2024	ENERO – DICIEMBRE	S/. 4'767,196.62	S/.1'804,523.62	S/6'571,720,24
2023	ENERO - DICIEMBRE	S/.4'685,956.21	S/.1'829,608.13	S/6'515,564.34
2022	ENERO - DICIEMBRE	S/.3'675,681.16	S/.1'267,336,83	S/.4'943,017.99

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE (ENE – DIC) 2024

AÑO	PERIODO	MONTO TOTAL
2022	ENERO - DICIEMBRE	S/1'773,243.76
2023	ENERO - DICIEMBRE	S/ 2'254,450.33
2024	ENERO - DICIEMBRE	S/ 2'562,235.47

SE OBSERVA QUE PARA EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2024, HUBO UN INCREMENTO DE S/. 307,785.14 CON RESPECTO AL PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2023 EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE.

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

RECAUDACIÓN EN ARBITRIOS MUNICIPALES (ENE – DIC) 2024

AÑO	PERIODO	MONTO TOTAL
2022	ENERO - DICIEMBRE	S/.334,138,04
2023	ENERO - DICIEMBRE	S/.707,116.20
2024	ENERO - DICIEMBRE	S/.797,343.92

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

CUMPLIMIENTO DE METAS

PROGRAMA DE INCENTIVOS 2024

PRIMER TRAMO

UMBRAL MÍNIMO → 23,4%

MONTO MÁXIMO → 25,6%

META CUMPLIDA

FINALIZADO EL 31 DE MAYO DE 2024 SE OBTUVO UNA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE DE S/.1'273,812,67 QUE CORRESPONDE AL 27,60%

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

CONVENIO SECO



UMBRAL MÍNIMO → 53.19%

MONTO MÁXIMO → 59,10%

CUMPLE PARCIAL

AL FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SE OBTUVO UNA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL CORRIENTE DE S/. 2'562,235.47 QUE CORRESPONDE AL 55,51% DE LA BASE TRIBUTARIA

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

INCENTIVOS TRIBUTARIOS

OBSEQUIO DE BANDERAS POR EL PAGO PUNTUAL DE TRIBUTOS





SORTEO DE ARTEFACTOS PARA CONTRIBUYENTES PUNTUALES





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

INCENTIVOS TRIBUTARIOS

ENTREGA DE BOLSO "CAMPAÑA TRIBUTARIA MORALINO PUNTUAL"



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

DIFUSIÓN CONSTANTE

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE


DIFUSIÓN CONSTANTE
www.moralesmuni.gob.pe
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE


DIFUSIÓN CONSTANTE
antares
CPC. MANUELITA FASANANDO
Seguimos en grabaciones
www.moralesmuni.gob.pe
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN :









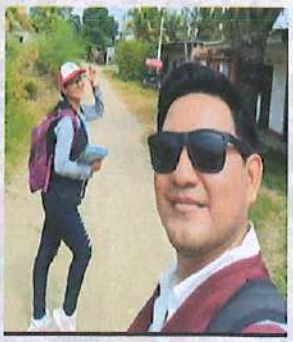
www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

TRABAJO DE CAMPO



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ATENCIÓN DIARIA EN GABINETE

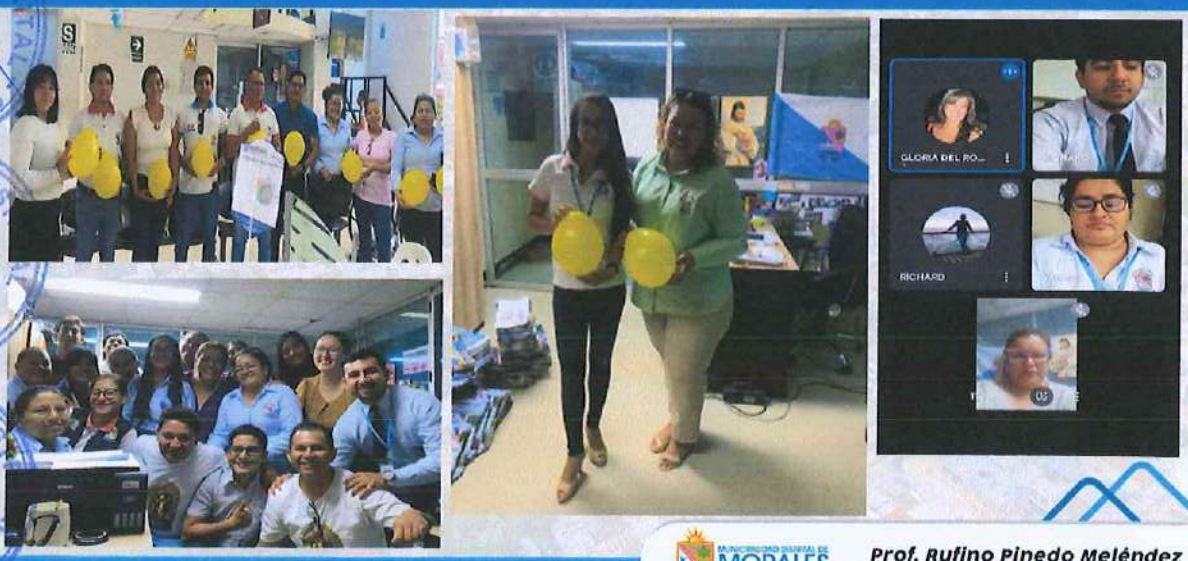


www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

CAPACITACIONES



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ALIANZAS ESTRATÉGICAS





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EJERCICIO FISCAL 2024

RUBRO	PIA	MODIFICACIONES			PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REDUACIONES	
00 – RECURSOS ORDINARIOS	11,004,326	3,873,765	18,302,746		33,180,837
07 - FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	5,986,566	610,361			6,596,927
08 – IMPUESTOS MUNICIPALES	3,287,076	2,226,811			5,513,887
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,194,516	846,427			2,040,943
13 – DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		981,767			981,767
18 – CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	37,420	26,584	337,531	(4,417)	397,118
19 – RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITOS		2,189,341			2,189,341
	21,509,904	**10,755,056**	**18,640,277**	**(4,417)**	**50,900,820**

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

EJECUCIÓN DE INGRESOS - EJECICIO FISCAL 2024

	CONCEPTO	2024 PIM	2024 Ejecución
	Ingresos Corrientes	**4,068,616.00**	**6,382,957.41**
1.1	Impuestos y Obligaciones Obligatorias	2,830,603.00	4,717,468.90
1.3	Venta De Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	1,238,013	1,665,488.51
	Transferencias	**7,177,542.00**	**6,846,753.54**
1.4	Donaciones y Transferencias	7,017,742.00	6,605,132.84
1.5	Otros Ingresos	159,800	241,620.70
	Financiamiento	**6,473,825.00**	**6,512,294.23**
1.9	Saldos De Balance	6,473,825.00	6,512,294.23
	TOTAL	**17,719,983.00**	**19,742,005.18**

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

EJECUCIÓN DE GASTOS - EJERCICIO FISCAL 2024

	CONCEPTO	2024 PIM	2024 Ejecución
	Gastos Corrientes	**11,138,431.00**	**10,221,503.16**
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	3,441,073.00	3,168,551.94
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	334,463.00	334,462.99
2.3	Bienes y Servicios	6,824,394.00	6,180,476.40
2.4	Donaciones y Transferencias	481,058.00	481,057.62
2.5	Otros Gastos	57,443.00	56,954.21
	Gastos de Capital	**37,667,159.00**	**24,715,160.82**
2.6	Adquisición De Activos No Financieros	37,667,159.00	24,715,160.82
	Servicio De La Deuda Publica	**2,095,230.00**	**2,095,229.62**
2.8	Servicio De La Deuda Publica	2,095,230.00	2,095,229.62
	TOTAL	**50,900,820.00**	**37,031,893.60**

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

N°	CUI	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN 2024
1	2454461	CREACION DEL MURO DE PROTECCION EN AMBAS MARGENES DEL RIO CUMBAZA, DESDE LA ALTURA DE JR. SAN PEDRO HASTA EL PUENTE EL BADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE MORALES DISTRITO DE MORALES -PROVINCIA DE SAN MARTIN -SAN MARTIN	OBRA	10,717,645.36
2	2322829	MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECON CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN	OBRA	3,308,044.69
3	2596448	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LOS JIRONES: JR. LIBERTAD C-1 A C-3, JR. JUNIN C-1 A C-7 Y JR. GEIDEN VELA C-1 A C-4- EN LOCALIDAD DE MORALES- DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MART	OBRA	2,024,770.15
4	2633987	CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. SIMON BOLIVAR C-5 DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	OBRA	240,523.29
5	2647658	REPARACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) DE CONCRETO TIPO MARCO, EN EL TRAMO EMP.PE-5N (MORALES)- MOYOPAMPA; EN LAS CORDENADAS UTH (9269476.16,344559.02) EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	OBRA	38,400.00
6	2652531	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE FILOHENA FALCON, DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	OBRA	80,624.00
7	2643228	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	OBRA	103,228.63
8	2542289	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PUBLICA EN EL PARQUE DE LA AMISTAD, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	EXPEDIENTE TECNICO	20,000.00
9	2494648	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-5, JR. INCLAN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6, EN LA LOCALIDAD MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	OBRA	3,673,180.25
10	2509795	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD, JR. JUNIN Y JR. GEIDEN VELA, DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	OBRA	2,457,237.85
11	2509996	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: JR. AREQUIPA DE LA CDRA-01 A LA 04, JR. LANAS DE LA CDRA-01 A LA 03 Y JR. ULISES MELENDEZ CDRA-01 A LA 03, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN	EXPEDIENTE TECNICO	39,500.00
12	2629831	REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA), LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	OBRA	214,680.40
13	2638671	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. TARAPOTO Y JR. AUGUSTO B. LEGUIA DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	EXPEDIENTE TECNICO	40,000.00
14	2638695	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. JOSE OLAYA, PSJE. LOS OLIVOS, PSJE. LAS PALMERAS, JR. SEVILLA, PSJE. LOS CONQUISTADORES, PSJE. ADOLFO ROJAS, PSJE. LATINO, PSJE. LAS FLORES, PSJE. CUMBAZA, JR	EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
15	2650530	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LETICIA C-1 Y C-2 DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	EXPEDIENTE TECNICO	15,000.00
16	2662673	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°070 DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	EXPEDIENTE TECNICO	20,000.00
17	2585894	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN CEMENTERIO GENERAL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	OBRA	1,066,511.20
18	2609117	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ADQUISICION DE MAQUINARIA DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	VEHICULOS	229,070.00
19		2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	ESTUDIO	50,000.00
20		ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MUEBLES PARA OFICINA		346,745.00
			TOTAL	24,715,160.82

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

BANCO DE INVERSIÓN EJERCICIO FISCAL 2024

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	MONTO ACTUALIZADO (S/)	PMI 2024 (S/)	PMI 2025 (S/)	PMI 2026 (S/)	PMI 2027 (S/)
2454451	CREACION DEL MURO DE PROTECCIÓN EN AMBAS MARGENES DEL RÍO CUNBAZA, DESDE LA ALTURA DE JR. SAN PEDRO HASTA EL PUENTE EL BADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE MORALES DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	44,755,238	17,082,514	0	-	-
2596448	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LOS JIRONES: JR. LIBERTAD C-1 A C-3, JR. JUNIN C-1 A C.7 Y JR. GEIDEN VELA C-1 A C-4- EN LOCALIDAD DE MORALES- DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2,024,770	2,189,339	0	-	-
2609117	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ADQUISICION DE MAQUINARIA DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	4,427,583	259,589	1,847,030	2,381,483	-
2843228	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	103,229	103,258	-	-	-
2857452	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. ARICA, JR. SIMÓN BOLÍVAR EN EL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	7,458,673	40,000	-	7,418,673	-
2633987	CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. SIMON BOLIVAR C-5 DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	240,523	240,700	-	-	-
2662673	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°070 DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	424,725	20,000	-	-	-
2629831	REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) , LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	214,680	214,706	-	-	-
2650530	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LETICIA C-1 Y C-2 DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	1,719,068	15,000	-	538,816	538,816
2638695	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. JOSÉ OLAYA, PSJE. LOS OLIVOS, PSJE. LAS PALMERAS, JR. SEVILLA, PSJE. LOS CONQUISTADORES, PSJE. ADOLFO ROJAS, PSJE. LATINO, PSJE. LAS FLORES, PSJE. CUNBAZA, JR. CUNBAZA DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	10,119,856	30,000	-	9,498,524	-
2509996	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: JR. AREQUIPA DE LA CDRA 01 A LA 04, JR. LAMAS DE LA CDRA-01 A LA 03 Y JR. ULISES MELENDEZ CDRA-01 A LA 03, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	5,722,147	39,500	-	134,281	-
2542289	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PÚBLICA EN EL PARQUE DE LA AMISTAD, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	715,894	20,000	-	-	-
2509795	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD, JR. JUNÍN Y JR. GEIDEN VELA, DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	9,212,987	5,322,644	5,771,144	-	-
2647658	REPARACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) DE CONCRETO TIPO MARCO, EN EL TRAMO EMP.PE-5N (MORALES)- MOYOPAMPA; EN LAS CORDENADAS UTH (9289475.16, 344559.02) EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	38,400	38,416	-	-	-
2638671	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. TARAPOTO Y JR. AUGUSTO B. LEGUIA DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	8,337,360	40,000	-	-	-
2652537	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE FILOMENA FALCON, DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	80,624	80,650	-	-	-
2565694	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN CEMENTERIO GENERAL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2,699,562	1,458,501	623,710	-	-
2631122	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE LEONIDAS FLORES TORRES C-1, DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	112,066	120,090	-	-	-
2660348	CONSTRUCCION DE CUNETA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REDUCTOR DE VELOCIDAD; EN EL(LA) EN LAS VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	123,527	123,563	-	-	-

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA

ESTADO SITUACIONAL DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

	INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Ultimo ano de Publicación	N° Resolución de Alcaldía u Otra Normas que Aprueba el Instrumento	OBSERVACIÓN
A.-	**Planes Estratégicos**			
	1. Plan de Desarrollo Municipal Concertado			Proceso de Evaluación en la Entidad de CEPLAN
	2. Plan Estratégico Institucional (PEI)	20-06-2022	R.A. 240-2022-MDM	Actual mente se encuentra para su evaluación en CEPLAN.
	3. Plan Operativo Institucional (POI)	28-12-2018	R.A. 276-2018-A/MDM	En proceso de Implementación.
B.-	**Instrumento Desarrollo Urbano/Rural**			
	4. Plan de Desarrollo Urbano			Es a nivel Provincial
	5. Esquema de Ordenamiento Urbano			En proceso de diagnostico
	6. Plan de Desarrollo Rural			En proceso de diagnostico
C.-	**Instrumento de Gestión de Recursos Humanos**			
	7. Plan de Desarrollo de Capacidades	11/03/2024	R.A. 098	Aprobado por la Municipalidad
	8. Reglamento de Organización de Funciones	26/12/2024	O. M. N° 017-2024	Validado con Opinión Técnica de la PCM-SGP
	9. Manuel de Perfiles de Puestos - MPP	29/12/2020	R.A. 247-2024	Aprobado por la Municipalidad
	10. Cuadro de Asignación de Personal - CAP	30/12/2024	R.A. 248-2024	Aprobado por la Municipalidad
D.-	**Otros Instrumento de Gestión**			
	11. Manual de Procedimientos y Manual de Procedimientos-MAPRO	9/10/2018	R.A. N° 228-2018-A/MDM	Aprobado por la Municipalidad
	12. Plan de Accesibilidad Local			En Diagnostico
	13. Plan para Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19			Desactualizado
	14. TEXTO UNICO DE PRODEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA	18/11/2019	O.M. N° 011	Todos los Procedimientos Administrativos
		10/01/2023	O.M. N° 001	Modificación 23 Procedimientos Referente a Licencia de Construcción
	15. TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE	26/02/2016	R.A. N° 041-2016-A-MDM	Publicado en el Diario de Mayor Circulación de Tarapoto

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA

ESTADO SITUACIONAL DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Último año de Publicación	N° Resolución de Alcaldía u Otra Normas que Aprueba el Instrumento	OBSERVACIÓN
Directivas			
16. Directiva de Entrega de Cargo	11-05-2023	RGM N° 021	VIGENTE
17. Directiva de Rotaciones	11-05-2032	RGM N° 020	VIGENTE
18. Directiva de Administración de Legajos	11-05-2023	RGM N° 022	VIGENTE
19. Directiva de Estimulo y Reconocimiento	11-05-2023	RGM N° 024	VIGENTE
20. Directiva de Evaluación de Desempeño	11-05-2023	RGM N° 025	VIGENTE
21. Directiva Plan de Desarrollo de Personas al Servicio de la Municipalidad	11-05-2023	RG N° 026	VIGENTE
22. Directiva de Viáticos N° 001-2023	23-05-2023	RGM-027-2023-GM/MDM	VIGENTE
23. Directiva de Control Previo N° 004	15-11-2022	R.A. N° 418-2022-MDM	VIGENTE
24. Directiva de Caja Chica N° 001-2023	06-01-2023	RGM 001-2023-GM/MDM	VIGENTE
25. Directiva de Encargo Interno N° 003-2022-MDM	05-10-2023	R.A N° 045-2023-SGAyF/MDM	VIGENTE
26. Directiva de Contrataciones N° 003-2022	15-11-2022	R.A 417-2022-MDM.	VIGENTE
Ordenanzas			
27. Ordenanza Municipal de Audiencias Públicas-Rendición de Cuentas	15-04-2025	N° 010-2025-MDM	VIGENTE
28. Ordenanza Municipal Presupuesto Participativo	21-03-2025	N° 008-2025-MDM	VIGENTE
29. Ordenanza Municipal Reglamento Interno de los Servidores	01-03-2024	N° 005-2024	VIGENTE

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
- OFICINA DE ABASTECIMIENTO, LOGÍSTICA Y ALMACÉN
- OFICINA DE CONTABILIDAD Y CONTROL PATRIMONIAL
- OFICINA DE TESORERÍA



www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS









PROCESOS ADMINISTRATIVOS:

- Elaboración de contratos bajo el régimen CAS
- Procesos de desvinculación laboral
- Elaboración mensual de planillas y boletas de pago
- Liquidación de beneficios sociales (vacaciones truncas y cargas sociales)
- Declaración SUNAT mediante el sistema PDT–PLAME
- Gestión de pagos por sentencias judiciales
- Actualización de legajos personales
- Dotación de fotochecks
- Dotación de uniformes (formal y sport elegante)



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



GESTIÓN NORMATIVA INTERNA:

- Aprobación e implementación de la Directiva N.° 001-2024-ORH-MDM (rotaciones internas del personal)
- Aprobación e implementación de la Directiva N.° 002-2024-ORH-MDM (verificación de requisitos e impedimentos para personal de confianza)
- Aprobación e implementación de la Directiva N.° 003-2024-ORH-MDM (contratación CAS)

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Gestión de prácticas preprofesionales:

- Implementación de formatos para la incorporación y control de practicantes preprofesionales

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



PROCESOS DISCIPLINARIOS (PAD):

- Elaboración de informes de precalificación.
- Elaboración de resoluciones del órgano instructor.
- Elaboración de informes finales de instrucción.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

PLANILLA DE PERSONAL A DICIEMBRE DEL 2024

Régimen Laboral	N.° de Contratados	Total Bruto Mensual (S/.)
D.L. N.° 1057 - CAS	57	125,924.08
D.L. N.° 276	22	49,941.99
D.L. N.° 728	27	35,855.62
Total	106	211,721.69

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE ABASTECIMIENTO, LOGÍSTICA Y ALMACÉN

El área de Abastecimiento, Logística y Almacén, es la Dependencia encargada de lograr el abastecimiento de los recursos materiales, servicios que requieran los diferentes órganos de la Municipalidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Esta Oficina depende funcional y jerárquicamente de la Oficina General de Administración, quien a su vez depende de la Gerencia Municipal.



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE ABASTECIMIENTO, LOGÍSTICA Y ALMACÉN

1.1. Objetivo de la Oficina de Abastecimiento, Logística y Almacén:

- Desarrollar los procesos del Sistema de Abastecimiento, para la obtención, almacenamiento y distribución de los bienes y servicios que requiera la Municipalidad.
- Cumplir con las normas y disposiciones vigentes relacionadas con la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras.



1.2. Funciones de la Oficina de Abastecimiento, Logística y Almacén:

- Programar, dirigir, ejecutar y controlar el sistema de abastecimiento, conforme a los lineamientos y políticas de la Municipalidad, normas presupuestales técnicas de control sobre adquisiciones y otras normas pertinentes.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE ABASTECIMIENTO, LOGÍSTICA Y ALMACÉN

Responsabilidades de Abastecimiento, Logística y Almacén:

- Formular y ejecutar el Plan Operativo de la Oficina orgánica a su cargo.
- Gestionar la ejecución de los procesos vinculados a la Cadena de Abastecimiento Público, en el marco de lo dispuesto en la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Coordinar, consolidar y elaborar la programación multianual de los bienes, servicios y obras requeridos por las Oficinas de organización de la Entidad, a través de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades.
- Gestionar los bienes de la Entidad, a través del registro, almacenamiento, distribución, disposición y supervisión de los mismos.
- Coordinar y ejecutar acciones de mantenimiento, conservación y seguridad sobre los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.
- Dirigir, programar y ejecutar en forma adecuada los procesos de contrataciones para el abastecimiento de bienes, servicios y consultoría y ejecución de obras en concordancia a las normas de contrataciones del estado vigente.
- Elaborar los estudios de mercado para determinar el valor referencial de los bienes, servicios y obras a contratar por la Municipalidad.
- Formular y ejecutar el Plan Anual de Contrataciones y proponer su aprobación, en coordinación con la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia de Administración y Finanzas.
- Responsable de registrar toda la información de los procesos de contrataciones en forma oportuna en el SEACE.

Responsabilidades de Abastecimiento, Logística y Almacén:

- Solicitar la conformación de comités especiales de contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras y formar parte de ellos, de acuerdo a las necesidades de adquisición exigidas por las actividades y proyectos que ejecuta la Municipalidad y en función a los montos topes señalados en la Ley Anual de Presupuesto.
- Realizar los diferentes tipos y modalidades de procesos de contrataciones.
- Prestar asistencia a los Comités Especiales de Contrataciones de bienes, servicios y ejecución de obras en los procesos de selección.
- Administrar la base de datos de proveedores de bienes y servicios.
- Reportar información mensual de las órdenes de compra y de servicio atendidos, a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas.
- Dirigir y supervisar las acciones de inventario, registro, uso y control de los bienes muebles.
- Ejecutar y supervisar los procesos técnicos de registro, recepción, almacenamiento y distribución, manteniendo los registros respectivos.
- Es el órgano encargado de conseguir el abastecimiento de bienes materiales para todas las áreas de la Municipalidad.
- Coordinar, supervisar y controlar todos los servicios que sean brindados a la institución.
- Conciliar mensualmente sus operaciones y actividades con el área de Tesorería y la Oficina de Contabilidad.
- Llevar el registro de procesos de selección de contrataciones.
- Otras que le delegue la alta dirección o le sean asignadas por la legislación correspondiente.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE ABASTECIMIENTO, LOGÍSTICA Y ALMACÉN

Dificultades encontradas:

En la Oficina de Abastecimiento, Logística y Almacén se encontró las siguientes dificultades:

- Algunos documentos faltaban archivarlos y ordenarlos.
- La Infraestructura tiene abertura en la pared, la misma que se expone a que ingresen insectos de la parte exterior de la oficina y en el techo tiene fisuras donde cae agua cuando llueve y además el espacio de la oficina es muy pequeño.
- El servicio de Internet no estaba correctamente cableado.
- Entre las más importantes en la Oficina no se tenía implementado, configurado y actualizado con el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – SIGA, el cual es muy importante para el desarrollo de mis funciones ya que en este sistema se encuentra información sistematizada de compras corporativas, consultas de precios y toma de decisiones de Estado. Esto significa que mejora la eficiencia de la Gestión Pública de los Procesos de Abastecimiento.

Compromisos por devengar al 31/12/2024

Año_eje	Sec_ejec	Expediente	Fuente_financ	Tipo_operacion	Generica	Num_doc	Tipo_doc	Ruc	Nombre_ruc	Compromiso	Devengado	Nombre_mes
2024	301768	0000000447	08	N	23	0232	032	20608740997	TIZOF E.I.R.L.	S/ 38,000.00	S/ 13,300.00	Febrero
2024	301768	0000002472	08	N	23	1099	032	10430718792	VASQUEZ VELA JHON	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00	Noviembre
2024	301768	0000002571	09	N	26	1137	032	20601343089	CORPORACION INGENIA HNOS S.A.C.	S/ 40,000.00	S/ 40,000.00	Diciembre
2024	301768	0000002613	13	N	26	1149	032	10740442738	FACUNDO LOZANO EDISON JESUS	S/ 7,066.00	S/ 7,066.00	Diciembre
2024	301768	0000002673	18	N	26	0417	031	10728599371	SAAVEDRA CORDOVA JOSE LUIS	S/ 2,400.00	S/ 2,400.00	Diciembre
2024	301768	0000002720	08	N	26	1175	032	10431289615	JACOBO VARELA ALEXA EDHIT	S/ 6,500.00	S/ 6,500.00	Diciembre
2024	301768	0000002749	08	N	26	1182	032	10467542384	ALCALDE VEGA ELVIS	S/ 3,500.00	S/ 3,500.00	Diciembre
2024	301768	0000002762	09	N	26	0436	031	20493754336	PC TECH SOLUCIONES E.I.R.L.	S/ 13,780.00	S/ 13,780.00	Diciembre
2024	301768	0000002764	00	N	23	0437	031	20493938810	PLASTICOS TORRES S.A.C.	S/ 3,270.00	S/ 3,270.00	Diciembre
2024	301768	0000002766	08	N	23	1183	032	10009547288	SAAVEDRA RODRIGUEZ MEDALITH	S/ 120.00	S/ 120.00	Diciembre
2024	301768	0000002772	07	N	26	CONT N° 07-2024-MDM	070	10412307963	DIAZ HUAMAN JULIO CESAR	S/ 25,343.00	S/ 25,343.00	Diciembre
2024	301768	0000002772	08	N	26	CONT N° 07-2024-MDM	070	10412307963	DIAZ HUAMAN JULIO CESAR	S/ 9,197.00	S/ 9,197.00	Diciembre
2024	301768	0000002773	08	N	26	CONT N° 06-2024-MDM	070	20612173215	CONSORCIO USHI OBRAS	S/ 213,786.06	S/ 213,786.06	Diciembre
2024	301768	0000002776	09	N	23	1190	032	20607575712	CORPORACION BRIZA PERU S.A.C.	S/ 3,500.00	S/ 3,500.00	Diciembre
2024	301768	0000002777	08	N	26		438031	20612241466	CORPORACION AGLOMEDA E.I.R.L.	S/ 39,571.07	S/ 39,571.07	Diciembre
2024	301768	0000002778	08	N	26	439	031	20609754088	GRUPO J & E INGENIEROS S.A.C.	S/ 20,921.75	S/ 20,921.75	Diciembre
2024	301768	0000002779	09	N	23	441	031	20446857283	REPRESENTACIONES JRZ E.I.R.L.	S/ 565.00	S/ 565.00	Diciembre
2024	301768	0000002780	08	N	26	440	031	20609954222	GRUPO PHIMONT S.A.C	S/ 1,230.00	S/ 1,230.00	Diciembre
2024	301768	0000002781	08	N	26	1185	032	20606476877	CONSTRUCCIONES & AGROSERVICIOS FYM S.A.C.	S/ 9,900.00	S/ 9,900.00	Diciembre
2024	301768	0000002782	08	N	26	1186	032	20612241466	CORPORACION AGLOMEDA E.I.R.L.	S/ 11,424.95	S/ 11,424.95	Diciembre
2024	301768	0000002783	08	N	26	1187	032	20611743751	IN PROJECT CONSULTORES Y ASOCIADOS E.I.R.L.	S/ 30,478.75	S/ 30,478.75	Diciembre
2024	301768	0000002784	00	N	26	CONTRATO 06-2023	070	20611491302	CONSORCIO SMP - MORALES	S/ 358,506.13	S/ 358,506.13	Diciembre
2024	301768	0000002786	00	N	26	09-2024-MDM	070	20613450662	CONSORCIO JUNÍN	S/ 1,232,062.15	S/ 1,232,062.15	Diciembre
2024	301768	0000002787	00	N	26	CONTRA N° 006-2023-M	070	20611491302	CONSORCIO SMP - MORALES	S/ 480,102.57	S/ 480,102.57	Diciembre
2024	301768	0000002788	00	N	26	006-2023-MDM-GM/OALA	070	20611491302	CONSORCIO SMP - MORALES	S/ 3,666,260.50	S/ 3,666,260.50	Diciembre
2024	301768	0000002789	00	N	26	0027	070	20611304995	CONSORCIO SUPERVISOR LA RIVERA	S/ 172,670.00	S/ 172,670.00	Diciembre
2024	301768	0000002790	00	N	26	006-2024-MDM/GM	070	20611491302	CONSORCIO SMP - MORALES	S/ 790,862.06	S/ 790,862.06	Diciembre
2024	301768	0000002791	00	N	26	004	070	20611304995	CONSORCIO SUPERVISOR LA RIVERA	S/ 36,079.97	S/ 36,079.97	Diciembre
2024	301768	0000002792	00	N	26	008-2023	070	20493927613	EMPRESA F Y L SERVICIOS S.A.C.	S/ 2,799,920.00	S/ 2,799,920.00	Diciembre
2024	301768	0000002793	00	N	26	006-2023-MDM/GM	070	20611491302	CONSORCIO SMP - MORALES	S/ 85,944.41	S/ 85,944.41	Diciembre
2024	301768	0000002794	00	N	26	006-2023-MDM-GM	070	20611491302	CONSORCIO SMP - MORALES	S/ 774,000.00	S/ 774,000.00	Diciembre
										S/ 10,881,961.37	S/ 10,857,261.37	

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN REALIZADOS EN EL 2024

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicacion	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	VR / VE / Cuantía de la contratación	Moneda	Version SEACE
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	28/11/2024 12:05	AS-SM-6-2024-MDM/CS-1	Obra	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE LEÓNIDAS FLORES TORRES C-1, DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, CON CUI N° 2631122	S/ 112,933.17	Soles	3
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	15/10/2024 16:11	AS-SM-5-2024-MDM/CS-1	Consultoría de Obra	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD, JR. JUNÍN Y JR. GEIDEN VELA, DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI: 2509795.	S/ 473,826.95	Soles	3
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	30/09/2024 17:33	LP-SM-1-2024-MDM/CS-1	Obra	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR., LIBERTAD, JR. JUNÍN Y JR. GEIDEN VELA DEL DISTRITO DE MORALES ¿ PROVINCIA DE SAN MARTIN. DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, CON CUI N° 2509795	S/ 9,476,538.97	Soles	3
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	22/08/2024 16:19	AS-SM-4-2024-MDM/CS-1	Consultoría de Obra	CONTRATACION DE SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN CEMENTERIO GENERAL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. I ETAPA	S/ 69,452.42	Soles	3
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	12/08/2024 08:24	AS-SM-3-2024-MDM/CS-1	Obra	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN CEMENTERIO GENERAL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN. I ETAPA, CON CUI N° 2585894.	S/ 1,389,048.42	Soles	3
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	16/07/2024 11:49	SIE-SIE-1-2024-MDM/CS-2	Bien	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	S/ 890,880.00	Soles	3
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	21/06/2024 18:31	SIE-SIE-1-2024-MDM/CS-1	Bien	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	S/ 890,880.00	Soles	3
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	21/06/2024 16:52	AS-SM-2-2024-MDM/CS-2	Bien	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONETAS 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN¿ - CON C.U.I. N° 2609117	S/ 224,350.00	Soles	3
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	13/02/2024 15:42	AS-SM-2-2024-MDM/CS-1	Bien	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONETAS 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN¿ - CON C.U.I. N° 2609117	S/ 254,868.20	Soles	3
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	29/01/2024 16:51	AS-SM-1-2024-MDM/CS-1	Bien	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES PARA EL PERIODO FEBRERO - DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2024"	S/ 300,774.70	Soles	3
11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	23/01/2024 09:47	AS-SM-2-2024-MDM/CS-1	Bien	CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONETAS 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN¿ - CON C.U.I. N° 2609117	S/ 254,868.20	Soles	3
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	18/01/2024 20:06	AS-SM-1-2024-MDM/CS-1	Bien	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES PARA EL PERIODO FEBRERO - DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2024"	S/ 300,774.70	Soles	3

OFICINA DE ABASTECIMIENTO, LOGÍSTICA Y ALMACÉN

Metas trazadas:

- Garantizar el Abastecimiento de los diferentes suministros para el desarrollo de Actividades, Proyectos, Obras, etc. Durante los posteriores meses del año 2025.
- Llegar al 31 de diciembre con una ejecución de gastos al 100%.
- Realizar mi cuadro de necesidades de acuerdo al POA de cada Oficina y gerencias, a más tardar hasta finales de julio.
- Socializar con mis demás compañeros el compromiso para el logro de estas metas anteriormente expuestas, logrando un trabajo articulado y en equipo.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

San Martín, 13 de Marzo del 2025

OFICIO N° 045-2025-A-MDM

Señor
OSCAR NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Jr. Lampa 277, Lima
Presente.-

Asunto : Presentación digital de la Información Financiera e Información Presupuestaria del Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2024
Referencia : Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento de la referencia, en cumplimiento de la cual, presento en forma digital la información financiera e información presupuestaria del Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente a la Entidad MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES (301768), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Sobre el particular, declaro que la información financiera e información presupuestaria, detallada en las Fichas 1 y 2, que corresponden a la presentación de información financiera, presupuestaria y complementaria, las cuales se adjuntan al presente Oficio, que forman parte de la rendición de cuentas, elaboradas en el marco de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, con la participación de los funcionarios responsables, señalados en el formato "AF-01 Funcionarios Responsables de la elaboración, presentación y suscripción de la información financiera y presupuestaria".

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

PRESENTACIÓN DE LA **INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024;** OFICIO N° 045-2025-A-MDM, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN NORMATIVA.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
"Un gobierno de todos y para todos"

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Morales, 22 de Marzo del 2024

OFICIO N° 074-2024-A-MDM

Señor:
OSCAR GUSTAVO NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
JR. LAMPA N° 277 – LIMA

Asunto : Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable Periodo 2023-Municipalidad Distrital de Morales

Referencia : Instructivo para la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable de las entidades del sector público y Otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos, aprobado con RD N° 010-2023-EF/51.01

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto y norma de referencia, en cumplimiento de la cual, presento en forma digital los documentos sustentatorios de la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable del periodo 2023 de la entidad U.E. 301768-Municipalidad Distrital de Morales, siguiendo los lineamiento establecidos:

- Acta de culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable.
- Informe final de depuración y sinceramiento contable
- Resolución de aprobación de la culminación Resolución de Alcaldía N° 118-2024-MDM, de fecha 21 de marzo del 2024.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

MORALES

- Mediante OFICIO N° 074-2024-A-MDM, se culminó el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable - periodo 2023, el mismo que fue informado ante la Dirección General de Contabilidad.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

FRACCIONAMIENTOS		MONTOS		ESTADO
1830170083467	ONP-FRACCIONAMIENTO	S/.	37,196.00	CANCELADO
846170000499	PLAN DE CUOTAS DE ADEUDOS AC 51-14 ESSALUD-2008	S/.	142,653.15	CANCELADO
1830070730633	RESOLUCION DE MULTA	S/.	3,169.00	CANCELADO
2097-2023-SUNAFIL/GG/OAD/UCED	EXP. SANCIONADOR: 0284-2021-SUNAFIL/IRE-SMA	S/.	79,510.59	PAGADO AL 31/04/2026

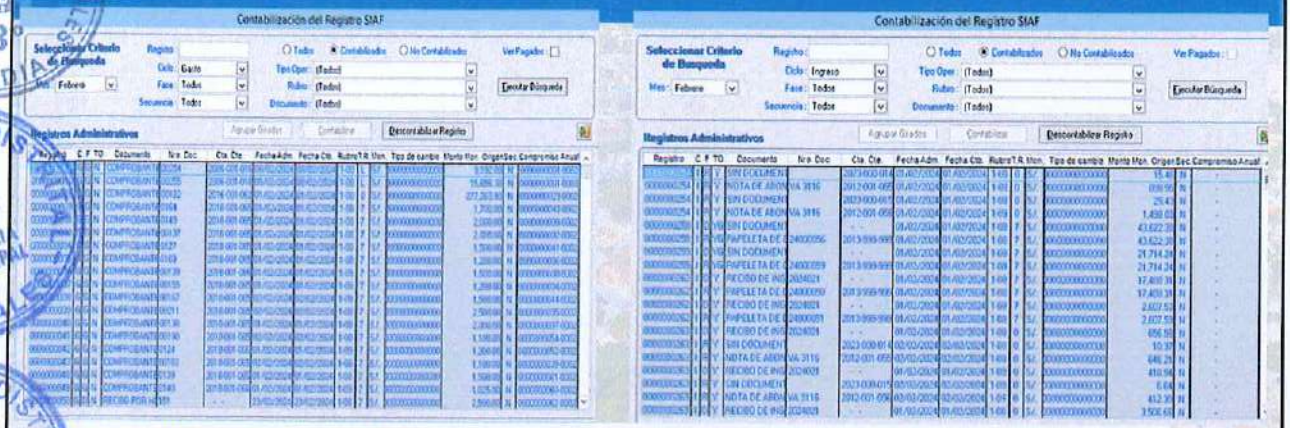
Fraccionamientos cancelados durante el mes de enero del 2024, Los mismos que fueron comunicados a las diferentes entidades (ESSALUD-SUNAT) con el fin de tener una constancia de que la Municipalidad Distrital de Morales cumplió con efectuar los pagos y que estos fueron cancelados en su totalidad.

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

- En cuanto a los viáticos por rendir, la Oficina de Contabilidad mediante informes se comunicó a la Oficina General de Administración referente a los Funcionarios que tienen rendiciones de viáticos pendientes, de forma mensual y al cierre de año fiscal 2024, no se contó con viáticos pendientes de rendición.
- Se concluyó con el pago de la última cuota del préstamo ante el Banco de la nación, en el mes de noviembre del 2024.

www.moralesmuni.gob.pe
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO



Contabilización diaria de los ingresos y gastos correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2024, dando cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 0001-2024-EF/53.01 - Artículo 15.

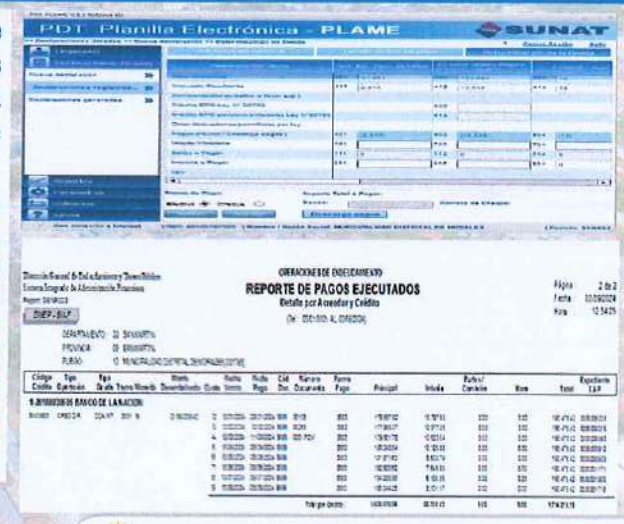
www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

- Mediante informes, se comunicó a la Oficina de Recursos Humanos de forma mensual los pagos que se realiza a la SUNAT, para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que tiene la entidad.
- La Municipalidad Distrital de Morales, cuenta con un *préstamo al Banco de la Nación para financiar* la obra: Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Urbana en las Conexiones Domiciliarias de los jirones: Jr. Libertad C-1 a la C-3, Jr. Junín C-1 a C-7 y Jr. Geiden Vela C-1 a C-4 en la localidad de Morales - San Martin, con CUI N° 2596448, por un importe de S/ 2´189,339.42, préstamo que terminó con el pago de la última cuota, en el mes de noviembre del 2024.



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO





Todas las unidades móviles de propiedad de la Municipalidad, cuentan con los SOAT´s respectivos durante el año 2024.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO





En el mes de marzo se construyó un ambiente patrimonial, para trasladar y custodiar los bienes muebles de propiedad de la Municipalidad que se encuentran en desuso.

A la fecha, se está realizando diferentes traslados de los bienes que se encontraban en diferentes oficinas en mal uso al almacén patrimonial para su custodia.

Durante el año 2024, todos los activos que se están adquiriendo están siendo inventariados, etiquetados y asignados mediante el reporte establecido por el SINABIP, debidamente firmado por el Responsable o Funcionario que hará uso del bien; con el fin de salvaguardar los bienes de propiedad de la Institución.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

- En cuanto a los terrenos municipales que cuentan con demandas, se envió el Informe N° 105-2024-OCyP-MDM de fecha 06 de marzo del presente a la Procuraduría Publica, con el fin de conocer la situación actual de los predios y tener información actualizada en la Oficina de Patrimonio.
- Se ha realizado el Saneamiento Físico Legal de 19 terrenos adquiridos durante el año 2023 y 2024 a nombre de la Municipalidad Distrital de Morales.





www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO FISCAL 2024:

- ✓ **Presentación de la Información Financiera y Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2024; Oficio N°045-2025-A-MDM del 13/03/2025, dentro del plazo establecido en normativa.**
- ✓ **En el mes de marzo del 2025, se dio por finalizado el Inventario de Bienes Patrimoniales del Periodo 2024.**
- ✓ **Se ha realizado el saneamiento físico legal de 19 terrenos adquiridos durante el año 2023 y 2024.**





www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

LIMITACIONES DURANTE EL AÑO FISCAL 2024:

- ✓ **Falta de recursos para la atención en la compra de seguros de maquinaria pesada de la entidad y cumplir con las recomendaciones del Órgano de Control Institucional – OCI.**
- ✓ **Reiterativos de solicitud de información a las áreas vinculadas a la información financiera de la entidad.**



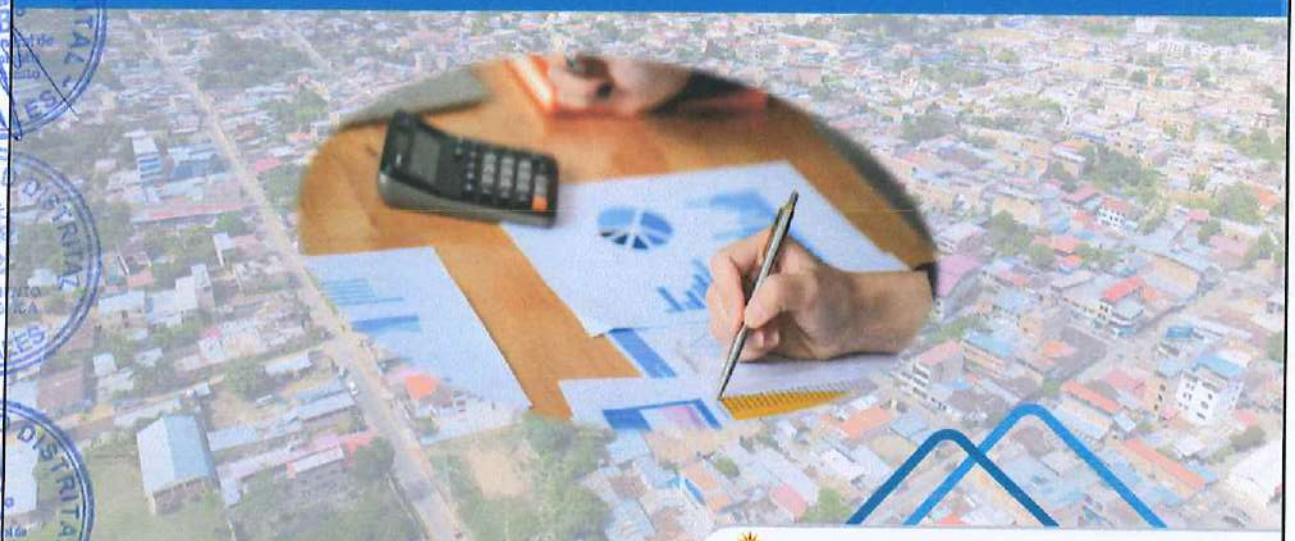


www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE TESORERÍA



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE TESORERÍA

Ingresos del año 2024 de acuerdo a los siguientes meses:

RB	1-Ene	2-Feb	3-Mar	4-Abr	5-May	6-Jun	7-Jul	8-Ago	9-Set	10-Oct	11-Nov	12-Dic	TOTAL
07	219,505.34	373,938.06	205,579.98	196,211.27	250,708.25	277,547.57	246,682.93	258,994.20	271,837.49	321,612.37	291,428.72	571,518.61	3,485,564.79
08	1,087,161.00	890,514.00	2,285,507.00	223,219.00	302,688.00	420,075.00	577,591.00	343,620.00	326,900.00	341,085.00	316,105.00	334,228.00	7,448,693.00
09	166,951.00	208,181.00	744,538.00	114,823.00	175,550.00	163,172.00	210,508.00	117,396.00	112,676.00	112,012.00	158,869.00	147,240.00	2,451,916.00
13		301,165.00		680,866.00									982,031.00
18	7,251.00	842	47,557.00	1,598.00	338,258.00	630.00	6,837.00	653.00	616.00	1,159.00	616.00	598.00	406,615.00
19			2,212,697.00										2,212,697.00

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE TESORERÍA

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

- Nuestra Municipalidad fue beneficiaria de una transferencia en marco del Convenio de Apoyo Presupuestario (CAP), del Programa "Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales" suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Presupuesto Público, y la Municipalidad Distrital de Morales, por el Monto de **S/ 680,886.00** (Seiscientos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Seis y 00/100 soles).

Consulta del Saldo Disponible

Entidad Siaf:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	Fecha:	06/09/2024
Rubro:	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	Hora:	01:05 PM
Tipo de Recurso:	SUBCUENTA - PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL		

Saldo Disponible >> Instrucciones

Montos en Nuevos Soles (S/.)

INSTRUCCION	FECHA PROGRAMACION	MONTO	CONCEPTO	DETALLE
110716	04/09/2024	337,531.00	ASIGNACION	N

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas | Dirección General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO

Pliego	Clasificador Económico de Ingresos para el año fiscal 2024	Monto (S/)
220910-301768. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	1.4.1.1.2.99 Otros países de Europa	680 886,00
	1.4.2.1.2.99 Otros países de Europa	

- **En el mes de mayo se recibió una transferencia correspondiente al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el importe de S/ 337,531.00 (Trescientos Treinta y Siete Mil Quinientos Treinta y Uno y 00/100 Soles).**

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE TESORERÍA

- **TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**
- Con respecto al Módulo de Instrumentos Financieros, durante el año 2024 se cumplido con la presentación de los 12 meses, y se realizó dentro de los primeros días del mes siguiente, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas | Despacho Viceministerial de Hacienda | Dirección General del Tesoro Público

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SALDOS FINANCIEROS*

Al 31 Diciembre 2024

Entidad : 301768 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Pliego : 1803 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Estado de declaración: DECLARADO
Condición Contable: ACTIVO

Fecha : 14/01/2025
Hora : 8:38:53 AM
Página : 1 de 1

Tipo - Sub tipo de Instrumento	Acreedor	Deudor	Moneda	Total
CAJA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	SIN DESCRIPCION	S/.	57,013.00
CUENTA CORRIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	BANCO DE LA NACION	S/.	1,471,003.30
CUENTA CORRIENTE - CUT	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	DIR NACIONAL DEL TESORO PUBLICO	S/.	1,888,557.69
		Total Activos en S/.		3,416,573.99

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE TESORERÍA

- **A la fecha, se mantiene en custodia en la caja fuerte municipal las garantías entregadas por los contribuyentes por concepto de rompimiento de vías públicas, ascendiendo a un total de S/ 2,800.00. Se adjunta el anexo correspondiente con el detalle respectivo:**

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas | Despacho Viceministerial de Hacienda | Dirección General del Tesoro Público

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SALDOS FINANCIEROS*

Al 31 Diciembre 2024

Entidad : 301768 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Pliego : 1803 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
Estado de declaración: DECLARADO
Condición Contable: ACTIVO

Fecha : 14/01/2025
Hora : 8:39:03 AM
Página : 1 de 1

Tipo - Sub tipo de Instrumento	Acreedor	Deudor	Moneda	Total
CAJA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	SIN DESCRIPCION	S/.	57,013.00
CUENTA CORRIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	BANCO DE LA NACION	S/.	1,471,003.30
CUENTA CORRIENTE - CUT	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES	DIR NACIONAL DEL TESORO PUBLICO	S/.	1,888,557.69
		Total Activos en S/.		3,416,578.99

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

Las Cartas Fianzas que se encontraron custodiadas por la Oficina de Tesorería, durante el periodo del 2024:

N°	EMPRESA	ENTIDAD FINANCIERA	CONCEPTO DE CARTA	NOMBRE DE OBRA O PROYECTO	N° DE CARTA	EMISIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE
1	CONSORSIO BOLOGNESI	CRECER SEGUROS	FIEL CUMPLIMIENTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-3, JR. INCLAN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	CF-00001483	18/09/2023	16/03/2024	S/ 800,295.35
2	CONSORSIO BOLOGNESI	CRECER SEGUROS	ADELANTO DIRECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-3, JR. INCLAN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	CF-00001509	25/09/2023	24/12/2023	S/ 800,295.35
3	CONSORSIO BOLOGNESI	CRECER SEGUROS	ADELANTO DIRECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-3, JR. INCLAN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	CF-00001509-1	24/12/2023	23/03/2024	S/ 531,243.83
4	AVOG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CESCE	ADELANTO DIRECTO	"CREACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN AMBAS MÁRGENES DEL RIO CUMBAZA, DESDE LA ALTURA DE JR. SAN PEDRO HASTA EL PUENTE EL BADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". CUI: 2494648	CF-E2109-01-2023	25/11/2023	22/05/2024	S/ 505,440.00
5	CONSORSIO BOLOGNESI	CRECER SEGUROS	FIEL CUMPLIMIENTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-3, JR. INCLAN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	CF-00001483-1	16/03/2024	14/06/2024	S/ 800,295.35
6	CONSORSIO BOLOGNESI	CRECER SEGUROS	ADELANTO DIRECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-3, JR. INCLAN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	CF-00001509-2	23/03/2024	21/06/2024	S/ 178,503.53
7	CONSORCIO SUPERVISOR LA RIVERA	CESCE	ADELANTO DIRECTO	"CREACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO CUMBAZA, DESDE LA ALTURA DE JR. SAN PEDRO HASTA EL PUENTE EL BADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE MORALES DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI N° 2454451	E2109012023-C01	23/05/2024	20/08/2024	S/ 505,440.00
8	CONSORSIO BOLOGNESI	CRECER SEGUROS	FIEL CUMPLIMIENTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-3, JR. INCLAN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	CF-00001483-2	14/06/2024	12/09/2024	S/ 800,295.35
9	MOTORS SHOW TARAPOTO S.A.C.	ALVA	FIEL CUMPLIMIENTO	Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDM/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA - ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONETAS 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN CUI N° 2609117.	300202403371-0	18/07/2024	15/09/2024	S/ 22,435.00
10	CONSORCIO SUPERVISOR LA RIVERA	CESCE	ADELANTO DIRECTO	CREACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO CUMBAZA, DESDE LA ALTURA DE JR. SAN PEDRO HASTA EL PUENTE EL BADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE MORALES DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI N° 245445.	E2109012023-002	21/08/2024	18/11/2024	S/ 252,720.00
11	CONSORSIO BOLOGNESI	CRECER SEGUROS	FIEL CUMPLIMIENTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-3, JR. INCLAN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	CF-00001483-3	12/09/2024	11/12/2024	S/ 800,295.35
12	MOTORS SHOW TARAPOTO S.A.C.	ALVA	FIEL CUMPLIMIENTO	Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MDM/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA - ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONETAS 4X4 PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN CUI N° 2609117.	300202403371-1	16/09/2024	14/12/2024	S/ 22,435.00
13	CONSORCIO JUNIN	CESCE	FIEL CUMPLIMIENTO	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD, JR. JUNÍN Y JR. GEIDEN VELA, DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2509795	15411-2176-2024-000	4/12/2024	31/07/2025	S/ 810,079.28
14	CONSORCIO JUNIN	CESCE	ADELANTO DIRECTO	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD, JR. JUNÍN Y JR. GEIDEN VELA, DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2509795	15412-0904-2024-000	6/12/2024	5/03/2025	S/ 810,079.28
15	CONSORCIO JUNIN	CESCE	ADELANTO MATERIALES	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD, JR. JUNÍN Y JR. GEIDEN VELA, DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2509795	15413-0593-2024-000	20/12/2024	19/03/2024	S/ 1,638,158.57

OFICINA DE TESORERÍA

TRANSFERENCIAS QUE REALIZÓ LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

- Se realizo la Transferencia financiera por el costo de control concurrente (CCC) durante la ejecución de la obra denominada: "Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los jirones los andes c-01 a la 09, malecón cumbaza, manco capac c-01 a la 06 y Oscar r. Benavides c-01 a la 05 en la localidad de Morales, Distrito de Morales-San Martín-San Martin" CUI N° 2322829.

Costo de inversión actualizado:	S/.	7,603,880.94
Costo de control concurrente (CCC):	S/.	150,077.62
Costo de controversias:	S/.	0.00
Monto de carta fianza:	S/.	0.00
Costo total de la inversión actualizado:	S/.	7,653,958.56

- Se realizo la Transferencia Financiera a favor del pliego 022-Minsterio Publico-Unidad Ejecutora 012: Autoridad Nacional De Control Del Ministerio Publico, de la obra denominada: Mejoramiento de las redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de los jirones los andes cdra 01-09, malecón cumbaza, manco capac cdra 01-06 y Oscar r. Benavides cdra 01-05 en la Localidad de Morales-CUI 2322829.

ITEM	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CCC(2%)	TRANFERIRA AMC-MP (1%)
1	2322829	MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN	148,836.00	74,418.00
TOTAL			148,836.00	74,418.00

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE TESORERÍA

TRANSFERENCIAS QUE REALIZÓ LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

- En el mes de abril del 2024, se realizó el pago a la UNIDAD EJECUTORA 002 GESTIÓN DE PROYECTOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, por concepto de pago por derecho de designación para la contratación de una sociedad de auditoria para los periodos 2023 y 2024, para la realización de la auditoria financiera gubernamental de la municipalidad distrital de morales, notificado según OFICIO N° 000499-2024-CG/GRECE. Por el importe de S/6,082.00. Así mismo se transfirió el importe de S/ 59,812.00, tanto para la Auditoria del año 2023 y 2024.

- Se realizó otra Transferencia - Contraloría General: Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República, del proceso de incorporación de los OCI a la CG, autorizado en la tercera disposición complementaria final de la LEY 30742, con cargo al presupuesto institucional del ejercicio 2024.

Cuadro N° 1
Determinación de Montos para Transferencias Financieras

POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Soles)

Nombre de la Entidad	GG	Monto Informado por entidades	Monto a Transferir a CGR (*)
Personal Planilla	2.1	0.00	0.00
D. 276		0.00	0.00
D. 728		0.00	0.00
D. 1057 (C.A.S.) INDETERMINADO	2.3	0.00	0.00
Ejecuta Labores de Control		0.00	0.00
Ejecuta Labores Administrativas		0.00	0.00
D. 1057 (C.A.S.) DETERMINADO	2.3	5,179.00	5,179.00
Ejecuta Labores de Control		5,179.00	5,179.00
Ejecuta Labores Administrativas		0.00	0.00
Locadores/Otros	2.3	28,750.00	0.00
Ejecuta Labores de Control		0.00	0.00
Ejecuta Labores Administrativas		28,750.00	0.00
Gastos Operativos	Otros	0.00	0.00
TOTAL		33,929.00	5,179.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

www.moralesmuni.gob.pe

RETENCIONES DE GARANTIAS EN CTA CTE - 2024

N°	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	ABONOS EN CUENTA	
1	CONSORCIO SMP - MORALES	OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN AMBAS MÁRGENES DEL RIO CUMBAZA, DESDE LA ALTURA DE JR SAN PEDRO HASTA EL PUENTE EL BADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE MORALES DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	S/	4,307,043.77
2	CONSORCIO SUPERVISOR LA RIVERA	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA DENOMINADA: CREACIÓN DEL MURO DE PROTECCIÓN EN AMBAS MÁRGENES DEL RIO CUMBAZA DESDE LA ALTURA DE JR. SAN PEDRO HASTA EL PUENTE EL BADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE MORALES DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CON CUI Nº 2454451	S/	168,480.00
3	CONSORCIO SUPERVISOR SAN PEDRO	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-3, JR. INCLÁN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6 EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES-PROVINCIA DE SAN MARTIN-DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, CON CUI Nº 2494648	S/	40,000.00
4	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COPIGUERA S.A.C.	MEJORAMIENTO DEL SITEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS JIRONES:MALECON CUMBAZA ,MANCO CAPAC ,PROLONGACION AV.PERU Y CARRETERA SAN ANTONIO,DISTRITO DE MORALES-SAN MARTIN-SAN MARTIN	S/	7,175.30
5	CORPORACIÓN DE LOS ANDES E.I.R.L.	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS PRECOCIDAS AZUCARADAS DE AVENA, QUINUA, CEBADA, CAÑAHUA, MACA, ALBUMIA DE HUEVO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA ABASTECER A COMEDORES POPULARES	S/	30,077.47
6	EMPRESA F Y L SERVICIOS S.A.C.	OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN" CUI N° 2322829	S/	687,206.98
7	RIMARACHIN FLORES JOSELITO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD DE MORALES-SAN MARTIN	S/	55,961.00
8	SULCA BARRON ELMER ALFONSO	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CUMBAZA, CRUCE CON EL JR. MANCO CAPAC Y EL PSJ. OASIS (EL BADO), EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN	S/	15,428.47
9	U & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LOS JIRONES: JR. LIBERTAD C-1 A C-3, JR. JUNÍN C-1 A C.7 Y JR. GEIDEN VELA C-1 A C-4- EN LOCALIDAD DE MORALES-DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI N° 2596448	S/	9,706.00
10	INTERÉS	INTERESES	S/	3,702.26
		TOTAL DE RETENCIÓN	S/	5,324,781.25

RETENCIONES DE GARANTIAS EN CUT - 2024

GARANTIA 10% MYPE

N°	CONCEPTO	RUC	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO
01	GARANTIA 10% MYPE	20612173215	CONSORCIO USHI OBRAS	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN-I ETAPA CON CUI N° 2585894	S/. 125,013.72
02	GARANTIA 10% MYPE	10412307963	DIAZ HUAMAN JULIO CESAR	SUPERVISION - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN-I ETAPA CON CUI N° 2585894	S/. 6,470.00
03	GARANTIA 10% MYPE	20602738036	INVERSIONES DTP E.I.R.L.	ADQUISICION DE 6590 GALONES DE PETROLEO PARA SER UTILIZADO EN LAS OFICINAS DE LIMPIEZA PUBLIA Y MAQUINARIA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: OFICINA DE LIMPIEZA PUBLICA 2340 GALONES DE COMBUSTIBLE Y OFICINA DE MAQUINARIA 4250 GALONES DE PETROLEO, CORRESPONDIENTE DEL 27 DE AGOSTO AL 26 DE SETIEMBRE.	S/. 39,960.00
TOTAL					S/. 171,443.72

PENALIDADES/TESORO PUBLICO

N°	CONCEPTO	RUC	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO
01	PENALIDADES /TESORO PUBLICO	20493927613	EMPRESA F Y L SERVICIOS S.A.C.	MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN" CUI N° 2322829	S/. 13,390.00
TOTAL					S/. 13,390.00

- Cabe señalar que todas la retenciones de garantías y penalidades, a la fecha ya se encuentran administradas por el Tesoro Publico - CUT, incluyendo de años anteriores.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PAGOS REALIZADOS

DIETAS DE REGIDORES

MESES	ENERO	S/	13,020.00
	FEBRERO	S/	13,020.00
	MARZO	S/	13,020.00
	ABRIL	S/	13,020.00
	MAYO	S/	13,020.00
	JUNIO	S/	13,020.00
	JULIO	S/	13,020.00
	AGOSTO	S/	13,020.00
	SETIEMBRE	S/	13,020.00
	OCTUBRE	S/	13,020.00
	NOVIEMBRE	S/	13,020.00
	DICIEMBRE	S/	13,020.00
TOTAL		S/	156,240.00

07	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	PAGO 2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
MESES	ENERO	S/ 233,445.00
	FEBRERO	S/ 223,599.00
	MARZO	S/ 218,359.00
	ABRIL	S/ 245,989.00
	MAYO	S/ 257,420.00
	JUNIO	S/ 245,990.00
	JULIO	S/ 315,819.00
	AGOSTO	S/ 242,356.00
	SETIEMBRE	S/ 230,293.00
	OCTUBRE	S/ 244,752.00
	NOVIEMBRE	S/ 265,119.00
	DICIEMBRE	S/ 314,173.00
TOTAL		S/ 3,037,314.00

PAGO 2.3. BIENES Y SERVICIOS		RUBRO - 08	RUBRO - 09
MESES	ENERO	S/ 46,840.00	S/ 7,323.00
	FEBRERO	S/ 417,194.00	S/ 213,816.00
	MARZO	S/ 300,070.00	S/ 156,120.00
	ABRIL	S/ 283,840.00	S/ 133,705.00
	MAYO	S/ 251,567.00	S/ 147,222.00
	JUNIO	S/ 152,139.00	S/ 168,374.00
	JULIO	S/ 81,605.00	S/ 181,526.00
	AGOSTO	S/ 196,737.00	S/ 170,752.00
	SETIEMBRE	S/ 153,614.00	S/ 100,940.00
	OCTUBRE	S/ 285,267.00	S/ 157,311.00
	NOVIEMBRE	S/ 345,233.00	S/ 177,012.00
	DICIEMBRE	S/ 218,389.00	S/ 250,443.00
TOTAL		S/ 2,732,195.00	S/ 1,864,544.00

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ASIGNACIÓN DE DINERO

ASIGNACIÓN DE VIATICOS Y REMBOLSO 2024

RUBRO-07	S/.	14,250.00
RUBRO-08	S/.	26,850.00
RUBRO-09	S/.	21,470.00
TOTAL	S/.	62,570.00

ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA 2024

RUBRO-08	S/.	6,000.00
RUBRO-09	S/.	17,905.10
TOTAL	S/.	23,905.10

ASIGNACIÓN DE ENCARGOS INTERNOS 2024

RUBRO-07	S/.	1,045.00
RUBRO-09	S/.	600.00
TOTAL	S/.	1,645.00

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

DEVOLUCIONES DE RETENCIONES DEL 2024

FECHA	SIAF	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
15/07/2024	1479	JACOBO VARELA ALEXA EDHIT	IMPORTE QUE SE GIRA AUTORIZADO POR EL MEMORÁNDUM N°3960-2024-SGAyF-MDM, CON CHEQUE N° 74999166-7, DEL BANCO DE LA NACIÓN A NOMBRE DE: "JACOBO VARELA ALEXA EDHIT", POR CONCEPTO DE LA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA POR FIEL CUMPLIMIENTO 10% DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2024-MDM (12-02-2024); EFECTUADOS EN EL SIAF N° 1073-2023: POR LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRA DEL SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) PALACIO MUNICIPAL, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN". CORRESPONDIENTE A AGOSTO DEL PERIODO 01/08/2023 AL 31/082023, EL CUAL REPRESENTA EL 46.40 % DE AVANCE Y UN ACUMULADO DEL 100%.	S/ 1,750.00
15/07/2024	1480	SANCHEZ SANCHEZ LUIS ENRIQUE	IMPORTE QUE SE GIRA AUTORIZADO POR EL MEMORÁNDUM N°3959-2024-SGAyF-MDM, CON CHEQUE N° 74999167-5 DEL BANCO DE LA NACIÓN A NOMBRE DE: "SANCHEZ SANCHEZ LUIS ENRIQUE", POR CONCEPTO DE LA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA POR FIEL CUMPLIMIENTO 10% DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2024-MDM (12-02-2024); EFECTUADOS EN EL SIAF N° 1071-2023: POR EL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) PALACIO MUNICIPAL, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN". CORRESPONDIENTE A AGOSTO DEL PERIODO 01/08/2023 AL 31/08/2023 CON UN AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL 46.40 %, DE ACUERDO A LA VALORIZACIÓN Nº 02.	S/ 1,750.00
28/03/2024	1865	LRM COMPANY E.I.R.L.	IMPORTE QUE SE GIRA AUTORIZADO POR EL MEMORÁNDUM N°5254-2024-SGAyF-MDM, CON CHEQUE N° 74999168-3 DEL BANCO DE LA NACIÓN A NOMBRE DE: "LRM COMPANY E.I.R.L.", POR CONCEPTO DE LA DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA POR FIEL CUMPLIMIENTO 10% DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 261-2024-MDM (16-08-2024); EFECTUADOS EN EL SIAF N° 542 Y 727 - 2024: DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LOS JIRONES: JR. LIBERTAD C-1 A C-3, JR. JUNÍN C-1 A C.7 Y JR. GEIDEN VELA C-1 A C-4- EN LOCALIDAD DE MORALES- DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI N° 2596448; CORRESPONDIENTES A LA VALORIZACIÓN N° 01 Y 02.	S/ 187,304.00
8/11/2024	2369	U & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	IMPORTE QUE SE ABONA MEDIANTE TRANSFERENCIA CCI, AUTORIZADO POR EL MEMORANDUM N°6655-2024-SGAyF-MDM, A NOMBRE DE: "U & S CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.": POR CONCEPTO DE LA DEVOLUCION DE GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO 10% DE ACUERDO A LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 301-2024-MDM (26-09-2024); EFECTUADOS EN EL SIAF N° 547 Y 732 - 2024: DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LOS JIRONES: JR. LIBERTAD C-1 A C-3, JR. JUNIN C-1 A C.7 Y JR. GEIDEN VELA C-1 A C-4- EN LOCALIDAD DE MORALES- DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI N° 2596448; CORRESPONDIENTES A LA VALORIZACION N° 01 Y 02. SE ADJUNTA: RESOLUCION DE ALCALDIA N° 301-2024-MDM, CONTRATO N° 001-2024-MDM/GM/OALA, CARTA N° 015-2024/LYGA-RC-CONSORCIO SUPERVISOR JUNIN, MEMORANDUM N° 6313-2024-SGAyF-MDM, INFORME N° 0265-2024-OT-MDM/FSRL, INFORME N° 01946-2024-SGAyD-MDM, MEMORANDUM N° 4355-2024-GM-MDM, MEMORANDUM N° 1289-2024-SGIyOT/MDM, INFORME N° 514-2024-MDM/OEOPyP/JADL, ESTRACTO BANCARIO, INFORME N° 0279-2024-OT-MDM/FSRL.	S/ 9,706.00
28/11/2024	2523	CONSORCIO SUPERVISOR SAN PEDRO	IMPORTE QUE SE ABONA CONSORCIO SUPERVISOR SAN PEDRO": POR CONCEPTO DE LA DEVOLUCION DE GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO 10% DE ACUERDO A LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357-2024-MDM (20-11-2024); EFECTUADOS EN EL SIAF N° 2601, 2933 Y 2985 - 2023: DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-3, JR. INCLAN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6, EN LA LOCALIDAD MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI N° 2494648; CORRESPONDIENTES A LA VALORIZACION N° 01, 02 Y 03. SE ADJUNTA: RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357-2024-MDM, CONTRATO N° 005-2024-MDM/GM/OALA, CARTA N° 044-2024-CSSP/RC/LLEMV, MEMORANDUM N° 7231-2024-SGAyF-MDM, INFORME N° 0313-2024-OT-MDM/FSRL, INFORME N° 562-2024-MDM/OEOPyP/JAD, INFORME N° 1305-20247-SGIyOT/MDM, MEMORANDUM N° 4844-2024-GM-MDM, ESTRACTO BANCARIO.	S/ 40,000.00
TOTAL				S/ 240,510.00

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OBRAS PAGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES HASTA DICIEMBRE DE 2024

N°	CUI	DESCRIPCION	MONTO GIRADO	AVANCE %
1	2322829	MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECON CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN	S/ 3,532,540.00	48.3%
2	2454451	CREACION DEL MURO DE PROTECCION EN AMBAS MARGENES DEL RIO CUMBAZA, DESDE LA ALTURA DE JR. SAN PEDRO HASTA EL PUENTE EL BADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE MORALES DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 10,717,645.00	62.7%
3	2494648	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-3, JR. INCLAN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6, EN LA LOCALIDAD MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 3,764,939.00	91.1%
4	2509795	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD, JR. JUNIN Y JR. GEIDEN VELA, DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 2,457,238.00	63.4%
5	2509996	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: JR. AREQUIPA DE LA CDRA-01 A LA 04, JR. LAMAS DE LA CDRA-01 A LA 03 Y JR. ULISES MELENDEZ CDRA-01 A LA 03, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 39,500.00	100.0%
6	2542289	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION PUBLICA EN EL PARQUE DE LA AMISTAD, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 20,000.00	100.0%
7	2585694	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN CEMENTERIO GENERAL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 1,066,511.00	73.1%
8	2596448	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LOS JIRONES: JR. LIBERTAD C-1 A C-3, JR. JUNIN C-1 A C.7 Y JR. GEIDEN VELA C-1 A C-4- EN LOCALIDAD DE MORALES- DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 2,024,770.00	9250%
9	2609117	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN ADQUISICION DE MAQUINARIA DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 229,070.00	88.2%
10	2629831	REPARACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA), LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	S/ 214,680.00	100.0%
11	2633987	CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. SIMON BOLIVAR C-5 DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 240,523.00	99.9%
12	2638671	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. TARAPOTO Y JR. AUGUSTO B. LEGUIA DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 40,000.00	100.0%
13	2638695	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL JR. JOSE OLAYA, PSJE. LOS OLIVOS, PSJE. LAS PALMERAS, JR. SEVILLA, PSJE. LOS CONQUISTADORES, PSJE. ADOLFO ROJAS, PSJE. LATINO, PSJE. LAS FLORES, PSJE. CUMBAZA, JR. CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 30,000.00	100.0%
14	2643228	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	S/ 103,229.00	100.0%
15	2647658	REPARACION DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) DE CONCRETO TIPO MARCO, EN EL TRAMO EMP.PE-5N (MORALES)- MOYOPAMPA; EN LAS CORDENADAS UTM (9280476.16, 344559.02) EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	S/ 38,400.00	100.0%
16	2650530	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LETICIA C-1 Y C-2 DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 15,000.00	100.0%
17	2652531	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE FILOMENA FALCON, DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/ 80,624.00	100.0%
18	2662673	CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION INICIAL Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL(LA) INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°070 DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	S/ 20,000.00	100.0%

PRÉSTAMO DESTINADO A FINANCIAR UNA OBRA

La Municipalidad Distrital de Morales gestionó en el año 2023 un préstamo destinado a financiar la obra "Mejoramiento del servicio de agua potable urbano en las conexiones domiciliarias de los jirones: Jr. Libertad C-1 a C-3, Jr. Junín C-1 a C-7 y Jr. Geiden Vela C-1 a C-4, en la localidad de Morales, distrito de Morales, provincia y departamento de San Martín". Dicho préstamo fue cancelado en su totalidad en el mes de noviembre de 2024, conforme al cronograma de pagos establecido:

CRONOGRAMA PRÉSTAMO BANCO DE LA NACION

CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO	DÍAS	AMORTIZACIÓN	INTERÉS	CUOTAS	SALDO
0	13/11/2023					2,189,339.42
1	12/12/2023	29	176,449.79	14,025.63	190,475.42	2,012,889.63
2	12/01/2024	31	176,687.82	13,787.60	190,475.42	1,836,201.81
3	12/02/2024	31	177,898.07	12,577.35	190,475.42	1,658,303.74
4	12/03/2024	29	179,851.78	10,623.64	190,475.42	1,478,451.96
5	12/04/2024	31	180,348.54	10,126.88	190,475.42	1,298,103.42
6	12/05/2024	30	181,871.63	8,603.79	190,475.42	1,116,231.79
7	12/06/2024	31	182,829.62	7,645.80	190,475.42	933,402.17
8	12/07/2024	30	184,288.86	6,186.56	190,475.42	749,113.31
9	12/08/2024	31	185,344.25	5,131.17	190,475.42	563,769.06
10	12/09/2024	31	186,613.80	3,861.62	190,475.42	377,155.26
11	12/10/2024	30	187,975.65	2,499.77	190,475.42	189,179.61
12	12/11/2024	31	189,179.61	1,295.81	190,475.42	0.00
TOTAL			2,189,339.42	96,365.62	2,285,705.04	

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

- OFICINA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE
- OFICINA DE RESGISTRO CIVIL
- OFICINA DE LA DEMUNA
- OFICINA DE OMAPED
- OFICINA DEL CIAM
- OFICINA DE LA ULE - OFIS
- OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- OFICINA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE

POBLACIÓN BENEFICIARIA

• PRIMERA PRIORIDAD

- ❖ Niños de 0 a 6 años.
- ❖ Madres Gestantes.
- ❖ Madres en periodo de Lactancia.

• SEGUNDA PRIORIDAD

- ❖ Niños de 7 a 13 años.
- ❖ Adultos Mayores de 60 años.
- ❖ Personas con Discapacidad Severa.

NOTA: Grupo que no debe exceder del 25% del total de beneficiarios.

PRESUPUESTO ANUAL S/	325,623.00
PRESUPUESTO MENSUAL S/	27,135.25
BENEFICIARIOS ATENDIDOS	1,054
PPTO. ANUAL POR BENEFICIARIO S/	308.94
ORGANIZACIONES ATENDIDAS	28
PPTO. ANUAL POR ORGANIZACIÓN S/	11,629.39





www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE REGISTRO CIVIL

No.	DENOMINACION	TOTAL DE ATENCIONES	TOTAL S/
1	Entierro uno sobre otro Tarapoto	86	34,400.00
2	Part. de nacimiento	1049	14,161.50
3	Espacio para Moralinos	25	10,000.00
4	Entierro uno sobre Morales	48	9,600.00
5	Matrimonio a domicilio	44	9,460.00
6	Entierro a Moralinos	37	7,400.00
7	Matrimonio en oficina	45	4,662.00
8	Part. De Matrimonio	321	4,333.50
9	Construcción de nichos	42	4,200.00
10	Anotacion Divorcio	30	1,980.00
11	Rectificacion de Actas	30	1,500.00
12	Certificado de Solteria	67	1,326.60
13	Part. de Defunción	61	823.50
14	Actas Nacimien. para el Extranjero	22	660.00
15	Matrimonios con Anotacion	40	600.00
16	Actas Matrimon.para el Extranjero	9	211.50
17	Anotación por Adopción	4	154.00
18	Constancia de nacimiento	6	132.00
19	Contancia de entierro	2	44.00
	TOTAL	1968	105,648.60









www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE LA DEMUNA

ACTIVIDAD	N° ATENCIONES/ ACTIVIDADES
CONCILIACIONES	20
DEPOSITO POR PENSION DE ALIMENTOS	45
ATENCION DE CASOS PSICOLOGICOS	321
ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA EN SALUD MENTAL	164
INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN	12
ELABORACIÓN DE PERIODICOS MURALES	13
CHARLAS/TALLERES/OTROS	108
VISITAS DOMICILIARIAS	261







www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -OMAPED

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD/EVENTO	N° DE EVENTOS	N° PARTICIPANTES
ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD	5	58
ENTREGA DE CARNETS DE DISCAPACIDAD	9	106
VISITAS DOMICILIARIAS	10	255
CAMPAÑAS DE CERTIFICACION	8	103
CAMPAÑA MÉDICA	3	850
TALLER POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL SINDROME DE DOWN	1	50
AGASAJO POR EL DIA DE LA MADRE	1	60
AGASAJO POR EL DIA DEL PADRE	1	100
DEPORTE DE CONFRATERNIDAD	1	200
CHOCOLATADA Y SHOW INFANTIL	1	150
		1932

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	N° DE EVENTOS	N° PARTICIPANTES
TALLER DE MANUALIDADES	1	30
TALLER DE FISIOTERAPIA	1	35
TALLER DE ESPARCIMIENTO	1	25
TALLER PSICOLOGICO	1	30
TALLER PAGOS DIGITALES	1	35
TALLER DE ORATORIA Y CURRICULUM VITAE	1	30
		185

TOTAL REGISTRADOS EN LA OMAPED
485







www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR - CIAM

DENOMINACIÓN DEL TALLER	N° DE TALLERES
DINÁMICA	8
AUTOESTIMA	1
MANUALIDADES	13
ESTIMULACION COGNITIVA	1
PSICOMOTRICIDAD	1
TOTAL DE TALLERES	24

DENOMINACIÓN DE LA CAMPAÑA	N° DE CAMPAÑAS
SALUD INTEGRAL	2
TARJETIZACIÓN	3
ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS	2
ENTREGA DE LENTES	2
TOTAL DE CAMPAÑAS	9

DENOMINACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES	N° DE ACTIVIDADES
SABERES PRODUCTIVOS	9
BAILETÓN	2
FERIA INFORMATIVA	1
CHARLA DE MOTIVACIÓN	1
DÍA DE LA MADRE	1
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	1
TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL	2
PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	4
ESPACIOS CULTURALES (AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD MORALINA)	1
CHOCOLATADA NAVIDEÑA	1
TOTAL DE OTRAS ACTIVIDADES	23

N° DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS			
H	%	M	%
223	57.92	162	42.08
385			







www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO-OFIS

	ATENCIONES (META + DEMANDA)				
	TOTAL	JUNTOS	PENSION 65	CONTIGO	CUNA MAS
N° HOGARES ATENDIDOS	7,385	2,100	3,956	961	367
N° PERSONAS ATENDIDAS	19,422	5,524	10,404	2,528	966
PRESUPUESTO ANUAL S/	60,000.00	17,065.18	32,140.87	7,809.70	2,984.24
% PRESUPUESTO ANUAL POR PROGRAMA SOCIAL S/	100.00	28.44	53.57	13.02	4.97

INVERSIÓN MUNICIPAL POR HOGAR S/	8.12
INVERSIÓN MUNICIPAL POR PERSONA S/	3.09








www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE - OPCESCyD

ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRESUPUESTO EJECUTADO S/	% EJECUTADO
VACACIONES DIVERTIDAS - MORALES 2024	28,160.00	5.79
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	11,754.90	2.42
HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE	10,800.00	2.22
CAPACITACIÓN GESTIÓN PÚLICA POR RESULTADOS	3,838.00	0.79
CEREMONIA DIA DE LA BANDERA	8,625.00	1.77
CAPACITACIÓN A DOCENTES DEL DISTRITO	15,042.00	3.09
ANIVERSARIO PATRIO	11,055.00	2.27
XII SEMANA TURÍSTICA Y FIESTAS PATRONALES	113,625.00	23.37
ANIVERSARIO DEL DISTRITO	107,510.00	22.11
NAVIDAD EN COMUNIDAD	175,762.00	36.15
TOTAL PRESUPUESTO 2024 S/	486,171.90	100.00








www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

ACTIVIDADES REALIZADAS EL AÑO 2024	
ACTIVIDAD	N° de días
II FERIA DEL AMOR POR DIA DE SAN VALENTIN Y NOCHES CULTURALES	5
CELEBRACION POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	3
TALLER DE CAPACITACION POR EL DIA DEL ARTESANO	1
FERIA DE EMPRENDIMIENTOS RURALES INCLUSIVOS	1
EMPRENDIMIENTO SECTORIZADO Y COORDINACION – BOCATOMA - ANDIVIELA	2
LANZAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTO "EMPRENDE AVANZA"	3
FERIA MI PESCADO, TU PESCADO AL DIA	12
EMPADRONAMIENTO DE COMERCIOS URBANOS	21
CAPACITACION PARA LA ACTUALIZACION DE RECURSOS TURISTICOS	1
FERIA DEL LIBRO AMAZONICO	10
ACTUALIZACION DEL PADRON DEL GRUPO EMPRESARIAL	4
CAPACITACION "TRANSFORMA TU TRABAJO"	1







www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL - ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

- Supervisión de ruido ambiental a diferentes establecimientos comerciales (discotecas, bares, restobares)
- Elaboración y aprobación del PLANEFA
- Inspecciones por presuntos actos de contaminación ambiental (aguas servidas, malos olores y ruidos molestos por crianzas de animales, etc.)
- Limpieza y reforestación de la zona ecológica: Ojo de agua Sachapuquio.
- Respuestas a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) sobre fiscalización y monitoreo de emisiones de ruido de discotecas.
- Desarrollo de trueques ecológicos.
- Limpieza del río Cumbaza.
- Desarrollo de la actividad "Gran Cruzada Verde 2024"
- Desarrollo del PLAN EDUCCA 2024.
- Inspecciones sobre tala y/o poda de árboles.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A DICIEMBRE 2024

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Supervisión de ruido ambiental a diferentes establecimientos comerciales (discotecas, baros, restobares)			1	1	2					1		1	6
Elaboración y aprobación del PLANEFA			1										1
Inspecciones por presuntos actos de contaminación ambiental (aguas servidas, malos olores y ruidos molestos por crianzas de animales, etc.)	3	4	3	3	6	3	3	3		1			29
Limpieza y reforestación de la zona ecológica: Ojo de agua Sachapuquio.			1										1
Respuestas a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) sobre fiscalización y monitoreo de emisiones de ruido de discotecas		1		1									2
Desarrollo de trueques ecológicos.	1				1	1	1			2			6

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A DICIEMBRE 2024

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Limpieza del río Cumbaza.									1	1			2
Desarrollo de la actividad "Gran Cruzada Verde 2024"				1									1
Desarrollo del PLAN EDUCCA 2024.				1		1	1	1	3	3	2		12
Inspecciones sobre tala y/o podas de árboles.		1	5			1	1			2		2	12
TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ENERO A DICIEMBRE 2024													72

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Trueque Ecológico por el Día Mundial del Reciclaje



Trueque Ecológico con los niños de la I.E. Llullu Wasi



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE VIVERO MUNICIPAL - ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Trabajos de Ornamentación y diseño del ovalo mercado Santa Anita, colocación de cobertura vegetal





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Remodelación de las estructuras del nuevo Vivero municipal (Colocación de las mallas Raschel en los túneles)




Construcción de camas almacigueras, para la germinación de semillas botánicas.




www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Almacigado de diversas semillas botánicas entre ornamentales y forestales




Repique de plántulas de especies forestales y frutales





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Control Fitosanitario dentro del área del Vivero Municipal



Mantenimiento continuo en los Óvalos Mercado Santa Anita y Óvalo del Soldado



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Recolección y acopio de tierra negra agrícola para el uso en preparación de Sustrato





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Jornada de limpieza y colocación de letreros informativos de "PROHIBIDO RROJAR BASURA" en el tramo que conduce a la Bocatoma del Cumbaza



Descolmatación y drenaje de agua estancada de las cunetas utilizando moto bomba en el Jr. Comandante Chirinos 1ra cuadra altura del colegio INNOVA SCHOOL



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Recalce de plantas Maderables y Ornamentales en los Jardineles del Jr. Francisco Torres Cdra. 5,6 y 7 y Jr. Libertad 1



Plan de Visita de campo de la I.E. Angel Custodio Garcia Ramirez, al manantial Sacha Puquio ubicado en sector FONAVI



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Acodos aéreos en plantas ornamentales de la Variedad de Cucardas



Trueque Ecológico Realizado en la Universidad Cesar Vallejo



Al conmemorar el Día Internacional "LIBRE DE BOLSA DE PLÁSTICO", se llevo a cabo el Gran Trueque Ecológico realizado en la Universidad Cesar Vallejo, lo cual se llegó a entregar 150 plantas, entre ornamentales y forestales, así como también 100 kg de abono orgánico.





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES
ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Apoyo en la limpieza y siembra de Especies Ornamentales en el Parque 4 de la Urbanización La Planicie parte baja





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE


ACTIVIDADES REALIZADAS 2024
Ampliación del Servicio de recolección de Residuos Sólidos en la Urbanización
SECTORES DE AMPRIACION DE RUTA
N° SECTOR O URBANIZACION DIAS DE RECOJO
1 ROCAS VIVAS LUNES
2 CHUINA LUNES
3 NUEVA VIDA MARTES Y VIERNES
4 ROSA DE GUADALUPE MIERCOLES
5 LAS POMAROSAS MIERCOLES
6 SHUPISHIÑA MIERCOLES
7 LOS TULIPANES I AL IV MARTES Y VIERNES
8 EZEQUIEL FLORES MARTES Y VIERNES
9 LAS PALMERAS MARTES Y VIENES
10 LAS VEGAS MIERCOLES
11 MARONILLA LUNES
12 CODO ACHUAL LUNES
13 PASJ. CIRO ALEGRIA MIERCOLES
14 CUMBACILLO MIERCOLES
www.moralesmuni.gob.pe
MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE


ACTIVIDADES REALIZADAS 2024
MATENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE MORALES
N° Descripción Ubicación
PARQUES, PLAZA Y PLAZUELA
1 PARQUE BOULEVARD SANTA ROSA Av. Salaverry C -9
2 PARQUE FONAVI - PARTE ALTA Urb. Fonavi
3 PARQUE FONAVI - PARTE BAJA - LOZA Urb. Fonavi
4 PARQUE EL PERIODISTA Jr. Humberto Pinedo C 2
5 PARQUE LOS ANDES Jr. Guepi C - 9
6 PARQUE VILLAREAL Sector Villareal 2 - La Planicie
7 PARQUE MERCADO LA PLANICIE Sector Mercado la Planicie Parte Baja
8 PARQUE SAN ALEJANDRO Urb. San Alejandro
9 PARQUE LAS PALMERA Jr. 1era de Mayo
10 PARQUE LA AMISTA Jr. Lamas C 3
11 PLAZUELA LA PLANICIE PARTE ALTA Urb. La Planicie parte alta
12 PLAZA DE MORALES Av. Salaverry C-1
JARDINELES CENTRAL Y LATERALES Urb. Central
13 JARDINELES CENTRAL ANTONIO RAYMONDI Jr. Antonio Rymondi C 2
14 JARDINELES LATERAL ALFONSO UGARTE Jr. Alfonzo Ugarte C- 9
15 JARDINELES LATERAL SALAVERRY Av. Salaverry C 9 y 10
www.moralesmuni.gob.pe
MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

16	JARDINELES CENTRAL PLAZA VEA	Av. Salaverry C 1 - C 8
17	JARDINELES LATERAL CUIDAD UNIVERSITARIA	Jr. Circunvalación Cumbaza C - 5
18	JARDINELES LATERALES	Jr. Francisco Pizarro c - 4
19	JARDINELES LATERALES	Av. Peru C 1 - C 5
20	JARDINELES LATERALES	Jr. Francisco Torres
21	JARDINELES LATERAL TUPAC AMARU	Jr. Tupac Amaru C - 2 a 10
	OVALOS	
22	OVALOS DEL SOLDADO	Prolong. Av. Perú
23	OVALO SANTA ROSA	Carret. Fernando Belaunde Terry Km 2
24	OVALO MERCADO SANTA ANITA	carret. Oasis - Mercado Santa Anita
25	OVALO DEL PUENTE ATUMPAMPA	Puente Atumpampa
26	OVALO DEL JR TUPAC AMARU	Jr. Tupac Amaru C - 10
	AREAS VERDES	Urb. Verdes
27	AREA VERDE SECTOR FONAVI Y BOMBEROS	Av. Salaverry C -10
28	AREA VERDE PUENTE ATUMPAMPA	Urb. Verde
29	AREA VERDE SACHAPUQUIO	Urb. Fonavi
	BOULEVARD	
30	BOULEVARD SANTA ROSA PARTE ALTA	Av. Salaverry C- 8
31	BOULEVARD SANTA ROSA PARTE BAJA	Av. Salaverry C- 8
	OTRO	
32	CAMPO SANTO - CEMENTERIO DE MORALES	Jr. 1era de Mayo
33	POSTA DE SALUD - LA PLANICIE	La Planicie

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Ampliación de las rutas de barridos de calles en el Distrito

PLAN RUTA DE BARRIDO CALLES

N°	HORARIO	DIAS DE BARRIDOS	DIRECCION
1	3:00am - 6:00am	Lunes a domingo	Plaza de Morales
2	6:00am - 11:00am	Lunes	Jr. Bolognesi, Jr. Inclán, Jr. comandante Chirinos, Jr. Guepi, Jr. 2 de Mayo, Jr. Oriental, Jr. Independencia.
3	6:00am - 11:00am	Martes	Av. Perú, Av. Salaverry, Jr. Fráncicos Pizarro, Jr. San Martin, Jr. Sargento Lores Jr. Alfonzo Ugarte, Jr. Antonio Raimondi, Jr. Jorge Chávez, Jr. José Olaya
4	6:00am - 11:00am	Miercoles	Jr. Victoria Vásquez, Jr. Bolivar Jr. José Gálvez, Jr. Ayacucho Jr. Arica, Jr. Tarapoto, Jr. Leguía, Jr. Leticia
5	6:00am - 11:00am	Jueves	Jr. Amorrarca, Jr. Callao, Jr. Circunvalación Cumbaza, Jr. Primera de Mayo, Jr. Tupac Amaru
6	6:00am - 11:00am	Viernes	Jr. San Pedro, Psj. Santa Rosa, Jr. Moyobamba, Jr. Miguel Grau, Jr. Francisco Torres

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS



Ampliación del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en sectores y urbanizaciones

www.moralesmuni.gob.pe

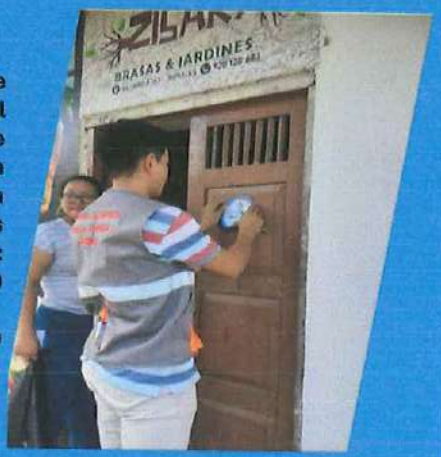
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Capacitación a las Instituciones Educativas en temas de Residuos Sólidos



Ampliación de participantes en el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de los Residuos Sólidos: Orgánicos (500 participantes) Inorgánico (1600 participantes).



www.moralesmuni.gob.pe

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Recuperación de espacio publico y mantenimiento de las áreas verdes del Av. Salaverry C-9, ubicado en el Distrito de Morales



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Limpieza de puntos críticos y reforestación en la vía de evitamiento 2 y la carretera Shapajal, ubicado en el Distrito de Morales



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

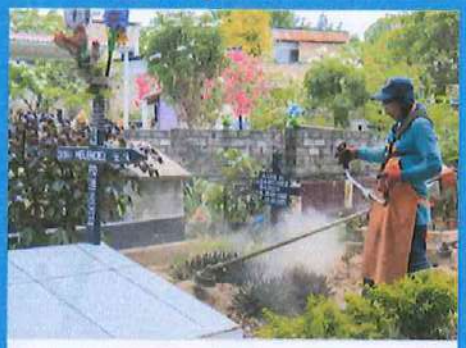
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Mantenimiento de las áreas verdes del Jr. Francisco Pizarro y Tupac Amaru



Mantenimiento de áreas verdes y poda del Cementerio general de Morales



www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS



Limpieza de Puntos críticos como la vía de evitamiento 2 y la carretera a Mayopampa

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Mantenimiento de áreas verdes y poda de parque del Periodista, ubicado en el Distrito de Morales



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
ACTIVIDADES REALIZADAS 2024



Operativos por Permiso de Circulación



Construcción del Rompe Muelle en el Jr. San Martín y Jr. Victoria Vásquez



Cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 005-2021-MDM, Que prohíbe el estacionamiento de vehículos en la vía pública (pistas, áreas vehículos en estado de abandono y venta de vehículos en la vía pública, estacionar vehículos mayores y menores en zonas prohibidas

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024



Apoyo en el cierre de calles para el mejoramiento del Jr. Alfonso Ugarte cdra. 01 y 02



Pintado de horizontales del Jr. Jorge Chávez - señales



Pintado de reductores de velocidad Jr. Primero de Mayo



Apoyo en el pintado del Frontis de la Plaza de Morales

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024



Operativo de la Ordenanza Municipal N° 004-2015-A/MDM



Reunión de coordinación con la SUTRAN

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

- Se expidió 67 habilitaciones vehiculares
- Operativo de la Ordenanza Municipal N° 004-2015-A/MDM.
- Construcción de 05 reductores de velocidad en Fonavi.
- Mantenimiento de semáforos Jr. Salaverry, Jr. Tarapoto y Ex Amorarca.
- Parchado de calles Jr. José Gálvez.
- Parchado de calles en las diferentes vías de nuestro Distrito de Morales.
- Pintado de reductores de velocidad.






www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO
ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS

Este 16 de marzo se realizó la Actividad de Cohesión Social - Limpieza de Espacio Público del COMPROMISO 5, de recuperación de espacios públicos denominado "SALGO A CAMINAR SIN MIEDO", ubicado en el Jr. Guepi C-8, con la participación del vecindario y apoyo de la OLPPyJ de la MDM.




www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

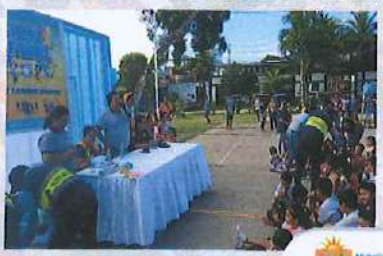
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Este 21 de abril se realizó la actividad de recreación del COMPROMISO 5, de recuperación de espacios públicos denominado "SALGO A CAMINAR SIN MIEDO", ubicado en el Jr. Guepi C-8, con una concurrida participación del vecindario, con una temática de Show infantil, bailes y culminando con un bingo show








www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Este 04 de Mayo se realizó la actividad del COMPROMISO 5, de recuperación de espacios públicos en el Parque LOS ANDES, Jr. Guepi C-8, denominado "MORALES DAME UNA OPORTUNIDAD", ubicado en el Jr. Guepi C-8, con una concurrida participación del vecindario, con una temática de Danzas y Bailes modernos.










www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

IMPLEMENTACION A LAS JUNTAS VECINALES DE MORALES

En el acto público llevado a cabo este 21 de Junio en la Plaza Francisco Bolognesi, se proporcionó, chalecos, linternas, silbatos y varas de ley, " Estamos haciendo esta entrega, para que las juntas vecinales puedan realizar un trabajo coordinado con la municipalidad y la Policía Nacional, la participación voluntaria de los vecinos es destacable, por lo tanto es necesario que se trabaje articuladamente, la misión de la seguridad es tarea de todos" manifestó el alcalde y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), Prof. Rufino Pinedo Meléndez.



Por su parte el Comisario de Morales, My. PNP. Juan Carlos Aguilar Escalante, valoró las acciones que emprende la municipalidad de Morales para la lucha contra la delincuencia, la policía, los vecinos y los serenos debemos tener las mismas estrategias para contar con un distrito seguro, señaló.



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ADQUISICION DE UN VEHÍCULO MOTORIZADO

Como parte de una estrategia de reforzamiento y dando cumplimiento al Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en el Distrito; el 23 de Junio el Alcalde de Morales **Prof. Rufino Pinedo Meléndez,** entregó una nueva motocicleta Honda XR150 al servicio de Serenazgo, la cual se suma a la flota de unidades motorizadas, a fin de reforzar la seguridad y apoyar los diversos operativos que realizan en conjunto con la Policía Nacional del Perú.

De esta manera, los serenos motorizados podrán optimizar su patrullaje por las calles y avenidas del distrito.





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

RECUPERACIÓN DE ESPACIO

En el TRAMO II, se realizo actividades como NOCHE DE CULTURAL (agosto) y NOCHE CINE (setiembre), estas actividades se contemplan al COMPROMISO 5 "Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales en favor de la Seguridad Ciudadana"





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PROGRAMA DE INCENTIVO - COMPROMISO 5 "FORTALECER EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA" - 2024

PLATAFORMA SIPCOP-M



REPORTE FINAL DE LOS TRAMOS I y II

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Tipo G.T	Gru	Fin	Meta %	Cantidad padron	Padron	%	Cumple
030109	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	D	4	5	55	155	82	53	NO
030233	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	D	4	3	55	93	86	92	SI
030236	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	D	4	1	55	31	31	100	SI
140106	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	D	2	3	70	93	93	100	SI
140108	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	D	4	2	55	62	35	57	SI
140112	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PIMENTEL	D	2	6	70	186	181	98	SI
140118	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	POMALCA	D	4	6	55	186	30	17	NO
140120	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	TUMAN	D	4	2	55	62	57	92	SI
140206	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	PUEBLO NUEVO	D	4	1	55	31	12	39	NO
190109	PASCO	PASCO	SIMON BOLIVAR	D	4	2	55	62	0	0	NO
190113	PASCO	PASCO	YANACANCHA	D	2	3	70	93	89	96	SI
211105	PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	D	2	6	70	186	172	93	SI
220804	SAN MARTIN	RIOJA	NUEVA CAJAMARCA	D	2	5	70	155	153	99	SI
220809	SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	D	2	10	70	310	304	99	SI
220810	SAN MARTIN	SAN MARTIN	MORALES	D	2	4	70	124	123	90	SI
230102	TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	D	4	10	55	310	114	37	NO
230104	TACNA	TACNA	CIUDAD NUEVA	D	4	3	55	93	64	69	SI
230108	TACNA	TACNA	POCOLLAY	D	2	6	70	186	150	81	SI

EN EL PRESENTE AÑO 2024, SE LOGRÓ CUMPLIR CON LOS TRAMOS I y II, SE LOGRO CUMPLIR CON UN 98% LO QUE SIGNIFICA QUE LA MUNICIPALIDAD LOGRO UN INCENTIVO QUE SERA ENTREGADO EN MAYO DEL 2025, A LA ESPERA DE CUMPLIR EL TRAMO III QUE CULMINARA ESTE 31 DE MAYO DEL 2025.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PARTICIPACIÓN EN EL MEGA OPERATIVO "AMANECER SEGURO"

El Alcalde del Distrito de Morales Prof. Rufino Pinedo Meléndez, participó esta madrugada en el mega operativo Amanecer Seguro en la provincia de San Martin, uno de los 20 lugares del país donde se realizó esta intervención simultánea de la Policía Nacional del Perú.

El mega operativo comenzó a las 4 de la madrugada en la plaza de Armas de la ciudad de Tarapoto, con la presencia del ministro de Economía y Finanzas, José Arista Arbildo, el jefe de la Región Policial San Martín; general PNP Juan Manuel Mundaca Montenegro, el gobernador regional, Walter Grúndel Jiménez; la alcaldesa provincial de San Martín, Lluni Perea Pinedo, y otras autoridades locales.





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ENTREGA DE VEHÍCULOS

Este 5 de diciembre del 2024, se entregó vehículos a las Rondas Campesinas como parte del Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el ámbito rural, en las 10 provincias del Departamento de San Martín





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE


VEHÍCULOS Y OBJETOS RECUPERADOS
ENERO – JULIO, 2024
www.moralesmuni.gob.pe
MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE


PARTICIPACIÓN Y CHARLAS EN DISTINTAS ACTIVIDADES
www.moralesmuni.gob.pe
MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PATRULLAS INTEGRADAS

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2024	EJECUCION DE ACTIVIDADES Enero a Diciembre	RESPONSABLE
1	PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	EJECUCIÓN	360	360	GOBIERNO LOCAL / PNP







www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

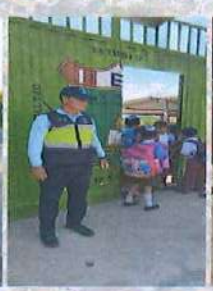
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2024	EJECUCION DE ACTIVIDADES Enero a Diciembre	RESPONSABLE
2	PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL	EJECUCIÓN	1080	1080	GOBIERNO LOCAL








SE VIENE TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON DISTINTAS OFICINAS BRINDANDO EL APOYO CORRESPONDIENTE

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OPERATIVOS INOPINADOS

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2024	EJECUCION DE ACTIVIDADES ENERO A DICIEMBRE	RESPONSABLE
3	OPERATIVOS CON EL ÁREA DE TRÁNSITO	EJECUCIÓN	12	12	CODISEC







www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OPERATIVOS INOPINADOS

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2024	EJECUCION DE ACTIVIDADES ENERO A DICIEMBRE	RESPONSABLE
4	OPERATIVOS CON EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN	EJECUCIÓN	12	12	CODISEC

Operativos inopinados en distintos lugares comerciales, para hacer respetar las Ordenanzas Municipales









www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OPERATIVOS INOPINADOS CON MINISTERIO PÚBLICO

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2024	EJECUCION DE ACTIVIDADES ENERO A DICIEMBRE	RESPONSABLE
1	OPERATIVOS CON EL MINISTERIO PUBLICO	EJECUCION	12	12	CODISEC









De acuerdo al Plan Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC 2024, MORALES viene realizando distintos operativos de prevención del delito, para garantizar el bienestar de la población.

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

PATRULLAJE CON LAS JUNTAS VECINALES, RONDAS CAMPESINAS Y POBLACIÓN EN GENERAL

EN LO QUE VA DESDE ENERO A SETIEMBRE SE INCREMENTÓ EL PATRULLAJE CON LAS RONDAS CAMPESINAS Y JJ.VV. SOBRE TODO EN LAS ZONAS RURALES DEL DISTRITO

"JJ.VV "Chuina"



JJ.VV Santa Clotilde – Planicie Alta



Patrullaje Mixto con las Rondas de Polvoraico



Población en General



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

CUADRO Y ESTADÍSTICA DE INTERVENCIONES DEL PERSONAL DE SERENAZGO MORALES - 2024

INTERVENCIONES 2024	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	TOTAL
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO,ROBO,ESTAFA)	25	25	50
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	35	18	53
VIOLENCIA FAMILIAR	30	24	54
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA BLANCA	1	1	2
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA DE FUEGO	0	1	1
RECUPERACIÓN DE VEHICULOS Y/O AUTOPARTES - HALLAZGO	8	6	14
PERSONAS EXTRAVIADAS	3	6	9
DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA (CONSUMO DE DROGAS)	30	35	65
INTERVENCIÓN A CONDUCTORES EN ESTADO DE EBRIEDAD	10	5	20
APOYO AL CIUDADANO	21	17	38
INTERVENCIÓN A VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN	2	2	4
ALTERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO	19	15	34
OPERATIVOS CONJUNTOS	24	24	48
RECUPERACIÓN DE OBJETOS HURTADOS	10	11	21
TOTAL	218	190	408



www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE



OFICINA DE POLICÍA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN

ACTIVIDADES REALIZADAS - 2024

CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	
PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2024	
Acciones realizadas	**Cantidad**
Fiscalizaciones	**450**
Ejecución de medida complementaria	**78**
Informe final de instrucción	**148**

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Imagen 1: Controlar el cumplimiento de los horarios de funcionamiento de los locales nocturnos de acuerdo a la **Ordenanza Municipal N° 0003-2011 (LEY ZANAHORIA)**





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Imagen 2: Operativo conjunto a diversos establecimientos de la jurisdicción, con el apoyo de Fiscalía de Prevención del delito y la DIVINCRI, para verificar si cuentan con la documentación municipal que autorice su funcionamiento, así como para prevenir delitos regulados en la legislación



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Imagen 3: OPERATIVO de Comercio Ambulatorio de los diferentes puntos de la jurisdicción



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Imagen 4: Sensibilización de los comerciantes ambulantes de los diferentes puntos de nuestro Distrito



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Imagen 5: Monitoreo de los diferentes Centros Comerciales o Locales de la jurisdicción de Morales con apoyo de la Coordinadora de Salud Ambiental de la Micro Red de Salud Morales, para verificar las condiciones de higiene y salubridad de los establecimientos que brindan servicios de comida





www.moralesmuni.gob.pe

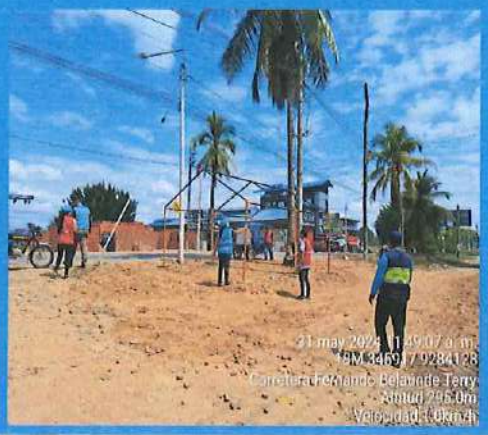
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Imagen 6: Recuperación de la vía pública de la contaminación visual y construcciones abandonadas en vía pública.





www.moralesmuni.gob.pe

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

ANTES



DESPUÉS



www.moralesmuni.gob.pe

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ANEXOS

Imagen 7: Operativos para verificar si los administrados que ejecutan obras cuentan con la documentación Municipal para ejecutar la obra fiscalizada, así como si cuenta con el permiso de ocupación de vía pública





www.moralesmuni.gob.pe

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO



www.moralesmuni.gob.pe

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE



OFICINA DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN E INVERSIÓN

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN E INVERSION

ÍTEM	NOMBRE	ESTADO	PRESUPUESTO
1	"MEJORAMIENTO DEL **SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN I.E 070**-DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 424,724.66
2	CREACIÓN DEL SERVICIO DE **MOVILIDAD URBANA** EN EL **JR. FELIPE YAP, JR. LA PAZ, JR. CALLAO, PJE. CALLAO, PJE. 15 DE AGOSTO, JR. AVIACIÓN Y JR. SUCRE** DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN **CUI 2661041**	PROYECTO VIABLE	S/ 9,997,079.59
3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE **MOVILIDAD URBANA** EN **EL JR. ARICA, JR. SIMON BOLIVAR, JR. ULISES MELENDEZ, JR. LAMAS, JR AREQUIPA** DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN **CUI N°2691140**	PROYECTO VIABLE	S/ 15,140,180.47
4	CREACIÓN DEL SERVICIO DE **MOVILIDAD URBANA** EN LAS VÍAS LOCALES **DEL JR. MANCO CÁPAC, JR. OSCAR. R. BENAVIDES, JR. MALECÓN CUMBAZA**, EN EL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN **CUI N° 2656296**	PROYECTO VIABLE	S/ 9,873,749.49
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE **MOVILIDAD URBANA** EN LAS VIAS LOCALES DEL **JR. LOS ANDES, JR. LIMA, JR. MATEO PUMACAHUA** EN **EL** DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN **CUI N°2657491.**	PROYECTO VIABLE	S/ 9,344,779.00
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE **ALCANTARILLADO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL MALECÓN CUMBAZA** DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	PERFIL TÉCNICO VIABLE-ACTIVO	S/ 499,650.00
9	CREACIÓN DEL **SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR** SOBRE EL RIO CUMBAZA EN EL **JR. JOSE OLAYA C-8** DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN **DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	S/ 19,347,724.55
10	CREACIÓN **DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR** SOBRE EL RIO CUMBAZA EN EL **JR. SAN PEDRO C-6** DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	S/ 20,446,874.98

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

EXPEDIENTE TÉCNICOS

N°	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN PI/IOARR	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN
	A	B	C	D
1	2636805	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL **JR. CALLAO C-1** DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	EXPEDIENTE TÉCNICO VIABLE	S/ 479,466.70
	2585894	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA **EN CEMENTERIO GENERAL** DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN– I ETAPA	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 2,599,561.67
2	2631122	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL **PASAJE LEONIDAS TORRES C-1**, DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 112,066.00
3	2482890	MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS JIRONES **CIRO ALEGRIAC-01, C-02, C-03, PROL. CALLAO C-03, PROL. MATEO PUMACAHUA C-01, C-02** DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	E.T. ACTUALIZADO	S/ 1,107,574.85
5	2487565	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE 25 **SECTORES** AL MARGEN DERECHO DEL RIO CUMBAZA EN EL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	E.T. EN EVALUACIÓN, DE TASACIONES- DE PREDIOS	S/ 60,872,680.54
6	2377474	MEJORAMIENTO DE LA VIA **OASIS - LAGUNA ANDIVIELA**, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN	REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 56,934,943.67
7	2542289	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN PÚBLICA EN EL **PARQUE DE LA AMISTAD**, EN LA LOCALIDAD DE MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	E.T. COMPLEMENTARIO EN EVALUACIÓN DE LA PRESET	S/ 715,893.54
8	2549840	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. GUEPI CDRA. 02, 05 Y 06, DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CUI: 2549840	EXPEDIENTE ACTUALIZADO	S/ 1,849,548.34

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

EXPEDIENTE TÉCNICOS

N°	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN PI/IOARR	COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN
9	2633987	CREACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. SIMÓN BOLÍVAR C-5 DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI 2633987.	EXPEDIENTE ACTUALIZADO	S/ 240,523.29
10	2638671	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. TARAPO-JR AGUSTO B LEGUIA DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.	EXPEDIENTE EN REVISIÓN CALIDAD TÉCNICA	S/ 8,337,360.17
11	2638695	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JR. JOSÉ OLAYA, PSJE. LOS OLIVOS, PSJE. LAS PALMERAS, JR. SEVILLA, PSJE. LOS CONQUISTADORES, PSJE. ADOLFO ROJAS, PSJE. LATINO, PSJE. LAS FLORES, PSJE. CUMBAZA, JR. CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	SUBIDO A LA PRESET. PARA REVISIÓN CALIDAD TÉCNICA	S/ 10,119,856.44
12	2650530	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LETICIA C-1 Y C-2 DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 1,719,067.84
13	2636839	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV EJERCITO, JR FRANCISCO IZQUIERDO RIOS, JR LUZ E. FLORES AREVALO, PSJ RENINGER VELA, JR SANTA ROSA, JR LOS LAURELES, JR BELEN TORRES, JR ANTONIO RAYMONDI, PSJ FEDERICO VELA, PSJ JUAN CRISOSTOMO DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CUI Nº 2636839	PROYECTO VIABLE- REGISTRADO EN LA PREST EN REVISIÓN EN CALIDAD TÉCNICA.	S/ 15,975,666.47
14	2669348	CONSTRUCCIÓN DE CUNETA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REDUCTOR DE VELOCIDAD; EN EL(LA) EN LAS VIAS URBANAS DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	PROYECTO EJECUTADO	S/ 123,526.52
15	2647658	REPARACIÓN DE ALCANTARILLA; EN EL(LA) DE CONCRETO TIPO MARCO, EN EL TRAMO EMP.PE-5N (MORALES)- MOYOPAMPA; EN LAS COORDENADAS UTM (9280476.16, 344559.02) EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN.	PROYECTO EJECUTADO	S/ 38,400.00

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

FICHAS TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN O NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DE FICHA TÉCNICA	ESTADO EN LA QUE SE ENCUENTRA LA F.T.
1	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN SECTOR LA PLANICIE JR. LOS MÁRTIRES - DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTÍN – REGIÓN SAN MARTÍN	S/ 14,480.21	EJECUTADO
2	CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL JR. INCLAN C-3 DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – REGIÓN SAN MARTIN	S/. 37,927.79	EJECUTADO
3	INSTALACIÓN DE TANQUES PARA AGUA EN PUNTOS ESTRATÉGICOS EN EL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTÍN – REGIÓN SAN MARTÍN	S/. 15,000.00	En Ejecución
4	MANTENIMIENTO AL CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/. 6,249.75	ejecutado
5	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN EL JR. MOYOBAMBA C-04, DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA Y REGIÓN DE SAN MARTIN	S/. 5,274.20	DERIVADO A TRÁNSITO
6	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN EL PASAJE AMORARCA DEL DISTRITO DE MORALES – PROVINCIA DE SAN MARTIN – REGIÓN SAN MARTIN	S/. 71,247.87	NO CERTIFICADO
7	MEJORAMIENTO DE REJILLAS EN EL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	S/. 39,692.10	NO CERTIFICADO

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

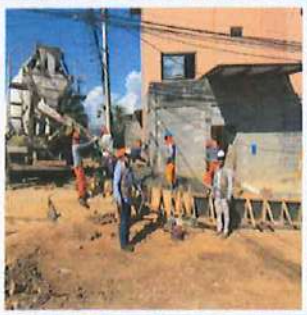
ESTADO DEL PROYECTO: EN PROCESO

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. LIBERTAD, JR. JUNÍN Y JR. GEIDEN VELA, DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"

CUI: 2509795

METAS





29.93%
Avance físico

AVANCE ADICIONAL N°01
15.41%

PLAZO
• 240 D.C.

INICIO
• 16/12/2024

TERMINO
• 12/08/2025

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 8'190,792.83

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ESTADO DEL PROYECTO: SUSPENSIÓN DE PLAZO

"CREACION DEL MURO DE PROTECCIÓN EN AMBAS MARGENES DEL RÍO CUMBAZA, DESDE LA ALTURA DE JR. SAN PEDRO HASTA EL PUENTE EL BADO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE MORALES DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CUI: 2454451

METAS





91.16% Avance físico

PLAZO
• 300 D.C.
INICIO
• 17/10/2023
SUSPENSION
• 15/04/2024
REANUDACION
• 09/09/2024
TERMINO R.N.°1 + A.P.N°02
• 29/03/2025
SUSPENSION
24/02/2025

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 43'070,437.65

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ESTADO DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN DE CONTRATO

"MEJORAMIENTO DE LAS REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS JIRONES LOS ANDES C.01 - C.09, MALECÓN CUMBAZA, MANCO CAPAC C.01 - C.06 Y OSCAR R. BENAVIDES C.01 - C.05, EN LA LOCALIDAD DE MORALES, DISTRITO DE MORALES - SAN MARTIN - SAN MARTIN"

CUI: 2322829

METAS





56.32% Avance físico

PLAZO
• 300 D.C.
INICIO
• 03/01/2024
TERMINO PROGRAMADO
• 28/10/2024
TERMINO ACTUALIZADO
28/10/2024

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 6'606,996.8

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ESTADO DEL PROYECTO: EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN CEMENTERIO GENERAL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" – I ETAPA

CUI: 2585894

METAS





100%

Avance físico

PLAZO
• 120 D.C.

INICIO
• 04/10/2024

TERMINO
• 31/01/2025

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 1'250,137.26

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ESTADO DEL PROYECTO: EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

"CONSTRUCCIÓN DE CUNETA, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REDUCTOR DE VELOCIDAD; EN EL(LA) EN LAS VÍAS URBANAS DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"

CUI: 2669348

METAS







100%

Avance físico

PLAZO
• 30 D.C.

INICIO
• 06/01/2025

TERMINO
• 25/01/2025

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 123,563.59

www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ESTADO DEL PROYECTO: EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE LEÓNIDAS FLORES TORRES C-1, DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"

CUI: 2631122

METAS





100% Avance físico

PLAZO
• 30 D.C.
INICIO
• 13/01/2025
TERMINO
• 11/02/2025

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 105,000.00

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ESTADO DEL PROYECTO: OBRA LIQUIDADA

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES: JR. BOLOGNESI C-1 A C-3, JR. INCLAN C-1 A C-4, JR. SAN PEDRO C-2 A C-6, EN LA LOCALIDAD MORALES DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTÍN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CUI: 2494648

METAS





100% Avance físico

PLAZO
• 180 D.C.
INICIO
• 06/10/2023
TERMINO
• 02/04/2024

MONTO FINAL DE INVERSIÓN: S/ 8,039,255.53

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE


ESTADO DEL PROYECTO: OBRA LIQUIDADA
"REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"
CUI: 2629831
Monto Priorizado
S/ 214 705.98
100%
PLAZO
• 45 D.C.
INICIO
• 23/02/2024
TERMINO
• 23/03/2024
Presupuesto Ejecutado
S/ 214,680.40
www.moralesmuni.gob.pe
MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE


ESTADO DEL PROYECTO: OBRA LIQUIDADA
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LOS JIRONES: JR. LIBERTAD C-1 A C-3, JR. JUNIN C-1 A C.7 Y JR. GEIDEN VELA C-1 A C-4- EN LOCALIDAD DE MORALES- DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"
CUI: 2596448
METAS
100%
Avance físico
PLAZO
• 90 D.C.
INICIO
• 12/02/2024
TERMINO
• 30/04/2024
MONTO FINAL DE INVERSIÓN: S/ 1,938,543.15
www.moralesmuni.gob.pe
MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ESTADO DEL PROYECTO: OBRA LIQUIDADA

"CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL JR. SIMON BOLIVAR C-5 DEL DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI: 2633987

CUI: 2633987

METAS





100%

Avance físico

PLAZO
• 30 D.C.
INICIO
• 15/04/2024
TERMINO
• 14/05/2024

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 240,523.29

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

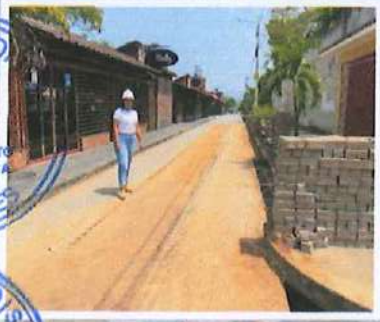
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

ESTADO DEL PROYECTO: OBRA LIQUIDADA

"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE FILOMENA FALCON, DISTRITO DE MORALES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTIN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"

CUI: 2652531

METAS





100%

Avance físico

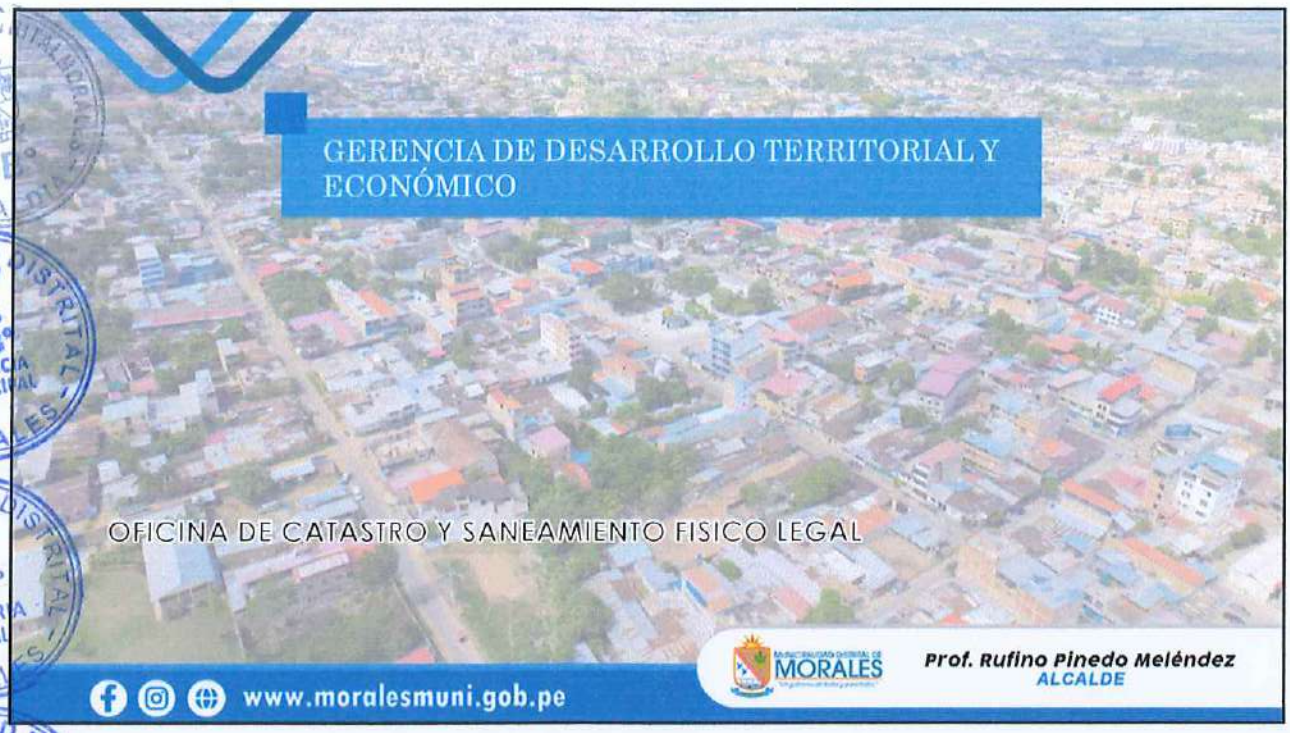
PLAZO
• 30 D.C.
INICIO
• 02/09/2024
TERMINO
• 16/09/2024

MONTO DE INVERSIÓN: S/ 80,650.00

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE


GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO
OFICINA DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL
www.moralesmuni.gob.pe
MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE


OFICINA DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL
PRINCIPALES TRÁMITES
1
AUTORIZACIONES
- PANELES PUBLICITARIOS
2
CERTIFICADOS:
- ALINEAMIENTO Y PARÁMETROS URBANÍSTICOS
- NUMERACIÓN Y NOMENCLATURA
- HABITABILIDAD
3
LICENCIA DE EDIFICACIÓN
• MODALIDAD A,
• MODALIDAD B,
• MODALIDAD C
4
CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FABRICA
5
• SUBDIVISIONES
• CONSTANCIAS NEGATIVAS
• VISACIÓN DE PLANOS
• HABILITACIÓN DE LOTE ÚNICO
178
www.moralesmuni.gob.pe
MORALES
Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD	MONTO RECAUDADO
AUTORIZACIONES VARIOS	17	S/ 1,020.00
AUTORIZACIONES PARA PANEL PUBLICITARIO	35	S/ 3,197.47
CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO Y PARÁMETROS URBANÍSTICOS	258	S/ 13,054.80
CERTIFICADO DE NUMERACIÓN Y NOMENCLATURA DE PREDIOS	131	S/ 6,628.60
CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DE USO	22	S/ 1,381.60
CERTIFICADO DE UBICACIÓN Y JURISDICCIÓN	80	S/ 5,024.00
LICENCIAS DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A	75	S/ 9,225.00
LICENCIAS DE EDIFICACIÓN MODALIDAD B	66	S/ 9,834.00
LICENCIAS DE EDIFICACIÓN MODALIDAD C	16	S/ 3,744.00
CONFORMIDAD DE OBRA	35	S/ 5,173.00
CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	26	S/ 1,632.80
SUBDIVISIÓN	116	S/ 18,049.60
CONSTANCIAS NEGATIVAS	878	S/ 44,426.80
VISACIÓN DE PLANOS	166	S/ 12,999.99
HABILITACIÓN DE LOTE ÚNICO	53	S/ 11,703.09
TOTAL DE RECAUDACIÓN		146,094.75

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

TRAMITES EN LA OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES



INGRESO DE DOCUMENTO DEL USUARIO PARA INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES



EL INSPECTOR REALIZA LA VISITA AL LOCAL COMERCIAL PARA LUEGO DAR SU OPINION TECNICA



CON LA OPINION FAVORABLE, SE EMITE EL CERTIFICADO Y LA RESOLUCION DE DEFENSA CIVIL

www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

INGRESOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

- INGRESOS A NUESTRA INSTITUCIÓN, POR INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES A DIFERENTES LUGARES COMERCIALES DE NUESTRA CIUDAD DEL AÑO FISCAL 2024

MES	CERTIFICADO Y RESOLUCION ITSE				
	RIESGO	CANTIDAD		INGRESOS	INSPECTOR
ENERO FEBRERO MARZO	BAJO	1	S/	51.60	ING. MARCO ANTONIO GARCIA FLORES
	MEDIO	26	S/	1,742.00	ING. MARCO ANTONIO GARCIA FLORES
	MEDIO	16	S/	1,072.00	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
	ALTO	1	S/	194.80	ING. MARCO ANTONIO GARCIA FLORES
	ALTO	23	S/	4,480.40	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
	MUY ALTO	11	S/	4,408.80	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
	ECSE	6	S/	1,079.40	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
TOTAL		84	S/	13,029.00	
ABRIL MAYO JUNIO	BAJO	0	S/	00.00	ING. MARCO ANTONIO GARCIA FLORES
	MEDIO	38	S/	2,546.00	ING. MARCO ANTONIO GARCIA FLORES
	MEDIO	21	S/	1,407.00	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
	ALTO	30	S/	5,844.00	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
	MUY ALTO	11	S/	4,408.80	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
	ECSE	6	S/	1,079.40	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
TOTAL		106	S/	15,285.20	
JULIO AGOSTO SETIEMBRE	CABEZONIA	6	S/	539.10	ING. MARCO ANTONIO GARCIA FLORES
	MEDIO	26	S/	1,742.00	ING. MARCO ANTONIO GARCIA FLORES
	MEDIO	20	S/	1,340.00	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
	ALTO	23	S/	4,480.40	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
	MUY ALTO	11	S/	4,408.80	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
	ECSE	1	S/	179.90	ING. MARCO ANTONIO GARCIA FLORES
	ECSE	10	S/	1,799.00	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
TOTAL		106	S/	14,489.20	
OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE	BAJO	1	S/	51.60	ING. MARCO ANTONIO GARCIA FLORES
	MEDIO	43	S/	2,881.00	ING. MARCO ANTONIO GARCIA FLORES
	MEDIO	15	S/	1,005.00	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
	ALTO	28	S/	5,454.40	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
	MUY ALTO	14	S/	5,611.20	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
	ECSE	13	S/	2338.70	ING. JOSE LUIS BRAVO MORALES
TOTAL		114	S/	17,342.30	
TOTAL (AÑO 2024)		410	S/	60,145.70	

www.moralesmun

SIMULACRO

- **FECHA:** 31 DE MAYO DEL 2024
- **HORA:** 10:00 AM
- **LUGAR:** I.E. FRANCISCO IZQUIERDO RIOS



- **FECHA:** 15 DE AGOSTO DEL 2024
- **HORA:** 15:00
- **LUGAR:** UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN-FILIAL TARAPOTO



- **FECHA:** 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
- **HORA:** 08:00 PM
- **LUGAR:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-CIUDAD UNIVERSITARIA



www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

APOYO EN DILIGENCIA

- PARTICIPACIÓN EN DILIGENCIAS CON LA FISCALIA PROVINCIAL, FISCALIZACIÓN, GOBIERNO REGIONAL, POLICÍA NACIONAL Y SERENAZGO



- VERIFICANDO Y RECOMENDANDO COMO OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, LAS ACTIVIDADES DE LA FIESTA PATRONAL DEL DISTRITO, ASÍ EVITANDO LOS POSIBLES DAÑOS



www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

- HACIENDO ENTREGA DE LA AYUDA HUMANITARIA A LOS DAMNIFICADOS Y AFECTADOS EN CASO DE SINIESTROS EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE MORALES





www.moralesmuni.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

- INSPECCIÓN REALIZADA A LAS ACTIVIDADES PREVIAS AL ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE MORALES, ESPECIALMENTE LOS QUE INVOLUCRABAN ESTRUCTURAS METÁLICAS Y PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN DICHA ACTIVIDAD.



- CAPACITANDO A LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0032 Y ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR "LORENZO MORALES"



www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

OFICINA DE MAQUINARIA Y MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO DE VÍAS

Principales actividades:

- MEJORAMIENTO Y DESCOLMATACIÓN DEL JR. LIBERTAD, JR. JUNÍN Y JR. ARICA, EN EL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"
- MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA MARONILLA, EN EL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
- MANTENIMIENTO DE VÍA DE ACCESO EN EL SECTOR BOCATOMA, DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN.
- MANTENIMIENTO DE VÍA DE ACCESO EN LA CARRETERA AUCALOMA SECTOR LEJÍA, DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN
- DESCOLMATACIÓN DE CUNETAS EN PASAJE LAS FLORES, DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN
- MANTENIMIENTO DE VÍAS DE ACCESO EN EL PASAJE LAS SOMBRILLAS, DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN.
- MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO EN EL SECTOR CHUINA PARTE BAJA, ALTURA DE ALCANTARILLA EN EL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN
- MEJORAMIENTO DE TERRENO COMUNAL DEL SECTOR CHUINA DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN.
- APOYO CON RODILLO PARA EL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN.
- MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO DE LA CARRETERA MORALES – ANDIVIELA EN EL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.



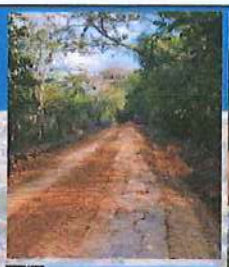
www.moralesmuni.gob.pe

MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

Principales actividades

- MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO DE LOS SECTORES SHUCUSHCA, POLVORAICO, SHUPISHIÑA, PUCAHUASCA, POMARROSAS, ROSA DE GUADALUPE, ILLICO, COLPAICO, CAPIRONAL Y NOR PERU EN EL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.
- MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO EN EL SECTOR CHUINA EN EL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.
- MEJORAMIENTO DE VÍAS DE ACCESO A LA URB. ROCA VIVA EN EL SECTOR CHUINA EN EL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.
- MEJORAMIENTO DE VÍA DE ACCESO DE LOS JIRONES GEIDEN VELA CUADRA 1-3, JIRÓN LIBERTAD CUADRA 1 Y 2, DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN.
- MEJORAMIENTO DE VÍA DE ACCESO DE LOS JIRONES JOSE OLAYA CUADRA 2-7, JIRÓN AREQUIPA CUADRA 1 Y 2, JIRÓN OSCAR R. BENAVIDES CUADRA 1 Y 2, JIRÓN LOS ANDES CUADRA 1 AL 3 Y JIRÓN CALLAO CUADRA 1, DEL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN.
- APOYO CON RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE PARA RECOJO DE DESMONTE DE LAS CUNETAS DEL JR. SARGENTO LORES.
- APOYO CON RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE PARA RECOJO DE DESMONTE DE LAS CUNETAS DEL JR. COMANDANTE CHIRINOS.
- APOYO CON RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE PARA RECOJO DE DESMONTE DE LAS BOCACALLES DEL JR. FRANCISCO IZQUIERDO RÍOS.
- APOYO CON CAMIÓN CISTERNA A LA SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA AL TERMINAL TERRESTRE.
- ACOPIO Y ZARANDEO DE MATERIAL AFIRMADO CON RETROEXCAVADORA QUE SERÁ UTILIZADO EN LOS DISTINTOS SECTORES DEL DISTRITO DE MORALES








MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

www.moralesmuni.gob.pe




¡MUCHAS GRACIAS!



MORALES

Prof. Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

www.moralesmuni.gob.pe

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Anexo 2: Formulario de Inscripción de Participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de gobierno local

(Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD)

Municipalidad Distrital de Morales

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Sanchez Alamo Elsa Wemy

Documento de identidad:

[X] DNI	[ ] Carné de extranjería	[ ] Otro (especificar)

Número de documento de identidad: 46991314

Edad: 34

Dirección domiciliaria: Jr. Manco Capac 329

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Número de celular: 920536778

Lengua materna: Castellano

Indicar si requiere de algún ajuste razonable para poder participar en la audiencia:

[ ] Si	[ ] No

Si la respuesta es sí, indique la clase de ajuste razonable requerido

Reducida o nula movilidad [ ]

Reducida o nula visibilidad [ ]

Reducida o nula audición/habla [ ]

Otros [ ]

2) Indicar los datos de la Institución, Entidad, Organización o similares a los que representa, de ser el caso.

Nombre de la organización: Comite Manco Capac

Dirección: Jr. Manco Capac C-7-6

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

R.U.C.: _____

La organización es una entidad:

☐	☐	☐	☐	☐
Pública	Privada	Social/ONG	Asociación/Comité/ Fundación	Empresa

3) Intervención en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Marcar la alternativa que corresponda:

Participará como asistente	☐
Participará formulando propuestas, observaciones o comentarios de interés sobre la agenda	☐
Formulará preguntas escritas, las mismas que serán entregadas el dia de la audiencia	X
Intervendrá formulado una pregunta verbal	☐

Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

¿En que estado situacional se encuentra la obra Cambio de Redes de Agua y desagüe del Jr. Manco Capac. C.1-6 ?

4) Derechos y obligaciones de los participantes a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas

De acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 00 -2025-MDM, que aprueba el "Reglamento que regula el Proceso de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Morales", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo a dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

[X] Sí [ ] No

5) Lugar, fecha y firma del participante:

Lugar: Morales

Fecha: 23/05/23

Firma:

NOTA:

- La presente ficha deberá ser presentada conjuntamente con la solicitud en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Morales, sito en el Jr. Tarapoto N° 136 - Morales.
- La información consignada en la presente ficha de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Anexo 2: Formulario de Inscripción de Participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de gobierno local

(Resolución de Secretaría de Descentralización Nº 015-2024-PCM/SD)

Municipalidad Distrital de Morales

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Pinedo Mori Max Merino

Documento de Identidad:

[X]	[ ]	[ ]
DNI	Carné de extranjería	Otro (especificar)

Número de documento de identidad: 01070899

Edad: 69

Dirección domiciliaria: Psj. Santa Eliza - La planicie Cf. 06

Correo electrónico: -

Teléfono: 962 164 288 Número de celular: _____

Lengua materna: Castellano

Indicar si requiere de algún ajuste razonable para poder participar en la audiencia:

[ ]	[ ]
Si	No

Si la respuesta es sí, indique la clase de ajuste razonable requerido

Reducida o nula movilidad [ ]

Reducida o nula visibilidad [ ]

Reducida o nula audición/habla [ ]

Otros [ ]

2) Indicar los datos de la Institución, Entidad, Organización o similares a los que representa, de ser el caso.

Nombre de la organización: Comite Vecinal Señor de los Milagros - Santa L.

Dirección: Psj. Santa Eliza - La planicie Cf. 06

R.U.C.: _____

La organización es una entidad:

Pública	Privada	Social/ONG	Asociación/Comité/ Fundación	Empresa
☐	☐	☒	☐	☐

3) Intervención en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Marcar la alternativa que corresponda:

Participará como asistente	☐
Participará formulando propuestas, observaciones o comentarios de interés sobre la agenda	☐
Formulará preguntas escritas, las mismas que serán entregadas el día de la audiencia	☐
Intervendrá formulado una pregunta verbal	☒

Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

- Sobre el proyecto de Saneamiento de Santa Lucía.

4) **Derechos y obligaciones de los participantes a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas**

De acuerdo a la **Ordenanza Municipal N° 00 -2025-MDM**, que aprueba el **"Reglamento que regula el Proceso de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Morales"**, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.

- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo a dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

[X]	[ ]
Sí	No

5) **Lugar, fecha y firma del participante:**

Lugar: Morales

Fecha: 23/05/2025

Firma:



NOTA:

La presente ficha deberá ser presentada conjuntamente con la solicitud en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Morales, sito en el Jr. Tarapoto N° 136 - Morales.

- La información consignada en la presente ficha de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Anexo 2: Formulario de Inscripción de Participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de gobierno local
(Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD)
Municipalidad Distrital de Morales

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Pezo García Yldermio

Documento de Identidad:

[X] DNI [ ] Carné de extranjería [ ] Otro (especificar)

Número de documento de identidad: 01090887

Edad: 68

Dirección domiciliaria: Jr. Guepi # 354

Correo electrónico: Yldermio_1956@hotmail.com

Teléfono: _____ Número de celular: 916 961 502

Lengua materna: Castellano

Indicar si requiere de algún ajuste razonable para poder participar en la audiencia:

[ ] Si [ ] No

Si la respuesta es sí, indique la clase de ajuste razonable requerido

Reducida o nula movilidad [ ]

Reducida o nula visibilidad [ ]

Reducida o nula audición/habla [ ]

Otros [ ]

2) Indicar los datos de la Institución, Entidad, Organización o similares a los que representa, de ser el caso.

Nombre de la organización: Pro - Morales

Dirección: Jr. Cusco Cdr. 01

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

R.U.C.: _____

La organización es una entidad:

Pública	Privada	Social/ONG	Asociación/Comité/ Fundación	Empresa
X				

3) Intervención en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Marcar la alternativa que corresponda:

Participará como asistente	
Participará formulando propuestas, observaciones o comentarios de interés sobre la agenda	
Formulará preguntas escritas, las mismas que serán entregadas el dia de la audiencia	X
Intervendrá formulado una pregunta verbal	X

Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

1.. No autorizar lotizaciones, si no cumplen los requisitos.
2.. Que se realize un catastro
3.- Cronograma de intervención de calles y acceso.
4. Situación actual del tema limitrofe
5.. Explicación sobre la paralización de las obras en ejecución

4) Derechos y obligaciones de los participantes a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas

De acuerdo a la **Ordenanza Municipal N° 00 -2025-MDM**, que aprueba el **"Reglamento que regula el Proceso de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Morales"**, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo a dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

[X] Sí [ ] No

5) Lugar, fecha y firma del participante:

Lugar: Morales

Fecha: 23/05/2023

Firma:



NOTA:

- La presente ficha deberá ser presentada conjuntamente con la solicitud en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Morales, sito en el Jr. Tarapoto N° 136 - Morales.
- La información consignada en la presente ficha de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Anexo 2: Formulario de Inscripción de Participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de gobierno local

(Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD)

Municipalidad Distrital de Morales

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Isminio Chuquival. Willer

Documento de Identidad:

[X] DNI [ ] Carné de extranjería [ ] Otro (especificar)

Número de documento de identidad: 41722589

Edad: 43

Dirección domiciliaria: Jr. Leticia # 569

Correo electrónico: pampahermosacross@gmail-com

Teléfono: 981 851 996 Número de celular: _____

Lengua materna: Castellano

Indicar si requiere de algún ajuste razonable para poder participar en la audiencia:

[ ] Si [ ] No

Si la respuesta es sí, indique la clase de ajuste razonable requerido

Reducida o nula movilidad [ ]

Reducida o nula visibilidad [ ]

Reducida o nula audición/habla [ ]

Otros [ ]

2) Indicar los datos de la Institución, Entidad, Organización o similares a los que representa, de ser el caso.

Nombre de la organización: Frente Defensa Morales

Dirección: Av. Salaverry # 360

R.U.C.: _____

La organización es una entidad:

Pública	Privada	Social/ONG	Asociación/Comité/ Fundación	Empresa
X				

3) Intervención en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Marcar la alternativa que corresponda:

Participará como asistente	
Participará formulando propuestas, observaciones o comentarios de interés sobre la agenda	X
Formulará preguntas escritas, las mismas que serán entregadas el día de la audiencia	
Intervendrá formulado una pregunta verbal	

Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

REF. AL INCREMENTA 0.05% FONCOMUN QUE POLITICAS EN OBRAS SE REALIZARAN EL 2026

4) Derechos y obligaciones de los participantes a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas

De acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 00 -2025-MDM, que aprueba el "Reglamento que regula el Proceso de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Morales", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.

- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo a dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

[X]	[ ]
Sí	No

5) **Lugar, fecha y firma del participante:**

Lugar: Morales

Fecha: 23/05/2025

Firma:

NOTA:

- La presente ficha deberá ser presentada conjuntamente con la solicitud en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Morales, sito en el Jr. Tarapoto N° 136 - Morales.
- La información consignada en la presente ficha de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Anexo 2: Formulario de Inscripción de Participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de gobierno local

(Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD)

Municipalidad Distrital de Morales

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Alava Peña Eliseo

Documento de Identidad:

[X] DNI [ ] Carné de extranjería [ ] Otro (especificar)

Número de documento de identidad: 00800642

Edad: _____

Dirección domiciliaria: _____

_____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Número de celular: 959364162

Lengua materna: _____

Indicar si requiere de algún ajuste razonable para poder participar en la audiencia:

[ ] Si [ ] No

Si la respuesta es sí, indique la clase de ajuste razonable requerido

Reducida o nula movilidad [ ]

Reducida o nula visibilidad [ ]

Reducida o nula audición/habla [ ]

Otros [ ]

2) Indicar los datos de la Institución, Entidad, Organización o similares a los que representa, de ser el caso.

Nombre de la organización: I.E. 0032

Dirección: Av. Perú 292

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

R.U.C.: _____

La organización es una entidad:

☐	☐	☐	☐	☐
Pública	**Privada**	**Social/ONG**	**Asociación/Comité/ Fundación**	**Empresa**

3) **Intervención en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

Marcar la alternativa que corresponda:

Participará como asistente	☐
Participará formulando propuestas, observaciones o comentarios de interés sobre la agenda	☐
Formulará preguntas escritas, las mismas que serán entregadas el día de la audiencia	X
Intervendrá formulado una pregunta verbal	☐

Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

* Por qué motivos los recolectores de residuos sólidos no pasan permanentemente por el sector Av. Perú 292.
* Que hacer el municipio frentes a los perros callejeros, porque ellos contaminan el ambiente.

4) **Derechos y obligaciones de los participantes a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas**

De acuerdo a la **Ordenanza Municipal N° 00 -2025-MDM**, que aprueba el **"Reglamento que regula el Proceso de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Morales"**, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo a dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

☐ Si ☐ No

5) Lugar, fecha y firma del participante:

Lugar: Morales

Fecha: 23/05/2023

Firma:



NOTA:

- La presente ficha deberá ser presentada conjuntamente con la solicitud en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Morales, sito en el Jr. Tarapoto N° 136 - Morales.
- La información consignada en la presente ficha de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Anexo 2: Formulario de Inscripción de Participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de gobierno local
(Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD)

Municipalidad Distrital de Morales

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Miguel D. Cachay Vasquez.

Documento de Identidad:

[X] DNI [ ] Carné de extranjería [ ] Otro (especificar)

Número de documento de identidad: 09897464.

Edad: 51

Dirección domiciliaria: Jr. los Alamos Mz W LT13 Plazuela Baja.

Correo electrónico: miguelcachyperu@gmail.com.

Teléfono: _____ Número de celular: 991481211

Lengua materna: Castellano.

Indicar si requiere de algún ajuste razonable para poder participar en la audiencia:

[ ] Si [ ] No

Si la respuesta es sí, indique la clase de ajuste razonable requerido

Reducida o nula movilidad [ ]

Reducida o nula visibilidad [ ]

Reducida o nula audición/habla [ ]

Otros [ ]

2) Indicar los datos de la Institución, Entidad, Organización o similares a los que representa, de ser el caso.

Nombre de la organización: Asociación de Marcado Modelo Plazuela.

Dirección: Balaunda Tarry.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

R.U.C.: _____

La organización es una entidad:

Pública	Privada	Social/ONG	Asociación/Comité/ Fundación	Empresa
☐	☐	☐	☒	☐

3) Intervención en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Marcar la alternativa que corresponda:

Participará como asistente	☐
Participará formulando propuestas, observaciones o comentarios de interés sobre la agenda	☒
Formulará preguntas escritas, las mismas que serán entregadas el día de la audiencia	☐
Intervendrá formulado una pregunta verbal	☐

Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

Solicito Cronograma de Fecha del Mantenimiento de la Av. La Planicie.
Recojo de Residuos Solidos.
Mantenimiento Parques.

4) Derechos y obligaciones de los participantes a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas

De acuerdo a la **Ordenanza Municipal N° 00 -2025-MDM**, que aprueba el **"Reglamento que regula el Proceso de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Morales"**, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.

- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo a dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

[X] Sí [ ] No

5) Lugar, fecha y firma del participante:

Lugar: Municipalidad de Morales.

Fecha: 23.05.20.

Firma:



NOTA:

- La presente ficha deberá ser presentada conjuntamente con la solicitud en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Morales, sito en el Jr. Tarapoto N° 136 - Morales.
- La información consignada en la presente ficha de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Anexo 2: Formulario de Inscripción de Participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de gobierno local

(Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD)

Municipalidad Distrital de Morales

1) Datos personales

Apellidos y Nombres: Mozombite Pinchi Romel

Documento de Identidad:

[x] DNI [ ] Carné de extranjería [ ] Otro (especificar)

Número de documento de identidad: 18069136

Edad: 53

Dirección domiciliaria: Jr. Psj Los Ruiseñores cdra 01

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Número de celular: 900 000 250.

Lengua materna: _____

Indicar si requiere de algún ajuste razonable para poder participar en la audiencia:

[ ] Si [ ] No

Si la respuesta es sí, indique la clase de ajuste razonable requerido

Reducida o nula movilidad [ ]

Reducida o nula visibilidad [ ]

Reducida o nula audición/habla [ ]

Otros [ ]

2) Indicar los datos de la Institución, Entidad, Organización o similares a los que representa, de ser el caso.

Nombre de la organización: Comite de Desarrollo los Ruiseñores y Humberto Pinedo

Dirección: Psj. los Ruiseñores cdra 01

R.U.C.: _____

La organización es una entidad:

☐	☐	☐	☐	☐
Pública	Privada	Social/ONG	Asociación/Comité/ Fundación	Empresa

3) Intervención en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Marcar la alternativa que corresponda:

Participará como asistente	☐
Participará formulando propuestas, observaciones o comentarios de interés sobre la agenda	X
Formulará preguntas escritas, las mismas que serán entregadas el día de la audiencia	☐
Intervendrá formulado una pregunta verbal	X

Indicar el tema o pregunta de interés para la audiencia pública de rendición de cuentas (solo un tema o pregunta por participante):

SR. ALCALDE
EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL PROYECTO INTEGRAL JR. HUMBERTO PINEDO PSJE. LOS RUISEÑORES, PSJE. HUMBERTO Pinedo DEBIDO A LAS PROBLEMAS DE SALIDA DE AGUAS PLUVIALES, YA QUE FUE UN COMPROMISO PERSONAL.

4) Derechos y obligaciones de los participantes a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas

De acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 00 -2025-MDM, que aprueba el "Reglamento que regula el Proceso de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de la Municipalidad Distrital de Morales", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sin barreras que generen limitaciones por razones de discapacidad, vulnerabilidad o filiación política.
- Hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.

- Recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.

Del mismo modo, de acuerdo a dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

¿Acepta las normas de conducta descritas anteriormente para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

☐ Sí ☐ No

5) Lugar, fecha y firma del participante:

Lugar: Morales

Fecha: 23/05/2025

Firma:



NOTA:

- La presente ficha deberá ser presentada conjuntamente con la solicitud en mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Morales, sito en el Jr. Tarapoto N° 136 - Morales.
- La información consignada en la presente ficha de inscripción tiene carácter de Declaración Jurada.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNCIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

En el distrito de Morales, provincia y departamento de San Martín, siendo las 09:40 horas, del día viernes 23 de mayo de 2025, a convocatoria del Sr. Alcalde Rufino Pinedo Meléndez, se reunieron en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Morales, autoridades municipales, representantes del sector público y privado, representantes de la sociedad civil y pobladores en general, para participar activamente en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Morales correspondiente al año fiscal 2024.

Invitación a las autoridades para ocupar el estrado de honor.

Alcalde: Profesor Rufino Pinedo Meléndez.

Autoridades de la Municipalidad Distrital de Morales:

1. Gerente Municipal: Ing. Celia Yrene Saboya Vargas.
2. Primer regidor: Mauro Dávila Cárdenas.
3. Secretario General: Abog. Jimmy Bryan Tapullima García.
4. Gerente de Administración Tributaria: C.P.C. Manuelita Del Pilar Fasanando Mendoza.
5. Jefe de la Oficina General de Planeamiento Y Presupuesto: C.P.C. Wilfredo Vargas Carahuatay.
6. Jefe de la Oficina General de Administración: C.P.C. Jorge Eduardo del Castillo Soria.
7. Gerente de Desarrollo Social: Ing. Carlos Enrique Pretell Paredes.
8. Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental: Ing. Amb. Edson Ricardo Benites Vela.
9. Gerentes de Desarrollo Territorial y Económico: Ing. Cesar Carlos Salazar Villacorta.
10. Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica: Abog. Diana Lucely Quevedo Villanueva.

Acto seguido, se desarrolla la presente Audiencia, conforme al siguiente programa:

PROGRAMA DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2024

1. Introducción del maestro de ceremonia.
2. Presentación y bienvenida.
3. Presentación de los funcionarios presentes.
4. Lectura a la:
   - Ordenanza Municipal N° 010-2025-MDM.
   - Resolución de Alcaldía N° 125-2025-MDM.
   - Decreto de Alcaldía N° 002-2025-MDM.
5. Presentación de la Agenda de la Audiencia Pública.
6. Palabras de apertura a cargo del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morales, Prof. Rufino Pinedo Meléndez:

   Saluda y da la bienvenida a todos los participantes a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas año fiscal 2024, reafirmando el compromiso de la gestión con la transparencia, participación ciudadana y gestión responsable recursos los públicos, a fin de hacer de su conocimiento todo lo que se ha venido realizando y hacía donde va encaminada la gestión, asimismo, se presentará los avances y desafíos presentados en el año fiscal 2024, sobre las finanzas, los proyectos ejecutados y las metas por alcanzar. Encontrándonos hoy después de intensas gestiones y de trabajo

para conseguir los resultados que merecemos; en ese sentido, las gestiones realizadas por el municipio han permitido la obtención de considerables recursos que serán invertidos en obras de impacto que impulsaran el desarrollo del distrito se hizo un préstamo al banco de la nación de 2 millones aproximadamente para un proyecto de cambios redes, se vienen realizando obras pequeñas con recursos propios por el monto de 4 millones aproximadamente, asimismo, señala la voluntad de cada una de las autoridades y trabajadores municipales para contribuir con el desarrollo del distrito.

7. Palabras de la Gerente Municipal, Ing. Celia Yrene Saboya Vargas.
8. Exposición del informe, audiencia Pública y Rendición de cuentas.

La presente Audiencia, se realiza con la exposición de diapositivas de los Gerentes y Jefes de Oficinas Generales, que a continuación se detalla:

- **CPCC MANUELITA DEL PILAR FASANANDO MENDOZA, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:**
  - Saluda a los presentes e indica que, lo que va del año ha rescatado la identificación y compromiso sobre los objetivos institucionales para la captación de recursos, logrando el mejoramiento de la recaudación tributaria, en el caso de nuestra municipalidad nuestras fuentes de recaudación son F8 (impuestos municipales) y F9 (RDR), lográndose recaudar sumas similares y considerables respecto al año fiscal anterior.
  - Respecto a la recaudación por arbitrios municipales, limpieza pública, barrido de calles, parques y jardines, serenazgo, también se ha logrado una recaudación considerable a diferencia del año fiscal anterior; lo señalado, permite que las autoridades realicen obras en beneficio de distrito, debiendo garantizar la recaudación mediante el cumplimiento de metas, que, a final de 2024, hemos logrado al tope del cumplimiento.
  - En nuestro convenio SECO, la ejecución y cumplimiento fue parcial, al final del 2024 se logró un 51 % de cumplimiento sobre nuestra base tributaria.
  - También se ha realizado sorteo y entrega de premios para nuestros contribuyentes puntuales, conforme las actividades previstas en el proyecto "MORALINO PUNTUAL".
  - Se ha llevado a cabo las campañas de difusión, con el propósito de los contribuyentes sepan que las autoridades se preocupan por el desarrollo del distrito.
  - Se vienen realizando trabajos de campo, mediante lo cuales se visita cada a uno de los contribuyentes del distrito, informándoles sobre los beneficios del pago de impuesto coadyuvando al desarrollo del distrito.
  - En señal de conformidad de los datos estadísticos presentados se adjuntan las diapositivas correspondientes.
- **CPC WILFREDO VARGAS CARAHUATAY, JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:**
  - Saluda a los presentes e indica que son la oficina encargada del control del presupuesto institucional y de los documentos de gestión, explica brevemente los conceptos y números correspondiente al presupuesto institucional y ejecución de ingreso correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
  - Explica los gastos de inversión ejecutados en el ejercicio fiscal 2024.
  - En señal de conformidad de los datos estadísticos expuestos se adjuntan las diapositivas correspondientes.

CPC JORGE EDUARDO DEL CASTILLO SORIA, JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

- Saluda a los presentes e indica que tiene a su cargo cuatro oficinas, recursos humanos; oficina de abastecimiento, logística y almacén; oficina de contabilidad y patrimonio; y oficina de tesorería, y que dentro de la oficina de Recursos Humanos, se han realizado diferentes procedimientos administrativos, entre ellos contratos laborales CAS, desvinculación, pago de beneficios sociales, asimismo, se ha dotado de fotocheck y uniformes para los trabajadores para su identificación como funcionarios y servidores de la Municipalidad.
- Se ha implementado medidas para la rotación, para la contratación de directivos de confianza y otros.
- Se viene suscribiendo convenios para el desarrollo de prácticas de estudiantes de diferentes Universidades e Institutos Superiores.
- Recursos Humanos también tiene a su cargo, el proceso disciplinario de los trabajadores, en caso de la comisión de faltas por parte de servidores y funcionarios.
- La oficina de abastecimiento, logística y almacén, encargada de lograr la atención de recursos materiales, servicios y obras para el cumplimiento de objetivos institucionales, indicando que respecto al año 2024, se ha quedado con compromisos de pagos por proyectos que han tenido continuidad al presente año; de igual manera, se ha caracterizado por llevar a cabo diferentes procedimientos de selección, obras, consultorías y otros.
- La oficina de contabilidad y patrimonio, se ha realizado la presentación de la información financiera del año fiscal 2024, conforme el oficio remitido a la oficina de contabilidad pública. Se ha realizado el sinceramiento de obligaciones contables, así como la cancelación de deudas de fraccionamiento que se tiene como compromiso de pagos. Se ha realizado el inventario de todos los activos de la Municipalidad, con sus respectivas etiquetas.
- La oficina de tesorería ha registrado en el módulo de instrumentos financieros, todos los ingresos que ha recibido la municipalidad; de igual manera se ha registrado las diferentes cartas fianzas sobre los proyectos realizados por la Municipalidad Distrital de Morales; de igual manera, se ha registrado todas las transferencias realizadas por la Municipalidad.
- En señal de conformidad de los datos estadísticos expuestos se adjuntan las diapositivas correspondientes.

ING. CARLOS ENRIQUE PRETELL PAREDES, GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL:

- Saluda a los presentes e indica respecto a las Oficinas que pertenecen a su Gerencia, el PVL brinda ración diaria, con una primera prioridad de 0 a 6 años, madres gestantes y mamás en periodo de lactancia, segunda prioridad niños de 07 a 13 años.
- Se manifiesta sobre la atención de casos psicológicos, incremento de casos que requieren tratamiento psicológico, por lo que evidencia una gran preocupación por todos los casos atendidos.
- Respecto al OMAPED, se ha logrado atender a 485 personas con discapacidad para los cuales se han desarrollado diversos talleres que permiten mejorar la calidad de vida de las personas (manualidad, fisioterapia, pagos digitales y otros).
- Respecto a la Oficina del CIAM, se ha atendió a 385 adultos mayores de los cuales más del 57 % son varones y 43% mujeres, implementados diversos talleres que les permitan desarrollar capacidades y poder gozar de una calidad de vida optima.

- Respecto a la Oficina de Participación Ciudadana, Educación, Salud, Cultura y Deporte, se han realizado diversas actividades, entre ellas las vacaciones útiles y demás consignadas en las diapositivas.
- Respecto a la Oficina de Desarrollo Empresarial y Turismo, se ha realizado alianzas estratégicas para realizar actividades que buscan el crecimiento de la comunidad empresarial moralina.
- Señala además que, si bien es cierto, las actividades desarrolladas implican un gasto económico considerable, debemos tener en cuenta que las necesidades sociales del Distrito ameritan dicha inversión y los resultados se ven reflejados en la satisfacción de las necesidades de la población.
- Como parte de las acciones de esta Gerencia, se tiene un programa de articulación interinstitucional, entre los cuales se encuentra la Instancia de Articulación Local – IAL DIS, Instancia Distrital de Concertación, y Comité Distrital de Salud.
- En señal de conformidad de los datos estadísticos presentados respecto a cada una de las actividades de la gerencia de desarrollo social se adjuntan las diapositivas correspondientes.

- **ING. AMB. EDSON RICARDO BENITES VELA, GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL:**

- Saluda a los presentes e indica que las principales actividades y logros se tiene la supervisión de ruido ambiental en los principales establecimientos del Distrito; la elaboración, aprobación y desempeño del Plan Anual de Fiscalización Ambiental; inspección por presuntos actos de contaminación ambiental (aguas residuales, residuos sólidos, sonora, etc.); recuperación de la fuente u ojo de agua Sachapuquio; desarrollo de los trueques ecológicos (en la plaza del Distrito, Instituciones Educativas y Universidades), limpieza del río Cumbaza; desarrollo de actividades de reforestación como la Gran Cruzada Verde, donde se reforestó alrededor de 500 plantones en diferentes puntos del distrito; reconocimiento por el Plan Anual Ambiental; inspecciones sobre talas producto de la denuncia de los ciudadanos, entre otros.
- La Oficina de Serenazgo, ha recuperado un espacio público importante, parque de los andes, se ha implementado su nueva infraestructura, así como de actividades sociales que permite la participación de los vecinos para su recuperación; implementación de las juntas vecinales conforme el marco normativo, asimismo, se ha dotado de un vehículo moto lineal para el patrullaje en esta zona, lo cual ha contribuido con la recuperación de objetos y vehículos hurtados, mediante el uso de las cámaras de vigilancia y con la participación activa de los vecinos, autoridades.
- Se ha efectuado operativos inopinados con las autoridades (Policía, Ministerio Público y otros), patrullajes con las Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y otros, en los puntos críticos del distrito.
- Se ha recuperado espacios públicos, mediante la intervención de establecimientos nocturnos de expendio de bebidas alcohólicas y otros.
- En señal de conformidad de los datos estadísticos presentados respecto a cada una de las actividades de la gerencia de desarrollo social se adjuntan las diapositivas correspondientes.

- **ING. CESAR CARLOS SALAZAR VILLACORTA, GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO:**

Saluda a los presentes e indica, respecto a la Oficina de Estudios de Preinversión e Inversión, las principales obras con su respectivo Expediente Técnico, detallando cada uno de los Proyectos conforme su estado (revisión de calidad, viabilidad,

conformidad, etc.) y presupuesto destinado para su ejecución, como se evidencia en las diapositivas.

- Expone acerca de la elaboración de distintas fichas técnicas -adjuntos como anexos, en cuyas diapositivas se indica el presupuesto y su estado actual-.
- Respecto a la Oficina de Maquinaria y Mantenimiento, señala las principales obras en las cuales ha intervenido las maquinarias de la Municipalidad, a su vez, hace énfasis en los problemas que presentan las diferentes maquinarias, siendo necesario su mantenimiento oportuno y evitar la paralización de las intervenciones, y de ser el caso priorizar la adquisición de nuevas maquinarias con la finalidad de dinamizar y aumentar la productividad y eficiencia de los trabajos que se realizan.
- Finaliza su intervención, y en señal de conformidad de los datos estadísticos presentados respecto a cada una de las actividades de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, se adjuntan las diapositivas correspondientes.

9. Acto seguido, procede la RUEDA DE PREGUNTAS Y PARTICIPACIÓN DE LOS ORADORES INSCRITOS (SOLO REPRESENTANTES DEBIDAMENTE INSCRITOS), Y RESPUESTAS DE LAS AUTORIDADES Y DEL EQUIPO TÉCNICO:

- **Participa Merino Max Pinedo Mori, representante del Comité Vecinal "Señor de los Milagros – Santa Lucia", preguntando sobre el proyecto de saneamiento de Santa Lucia**
  Respuesta por parte del Ing. Cesar Carlos Salazar Villacorta, indica que se tiene un proyecto de 25 sectores, se ha presentado al Ministerio de Vivienda, pero existen observaciones, como el tema del paso y transitabilidad, donde cuyas personas no han aceptado en un primer momento; sin embargo, tras coordinaciones con los propietarios se ha realizado la expropiación de tres (03) de ellos mediante trato directo, mientras que uno se encuentra en curso a través de la figura jurídica de expropiación forzada.

- **Pregunta el ciudadano Willer Isminio Chiquival, representante del Frente Defensa Morales, respecto al incremento del FONCOMUN, ¿Qué políticas de obras se realizarán en el año 2026?**
  Respuesta del del C.P.C. Wilfredo Vargas Carahuatay, indicando que el congreso recientemente aprobó el incremento progresivo del FONCOMUN, al respecto, ese incremento es para cierre de brechas, en nuestro caso es mínimo, y con el cual se busca ejecutar el Jr. Francisco Pizarro y cambio de redes en el Jr. Ciro Alegría.

- **Participa Eliseo Álava Peña, en representación de la I.E. 0032 – Morales, preguntando: ¿Por qué motivos los colectores de residuos sólidos no pasan permanentemente por el sector Av. Perú segunda (02) cuadra? ¿Qué hace el municipio frente a los perros callejeros porque contaminan el medio ambiente?**
  Respuesta del Ing. Edson Benites: Indica que, en la Av. Perú y Salaverry, se recogen los residuos tres (03) veces a la semana en comparación de otras zonas del distrito que solo son dos (02) veces a la semana, lo cual se hizo recién en esta gestión (lunes, jueves y sábado), no siendo posible recoger todos los días, por temas propios de falta de recursos materiales y humanos para dicha labor.
  Respecto a las denuncias por los perros, señala que se ha recibido denuncias de muchas personas por mordeduras de perros, está identificándose a los propietarios y sancionándose mediante la imposición de multas.

- **Participa el ciudadano Yldermio Pezo García, solicitando explicaciones sobre la paralización de las obras en ejecución, sobre la no autorización de lotizaciones que no cumplan con los requisitos y la situación actual del tema limítrofe.**

Responde el Ing. Cesar Salazar, indica sobre la paralización de las obras, específicamente de la obra de defensa ribereña, en la cual tenemos una suspensión de mutuo acuerdo debido a las condiciones climáticas, ya que si opta por una paralización implicaría la suspensión de obra por falta de pago; en base a las nuevas políticas del gobierno central, van a destinar un presupuesto que será ejecutado oportunamente en la continuación de la obra.

Respecto al Jr. Los Andes, ya se ha resuelto el contrato, hay que esperar los procedimientos que viene desde el peritaje hasta las consecuencias para los contratistas, y el expediente de saldo para liquidar esta obra.

Respecto las lotizaciones, si no cumplen los requisitos no autorizar lotizaciones, indica que, como gerencia el área de catastro realiza las acciones que corresponde, y cuando llegan documentos sobre lotizaciones, se revisa bien cada documentación ya que no se puede otorgar permiso sin contar con la factibilidad de los servicios, señalando la responsabilidad de muchas empresas de presentar documentos falsos, lo cual retardan el trabajo de los funcionarios porque existe la necesidad de verificar cada documentación.

Respecto a la situación actual del tema limítrofe, participa la Ing. Celia Yrene Saboya Vargas, indicando que desde el año pasado hemos dado mucha más importancia a este tema, puesto que el año pasado se hizo el documento al GORESAM, a la MPSM, y de los cuales no hemos la respuesta que quisiéramos, con el ARA, tampoco hemos tenido una respuesta favorable, motivo por el cual, con los regidores y el alcalde se ha visitado a las autoridades del Gobierno Central, indicándoles que según la cartografía el distrito es hasta la UPEU, y no podemos intervenir en estas zonas coo quisiéramos, lo cual difiere completamente de la realidad limítrofe del distrito; sin embargo, nosotros como gestión seguimos intervenido en estas zonas. Actualmente nos encontramos a la esperar de otra reunión con la PCM, el gobierno regional y otras autoridades, puesto que el GORESAM, que es quien decidirá respecto a los límites territoriales por lo cual nos encontramos realizando las gestiones necesarias.

Participa Miguel A. Cachay Vásquez, en representación de la Asociación de Mercado Modelo Planicie, sobre Intervención de las calles y accesos – Planicie; y, respecto al recojo de residuos sólidos y mantenimiento de parques y jardines: Respecto a la intervención de las calles y accesos, responde el Ing. Cesar Salazar, indicando que existen calles intransitables en esa zona, ni los vehículos ni las personas pueden pasar, motivo por el cual estamos coordinando las intervenciones, que se están realizando en función a disponibilidad de las maquinarias que tenemos, teniendo en cuenta que estas se malogran constantemente, por ello, progresivamente se irán fijando los sectores en los cuales se intervendrá.

Yldermio Pezo García realiza replica, indicando que quiere conocer el cronograma de las intervenciones que se realizarán, mas no los lugares que han visitado, esperando contar con la disponibilidad y las maquinarias en buen estado para poder establecer los lugares que se van a visitar.

Responde la Ing. Celia Yrene Saboya Vargas, indicando que todos los años se realiza el mantenimiento de la carretera Oasis – Andiviela, motivo por el cual se ha llevado a cabo una última reunión, realizada con fecha 15 de mayo de 2025, estableciendo el compromiso de intervenir en los diferentes sectores afectados, sin embargo, aún no se ha establecido el orden y lugares de intervención, lo cual se encuentra sujeto a las condiciones climáticas, por tanto, dichos aspectos serán tenidos

en cuenta en una próxima reunión, a fin de determinar las zonas y fechas de cada intervención, que serán atendidas conforme las solicitudes presentadas.

Respecto al recojo de residuos solidos y mantenimiento de parque, responde el Ing. Edson Ricardo Benites Vela, indicando que en el sector la planicie se recoge los días martes y viernes, por la dificultad en el acceso a dicha zona, realizando las coordinaciones para poder restablecer este servicio de manera periódica; y, respecto a la limpieza de parques, se realiza una vez al mes como corresponde.

Réplica del Sr. Miguel Cachay Vásquez, en relación al cronograma mencionado, indicando que se presentó el 18 de setiembre de 2024, en el sector planicie parte baja, y hasta el monto solo escucha excusas sobre el estado de las maquinarias, y lo más curioso, es que en algún momento, indicaron que la maquinaria estaba en la planicie, por lo que cuestionó cuando van a intervenir en su zona, además indica que la basura esta acumulada por su zona y no pasa el recolector.

Participa el Ing. Edson Ricardo Benites Vela, respecto al recojo de residuos sólidos, indicando que el cronograma y fechas están en la página de la municipalidad, pero hubo un retraso por el tema de las maquinarias en mantenimiento; sin embargo, dichas maquinas ya están saliendo a realizar la limpieza correspondiente.

Participa el Ing. Cesar Carlos Salazar Villacorta, respecto a las maquinarias, indica que se ha programado trabajos en diferentes zonas del distrito, zonas cercanas al centro, y la siguiente semana se ha programado la intervención en la zona de La Planicie, realizando aunados esfuerzos para cumplir con las intervenciones en todas las zonas que requieran atención, esperando contar con todas las maquinas operativas, además de eso, la necesidad de contar con material para garantizar un buen trabajo.

- **Participa Romel Mozombite Pinchi, representante del Comité los Ruiseñores y Humberto Pinedo, preguntando: ¿En qué situación se encuentra el Proyecto Integral Jr. Huberto Pinedo y pasaje Los ruiseñores? Debido al problema de salida de aguas pluviales.**

Participa el Ing. Cesar Carlos Salazar Villacorta, referente a las preguntas formuladas por el vecino, indicando que no tenemos expedientes aprobados como tal, puesto que resulta complicado por un tema de colindancia con Tarapoto, y de ser el caso, de intervenirse se debería hacer en nuestra zona, a su vez, indica que se podría realizar levantamiento topográfico para la elaboración de un proyecto para atener a estas zonas.

- **Participa Yldermio Pezo García, del colectivo PRO-MORALES**, indicando que se debe hacer un proyecto de censo de todo morales, para saber quiénes son moralinos y quienes no; sin embargo, se pide que las autoridades intervengan, pero las personas no varían su DNI a Morales, situación que debe tenerse en cuenta porque de lo contrario no se podrá ayudar e intervenir como se quisiera.

- **Participa el Prof. Eliborio López Linares**, indica que se ha podido apreciar mediante los informes que muchos de los proyectos se han cumplido y los demás están en cartera, a su vez, señala que al no existir información a la mano se genera confusión entre los mismos vecinos, por lo que solicita que todas las actividades y gestiones que se realicen sean comunicadas a través de los canales oficiales a fin de informar a la población. También sugiere la creación de una oficina de orientación para que la población pueda informarse y para que las áreas usuarias puedan atender sus solicitudes y requerimientos.

- **Participa el Lic. Romel Mozombite Pinchi,** indicando que la exposición de la presente audiencia fue muy detallada y señala que nuestra localidad está avanzando, pero que se debe tomar el tema del Jr. Humberto Pinedo como un proyecto integral, inclusive se ha sostenido reuniones de trabajo y en las cuales se ha emitido opiniones técnicas para que sea tomado en cuenta, asimismo, señala los problemas con la salida del agua pluvial, teniendo la necesidad de que estos pedidos sean tomados, y se va seguir insistiendo hasta que sea una realidad.

- **Participa la Ing. Celia Yrene Saboya Vargas,** indicando sobre las sugerencias, agradece su acompañamiento y experiencia, y que se ira mejorando en el tema de la imagen, y con respecto al pasaje Humberto Pinedo, se ha establecido el compromiso de hacer el levantamiento topográfico, y poder proceder con la elaboración del expediente y verificar la disponibilidad presupuestal, encontrándonos próximos a lanzar varios proyectos de calles colindantes.

- **Participa el Ing. Edgar Eleazar Castillo Zumaeta,** indica que han sugerido algunos aspectos que se deben dar en el distrito, y que muchos de ellos se están llevando de forma ordenada, pero existen otros que aún no se realizan o no se realizan como debe ser, como el tema de los estacionamientos en zonas rígidas o veredas, debiendo ser drásticos en las medidas.

- **Participa el Rosbel Flores Pérez, PDT del Caserío Shucushca**, indicando su preocupación por la inconcurrencia de la población a esta audiencia, felicitando alcalde por la ordenanza municipal que permite el levantamiento de los vehículos, y sugiere el tema de mantenimiento de la carretera Oasis-Andiviela, puesto que esta intransitable, de igual manera, pide el abastecimiento con agua potable.

Finalmente, el señor Alcalde Rufino Pinedo Meléndez, da por finalizada la presente audiencia, agradeciendo a todos los participantes, resaltando la participación de los asistentes, señalando su preocupación por la inconcurrencia de muchos dirigentes y la población que debería estar presente y participando activamente debido a la importancia de este tipo de actividades. Si bien es cierto, Morales tiene muchas necesidades, por lo que se debe programar muchas acciones e intervenciones, y brindar mantenimiento y renovación de las maquinarias de las municipalidades, sin embargo, pese a los problemas que presentan vamos a continuar interviniendo a los sectores que más necesitan, ya que esta gestión se encuentra trabajando arduamente y se irá publicitando todos estos trabajos que realiza la municipalidad, por lo que da por culminada la audiencia pública de rendición de cuentas, agradeciendo a todos por su presencia, reafirmando su voluntad de seguir trabajando con compromiso y responsabilidad.

En señal de conformidad se adjunta a la presente acta, la lista de asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas, los formularios de inscripción de participantes y las diapositivas presentadas por las autoridades municipales.

Siendo las 13:17 horas, del día viernes 23 de mayo del 2025, y no habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente Audiencia Pública de Rendición de Cuentas año fiscal 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Rufino Pinedo Meléndez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

ING. CELIA YRENE SABOYA VARGAS
CIP. 122176
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

C.P.C. WILFREDO VARGAS CARAHUATAY
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

ING. CARLOS ENRIQUE PRETELL PAREDES
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Abog. Jimmy Bryan Tapullima Garcia
CASM N° 2136
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

ING. CESAR CARLOS SALAZAR VILLACORTA
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL Y
ECONÓMICO
CIP 91144

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

C.P.C. Jorge Eduardo Castillo Soria
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

C.P.C.C. MANUELITA DEL PILAR FAJARDO MENDOZA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

ING. AMB. EDSON RICARDO BENITES VELA
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y
GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

Abog. Diana Lucero Quevedo Villanueva
ASESOR LEGAL
CASM N°1035